

Àmbit social i criminològic

## Ayudas a la investigación 2012

# **Evaluación de necesidades y diseño de la intervención para la reintegración social de los delincuentes sexuales de alto riesgo**

**Adaptación de los  
Círculos de Apoyo y Responsabilidad  
al sistema de ejecución penal de Cataluña**

Autores

César García Díez  
Carlos Soler Iglesias

**Any 2013**

# **Evaluación de necesidades y diseño de la intervención para la reintegración social de los delincuentes sexuales de alto riesgo.**

**Adaptación de los Círculos de Apoyo y  
Responsabilidad al sistema de  
ejecución penal de Cataluña**

César García Díez  
Carlos Soler Iglesias

Marzo de 2013

## **Equipo de trabajo**

### **Dirección de la investigación:**

Carlos Soler Iglesias

César García Díez

### **Equipo de investigación:**

Marta Carrasco Moreno

Laura Gilabert Pinal

Noemí Núñez Gumbau

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

#### **Aviso legal**



Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 No adaptada de Creative Commons cuyo texto completo está disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite al autor del material y al Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial de ella ni se transforme para generar obra derivada.

## SUMARIO

Introducción.....	7
1.Marco teórico.....	11
1.1.La delincuencia sexual y su abordaje .....	11
1.1.1. La reincidencia de los delincuentes sexuales y los factores de riesgo .....	11
1.1.2. Elementos clave en la reintegración social y el desistimiento en el delito ..	15
1.2. <i>Circles of Support and Accountability</i> . El modelo y su expansión en Europa .....	17
1.2.1. Inicio de CoSA y su desarrollo en Europa.....	19
1.2.2. ¿Cómo funciona un círculo? .....	21
1.2.3. Evaluación de la efectividad y coste-beneficio .....	32
1.3.El abordaje de la delincuencia sexual en Cataluña.....	36
1.3.1. El contexto jurídico.....	36
1.3.2. La evaluación de riesgo. El protocolo RisCanvi.....	37
1.3.3. El programa SAC .....	38
1.3.4. La intervención en el medio comunitario .....	38
1.3.5. El voluntariado en los servicios penitenciarios .....	39
2.Investigación .....	40
2.1.Finalidad y objetivos.....	40
2.2.Metodología .....	41
2.2.1. Instrumentos .....	41
2.2.2. Estudio de la población .....	42
2.2.3. La entrevista .....	46
2.2.4. Los grupos focales.....	48
3.Resultados del estudio .....	54
3.1.La percepción de los operadores jurídicos y sociales (análisis de las respuestas a los grupos focales) .....	54
3.2.La población actual de los delincuentes sexuales en Cataluña .....	60
3.2.1. Datos sociodemográficos.....	61

3.2.2. La condena.....	63
3.2.3. El tratamiento.....	66
3.2.4. La evaluación de riesgo con el protocolo RisCanvi .....	69
3.3.Necesidades de la población diana para el programa Círculos .....	74
3.3.1. Datos descriptivos.....	76
3.3.2. Necesidades básicas .....	79
3.3.4. Recursos.....	81
3.3.5. Apoyo social .....	82
3.3.6. Riesgo y prevención de recaídas .....	84
3.3.7. Valoración del programa Círculos .....	87
4.Conclusiones del estudio.....	90
5.El proyecto CerclesCat.....	95
5.1.Hipótesis del programa .....	95
5.2.Estructura del programa.....	96
5.2.1. Los inputs .....	96
5.2.2. El proceso: la actividad del círculo .....	106
5.2.3. Resultados y evaluación .....	120
5.3.Implementación del programa.....	120
5.4.Conclusiones y propuestas para la adaptación del proyecto Círculos en Cataluña.....	127
6.Referencias bibliográficas .....	131
7.Anexos .....	134

## Introducción

En 2006 había en Estados Unidos más de 3.000 delincuentes sexuales que seguían internados a pesar de haber finalizado la totalidad de su condena de acuerdo con las leyes sobre el *civil commitment* (Aldhous, 2007). Según estas leyes, todos aquellos que han cometido delitos graves deben ser sometidos a una evaluación psiquiátrica antes de ser liberados para determinar el nivel de riesgo que presentan. Si el riesgo es considerado alto, deberán permanecer internados en instituciones psiquiátricas especiales hasta que una nueva evaluación determine que el riesgo ha disminuido. Esta es una de las medidas que se aplican a algunos países para prevenir una nueva reincidencia como parte de lo que se ha llamado *un enfoque centrado en la protección de la comunidad* (Petrunik y Deutschmann, 2008).

Según Aldhous (2007), en los Estados Unidos desde 1990, de los 3.646 individuos que habían sido sometidos al *civil commitment* sólo 427 habían sido liberados el año 2004. Este hecho es más relevante si tenemos en cuenta que el método para decidir quién debe someterse a este internamiento post-condena y cuándo podrá ser liberado, tiene un margen de error considerable. Para tomar estas decisiones, se utilizan escalas de predicción de riesgo como la *Static 99R*, (Hanson, y Thornton, 2000) un instrumento que permite identificar aquellos sujetos que son calificados de alto riesgo al tener una probabilidad de reincidencia del 60%. Esto, en la práctica, supone que no todos los sujetos que se mantienen en instituciones psiquiátricas, por presentar una alta probabilidad de reincidencia, cometerían un nuevo delito en caso de ser liberados.

Como vemos, las políticas de gestión del riesgo que responden al modelo centrado en la protección de la sociedad lo hacen en detrimento de las necesidades de los delincuentes que acaban la condena. Otras medidas utilizadas que siguen la misma orientación son: la obligación de constar en un registro de delincuentes sexuales, notificación a la comunidad de la existencia e identidad de un delincuente sexual en su entorno, o ciertas restricciones respecto a movimientos y actividades del mismo.

Estas medidas, más allá de su efectividad en la prevención de la reincidencia, tienen un impacto importante en la exclusión social de estos individuos, por ejemplo el hecho de prevenir a su entorno social de la proximidad de una persona que está etiquetada como "delincuente peligroso" y restringir su retorno a la vida en libertad, supone importantes limitaciones para su reintegración social efectiva.

Algunos estudios empíricos han evaluado el efecto negativo que tienen estas medidas en sus destinatarios (Lasher y McGrath, 2012; Robbers, 2009). Entre otras consecuencias negativas se han encontrado: la pérdida de vivienda o de trabajo, la pérdida de amistades, dificultades para establecer relaciones íntimas, haber sido amenazados o acosados, sentimientos de aislamiento y de persecución, y poca esperanza en el futuro. Estos factores no sólo dificultan el proceso de reintegración social sino que, además, incrementan el riesgo de reincidencia (Soler y García, 2009).

Este modelo ha tenido un mayor desarrollo en Norteamérica y Reino Unido más que en la Europa continental (Petrunik, 2002; Petrunik y Deutschmann, 2008). Aun así, parece ser que cada vez más frecuentemente, se da una tendencia creciente a legislar en esta línea de acuerdo con la comprensible alarma social que provoca este tipo de delitos. Aquí en España, la introducción de la libertad vigilada tras la condena en la última reforma del Código Penal o con la prisión permanente revisable en la futura reforma de la misma ley, parecen ir por ese camino.

Como alternativa al modelo anterior, ya hace tiempo que muchos autores proponen un modelo de justicia restaurativa que enfatiza el apoyo social por encima del proceso de desistimiento mediante medidas de reintegración social y de reparación del daño social causado por el delito (McAlinden, 2006; Bazemore y Erbe, 2003; Petrunik, 2002). Con este modelo se proponen respuestas al delito que hacen posible restaurar el daño producido en el tejido social, respetando las necesidades del delincuente, la víctima y la comunidad, y que dan un papel activo en la red comunitaria, así como que mejoran la cohesión social. Así, las propuestas de justicia restaurativa reconocen la



importancia del **control social informal** como un elemento central en la prevención de la delincuencia.

Siguiendo esta perspectiva de modelo de justicia restaurativa, el programa ***Circles of Support and Accountability*** (CoSA o Círculos a partir de ahora), o Círculos de Apoyo y Responsabilidad en su traducción al castellano, es una alternativa para la prevención de la reincidencia de los delincuentes sexuales. Comenzó en Canadá, a mediados de los años noventa, a partir de una iniciativa puntual de acogida a Charlie, un delincuente sexual de alto riesgo que salía en libertad definitiva tras haber cumplido 7 años de condena sin haber pasado por libertad condicional o alguna otra medida de transición de la prisión a la libertad. A petición de las autoridades penitenciarias, un pastor de la congregación *menonita* reunió a un grupo de voluntarios con el fin de apoyar el proceso de reintegración de Charlie y al mismo tiempo evitar que volviera a reincidir.

Posteriormente, se pusieron en marcha otras experiencias similares, todas con buenos resultados, lo que atrajo el interés de las autoridades y de la comunidad académica.

Actualmente, hay un modelo *Círculos* definido e implementaciones del mismo no sólo en Canadá, sino también en Estados Unidos, Reino Unido, Holanda y Bélgica. Asimismo, se han realizado evaluaciones en Canadá, Estados Unidos y Reino Unido, las cuales muestran su eficacia en la reducción de la reincidencia y, al mismo tiempo, su rentabilidad económica.

De forma resumida, la intervención consiste en un grupo de voluntarios coordinados por un profesional que acompañan a un delincuente sexual (miembro central; MC a partir de ahora) en el proceso de reintegración. El círculo hace una triple función: apoyar el proceso de reintegración, ayudar al MC con las dificultades con las que se encuentra durante este periodo; mantener los objetivos establecidos del tratamiento, y asegurar que el MC se mantiene responsable (*accountable*) ante las autoridades y la comunidad para evitar situaciones de riesgo de reincidencia. Para poder desarrollar estas funciones hay una coordinación constante entre el círculo, los responsables del

tratamiento, las instituciones de supervisión y control (*probation* y policía, principalmente).

De esta manera, el modelo CoSA concilia los objetivos de protección de la comunidad con los de la justicia restaurativa. Supone una modalidad de intervención con delincuentes sexuales que mejora los resultados de los programas de tratamiento existentes y desarrolla un modelo comunitario de gestión del riesgo basado en la evidencia empírica. Asimismo, integra la acción profesional con la participación social.

Uno de los autores del presente trabajo visitó el Reino Unido para conocer más a fondo cómo funcionan los círculos en ese país. Dentro de la agenda del viaje, había una visita al Ministerio de Justicia donde se había programado una reunión con el personal de la *Public Protection Unit*. Una de las cuestiones que llevábamos en el guion para esa reunión era saber qué motivó a los responsables de la Justicia de Inglaterra y Gales, hace ya más de 10 años, a invertir recursos en Círculos. Cuando hicimos la pregunta, la responsable de la unidad miró a su interlocutor con cierta perplejidad y respondió: "*porque funciona para evitar la reincidencia*". No eran necesarios más argumentos, el programa Círculos funciona para dar respuesta a un problema social muy importante. Por ello, vale la pena el esfuerzo.

El sistema de Ejecución Penal en Cataluña cuenta con un sólido bagaje en el tratamiento de los delincuentes sexuales, la evaluación y gestión de riesgo, y la intervención comunitaria. Todo ello, configura un contexto adecuado en el que la implementación de los Círculos puede mejorar la prevención de la reincidencia de los delincuentes sexuales de riesgo.

El trabajo que se presenta a continuación incluye una revisión del modelo CoSA y su relación con la gestión del riesgo de reincidencia de los delincuentes sexuales. Primero, se estudiarán las características del contexto social y la ejecución penal en Cataluña, también se analizarán los principales rasgos de la población penitenciaria susceptible de participar en el programa para así evaluar las posibilidades de adaptación del modelo a nuestro sistema. Y, finalmente, se propondrá un proyecto de implementación del programa.

# 1.Marco teórico

## 1.1.La delincuencia sexual y su abordaje

### 1.1.1. La reincidencia de los delincuentes sexuales y los factores de riesgo

*“Vivía solo desde el 91 desde que murió su madre. Su padre murió antes. No tenía hermanos. Su mujer y su hija vivían en Guatemala. No tenía amigos. Los amigos deben ser mayores de 80 años, sino los encuentra muy jóvenes. Los amigos se le mueren.*

*Tenía una carpintería. Trabajaba solo, no tenía ningún ayudante. Le gustaba el trabajo pero tenía poco. Para ocupar el tiempo libre, le gustaba clasificar las películas, lo relajaba. También leer y coleccionar cosas. Lo hacía todo solo.*

*Se levantó tarde, entre las 10 y las 10:30. Siempre dormía mal. (...) Se fue de casa a pasear. (...) Volvió muy decaído. Frustrado, ya llevaba días así.”*

*(Entrevista con un interno sobre los antecedentes de la última reincidencia, Soler y García, 2009)*

¿Es muy alta la tasa de reincidencia de los delincuentes sexuales? ¿Se puede prever? ¿Cuáles son los factores sobre los que se debería intervenir?

Las diferentes investigaciones coinciden en que la tasa de reincidencia de los delincuentes sexuales es más baja que la del resto. Salvando las diferencias entre los diferentes estudios y poblaciones, podemos afirmar que el promedio de reincidencia de los delincuentes en general está alrededor del 50% (Sánchez-Meca, 1996). En Cataluña, se han llevado a cabo 3 investigaciones y se han obtenido tasas de reincidencia penitenciaria que se sitúan alrededor del 40% (Ferrer y Capdevila, 2009).

Por el contrario, cuando se estudian poblaciones específicas de autores de delitos sexuales se han encontrado resultados del 37% para cualquier tipo de delito y del 13,7% en delitos con componentes de violencia sexual (Hanson y Morton-Bourgon, 2004). Ferrer y Capdevila (2009) encontraron que ninguno de los 25 sujetos de su muestra condenados por este tipo de delitos había vuelto a reincidir al cabo de 5 años. Sin embargo, este resultado no es generalizable debido al pequeño número de delincuentes sexuales (25) dentro de los 1.403 casos estudiados. El objetivo de la investigación era conocer la reincidencia

penitenciaria de la generalidad de los delincuentes y no tanto de grupos específicos y concretos.

Con la intención de evaluar las tasas de los delincuentes sexuales de las prisiones de Cataluña, Soler y García (2009) registraron los retornos a prisión por nuevos delitos de un total de 315 internos con esta tipología delictiva que habían sido liberados entre 1998 y 2003. La proporción de los que volvieron a prisión por cualquier tipo de delito fue del 19%, y un 5,8% reincidió por delitos sexuales.

Afirmar a partir de estos datos que este tipo de delincuentes tienen una frecuencia relativamente baja de reincidencia, esconde el hecho de que hay una parte entre ellos que tienen una alta probabilidad de volver a cometer un nuevo delito. Así, aquellos que son calificados como de riesgo muy alto mediante la escala *Risk Matrix 2000* tienen una probabilidad del 50% de volver a cometer un nuevo delito sexual (Elliott y Beech, 2012). En cuanto a los internos de las prisiones de Cataluña, (Redondo, Navarro, Martínez, Luque y Antonio, 2005) encontraron que los internos que no habían seguido el programa de tratamiento específico, un 18,2% había vuelto a cometer delitos sexuales.

En el estudio de Soler y García (2009), el 30,8% de los que habían sido condenados por más de un delito sexual reincidieron en estos tipos de delitos. Como vemos, hay un grupo especial de delincuentes sexuales que tiene una alta probabilidad de reincidencia, entre un 20 y un 50% si nos atenemos exclusivamente a los delitos de agresión sexual. Un porcentaje que es superior si tenemos en cuenta la reincidencia en cualquier tipo de delito.

Es por estas razones por las que dos de las líneas de trabajo más importantes de los últimos años, en cuanto al tratamiento y la prevención, han sido tratar de delimitar las características de este grupo de alto riesgo y encontrar los factores que deben ser objeto de intervención para evitar que vuelvan a reincidir: **los factores de riesgo.**

Actualmente hay un buen nivel de conocimiento sobre cuáles son estos factores gracias a la investigación que acumula datos de seguimiento de miles de individuos mediante la metodología estadística de **metanálisis** (Hanson y Harris, 1998; Hanson y Bussière, 1998; Hanson y Morton-Bourgon, 2004; Mann, Hanson y Thornton, 2010).

Hay dos tipos de factores de riesgo: **los factores estáticos** que son aquellos que forman parte del bagaje del sujeto y que no se pueden cambiar. Serían, por ejemplo, los antecedentes delictivos, haber recibido malos tratos durante la infancia, o tener trastornos de personalidad. El otro tipo, **los factores dinámicos**, son aquellos que pueden evolucionar y que son muy relevantes para el tratamiento ya que se pueden cambiar. De esta manera, los programas que evalúan los factores dinámicos o *necesidades criminogénicas* en los sujetos y adaptan la intervención para modificarlas serán los más efectivos para evitar la reincidencia (Andrews, Bonta y Hoge, 1990; Hanson, Bourgon, Helmus y Hodgson, 2009).

A continuación describiremos algunos de los factores dinámicos más destacados en la investigación reciente. Son aquellas características de las que hay evidencia empírica clara respecto a su valor predictivo de un nuevo delito en aquellos sujetos que las presentan, y que, como tales, forman parte de los contenidos de los programas más efectivos:

- **Actitudes que justifican el delito.** Son creencias que justifican o excusan la actividad sexual delictiva. (Por ejemplo la relación sexual entre un niño y un adulto no es nociva para ellos, se excusan diciendo que el sexo forzado es excitante para algunas mujeres...)
- **Sentimientos de agravio u hostilidad.** Percepción de haber sido tratado mal por el mundo, sentimientos de que los demás son responsables de sus problemas, deseos de castigar a los otros como consecuencia.
- **Baja autoestima.** Insatisfacción con la propia persona, visión de uno mismo como incompetente, rechazado, con poca valía.

- **Preocupación sexual.** Interés desproporcionadamente intenso por el sexo que domina la motivación, el funcionamiento psicológico y las relaciones interpersonales.
- **Pobre capacidad de resolución de problemas.** Dificultades cognitivas para generar e identificar soluciones efectivas a los problemas de la vida diaria. Las soluciones que pone en práctica, por lo tanto, son disfuncionales, ya sea mediante reacciones impulsivas o agresivas, o refugiándose en la sexualidad para calmar el malestar psicológico y evadirse.
- **Estilo de vida impulsivo y antisocial.** Con pobre autocontrol, inestabilidad crónica para mantener un trabajo y vivienda o con planes de futuro no realistas. Implicación en actividades y situaciones de riesgo: abuso de sustancias, tiempo libre sin propósito, acercamiento a situaciones donde hay víctimas potenciales.
- **Falta de preocupación por los demás.** Insensibilidad respecto a los otros. Tendencia a implicarse en relaciones más instrumentales que afectivas.
- **Ausencia de relaciones íntimas con adultos.** Se siente incapaz o no quiere tener relaciones afectivas. Cuando estas existen hay un nivel alto de conflicto o infidelidad.
- **Influencias sociales negativas.** Tener una red social donde predominan individuos que se implican en el delito, promueven la conducta delictiva, o debilitan el control de la conducta del delincuente.
- **Aislamiento social.** No tener amigos, conexiones débiles con los demás, o sentirse rechazado.

Estas condiciones que acabamos de ver, a pesar de ser dinámicas, se mantienen estables con el tiempo si no hay una influencia externa o una decisión firme de cambio por parte del individuo. No obstante, algunos autores (Hanson y Harris, 1998) proponen que, durante el proceso que da a un nuevo delito, hay cambios a corto plazo que pueden ser indicadores de un riesgo inminente: son los **factores dinámicos agudos**. Son cambios en la situación o el comportamiento del sujeto, como el aumento en el consumo de drogas, conflictos interpersonales o cambios agudos en el estado de ánimo, que pueden servir como señal de alarma y por esta razón pueden ser de gran utilidad durante la supervisión en la comunidad.

Por lo tanto, un modelo efectivo de gestión del riesgo deberá fijar las condiciones para la modificación de los factores dinámicos más estables y para la supervisión de los cambios más inmediatos que anticipan un riesgo inminente de un nuevo delito.

### **1.1.2. Elementos clave en la reintegración social y el desistimiento en el delito**

El modelo predominante para el tratamiento de los delincuentes sexuales durante las últimas dos décadas ha sido el de *prevención de recaídas* (Laws, 2003). Se fundamenta en la idea de que el sujeto debe aprender a detectar y evitar la cadena de acontecimientos que terminan en la comisión de un nuevo delito. Así se analizan las situaciones que aumentan el riesgo (encontrarse solo sin nada que hacer, por ejemplo), estados emocionales y cognitivos (pensamientos reiterados sobre lo injusto de su situación y los sentimientos de rabia y desesperanza que los acompañan), conductas aparentemente irrelevantes (conducir sin rumbo fijo), fallos (tener fantasías sobre acercarse a una posible víctima), sentimientos de pérdida de control (creer que él no es capaz de hacer nada para detener el proceso), encontrarse en situaciones de alto riesgo (encontrar una chica sola por la calle) y actuar de forma impulsiva hasta la recaída (agredir a la víctima).

El tratamiento ayuda a los sujetos a reconocer todos estos procesos cuando se dan y a actuar para evitarlos o escapar cuando se encuentra en una situación de alto riesgo. Asimismo, se entrena a los sujetos para mejorar sus competencias para las relaciones interpersonales o resolución de problemas, entre otras, que le permitirán hacer cambios en su estilo de vida y afrontar las situaciones de riesgo (Laws, 1989).

La investigación sobre este tipo de tratamientos ha demostrado que pueden reducir la reincidencia (Lösel, 2004; Schmuck y Lösel, 2008; Marshall y McGuire, 2004). A partir de estudios que comparan los resultados obtenidos entre sujetos que han sido tratados en comparación con los que no, se ha demostrado la eficacia de estos tratamientos.

Sin negar la eficacia de este modelo, últimamente hay algunos autores que proponen un cambio de perspectiva en la forma de abordar la prevención de la reincidencia. La idea es estudiar el proceso que han seguido aquellos delincuentes que han dejado de delinquir para conocer cuáles son los procesos clave que intervienen en ello. Esta perspectiva, que se centra en el proceso de desistimiento, puede aportar mejoras importantes en la organización de las intervenciones, especialmente cuando se hacen en la comunidad una vez se ha finalizado la condena.

Mc Neill (2009), destaca 3 factores clave en el proceso de desistimiento:

- **El desarrollo del capital humano:** Capacidades de las personas que las hacen más competentes para adaptarse a su entorno y cambiar a un estilo de vida prosocial.
- **El desarrollo del capital social:** Corresponde a la calidad de la red social que permite a las personas establecer relaciones íntimas y afectivas, encontrar recursos externos, implicarse en nuevos estilos de vida y nuevas experiencias.
- **La transición en la identidad narrativa del sujeto:** Son las cogniciones que tiene el exdelincuente respecto a sí mismo como alguien que ha cambiado de vida, que es valioso para las personas que lo rodean y que está ligado a ellas. Esta identidad va acompañada de nuevas motivaciones para el mantenimiento del cambio.

Otros autores dan importancia a la disponibilidad de recursos como tener trabajo o vivienda como condiciones necesarias en el proceso de reintegración, aunque no tengan una relación directa con la génesis de la conducta delictiva.

En consecuencia, de acuerdo con Mc Neill (2009), las intervenciones deben poner atención en los contextos comunitarios, sociales y personales en los que se sitúan los procesos de cambio y los obstáculos que los dificultan. No es suficiente con construir la motivación, habilidades o capacidades para el cambio, ya que el cambio depende también de las oportunidades. Es vital desarrollar el capital social para potenciar el desistimiento.



Una intervención que se sitúe en el contexto social del sujeto para generalizar los aprendizajes adquiridos con el tratamiento, desarrollar su capital social y que ofrezca oportunidades para el cambio, es coherente con lo que sabemos sobre el proceso de desistimiento. El modelo Círculos cumple con estos requerimientos.

## **1.2. Circles of Support and Accountability. El modelo y su expansión en Europa**

*"Era junio de 1994 y el Dr. Bill Palmer, un psicólogo de una de nuestras prisiones federales, estaba preparando a Charlie para volver a la comunidad después de haber cumplido día a día su condena de 7 años por un delito sexual cometido con un chico. Yo conocía a Charlie desde hacía 15 años gracias a mi trabajo previo con un voluntario religioso (Ministry of friendship) que vinculaba internos con mentores (sponsors) cristianos.*

*En ese momento estaba sirviendo como pastor en una pequeña congregación menonita en Hamilton, una ciudad productora de acero de menos de 500.000 habitantes.*

*Bill me había llamado algunos meses antes preguntando si podríamos llevar a Charlie a una granja menonita cuando fuera liberado, a un hogar acogedor y sin niños. Él tenía 41 años pero había crecido en casas de acogida y grandes instituciones donde él mismo había sufrido abusos sexuales cuando era niño.*

*Fue imposible ubicar a Charlie en una granja pero le dije a Bill que probablemente podríamos crear un "círculo de apoyo" para Charlie en Hamilton. Busqué miembros de mi congregación y comunidad para formar parte de un pequeño círculo de modo que Charlie pudiera tener a alguien en la comunidad donde vivía, como una familia sustituta. Llamamos informalmente a nuestro grupo "Los Ángeles de Charlie".*

*¡No teníamos ni idea de dónde nos estábamos metiendo!*

*Al principio, cuando todo empezó, no pudimos concebir esto como un programa. Simplemente queríamos hacer algo para ayudar a un hombre, Charlie. Yo también sabía que si no se hacía nada habría otra víctima.*

*Dos días después de su salida de prisión, la policía había facilitado su foto a la prensa y había avisado a la comunidad de su presencia entre nosotros. Fue portada de la prensa. Un titular decía "Calles del Miedo". Los consejos escolares fotocopiaron el comunicado de prensa y lo hicieron llegar a las escuelas de primaria de nuestra región. Cuando el folleto llegó al pupitre de mi hijo de 8 años, lo cogió y anunció: "¡Lo conozco! Estuvo cenando en nuestra casa anoche".*

*La policía montó un dispositivo de vigilancia de 24 horas sobre Charlie porque estaban seguros de que volvería a reincidir en un corto periodo. Después supimos que el coste de la vigilancia durante 6 semanas fue de más de 35.000 dólares de 1994. Todo este revuelo en la comunidad provocó tensión en nuestra pequeña comunidad. Tuvimos dos reuniones de la congregación en las que todo el mundo estaba invitado a hablar. Se expresó el temor por nuestros niños. ¿Qué recursos teníamos como comunidad pequeña para hacer frente a este problema tan complejo y polémico?*

*En el medio de la discusión, Eleonor, uno de los miembros más vulnerables de nuestra comunidad, levantó la voz para decir: "Si Jesús no me hubiera acogido, ¿dónde estaría hoy?" El grupo decidió unánimemente acoger a Charlie, reconociendo que todos deberíamos trabajar unidos para ayudarlo a evitar situaciones problemáticas.*

*El círculo de Charlie se encontraba con él con regularidad. Contactábamos con él individualmente cada día, lo acompañábamos a la lavandería, a hacer la compra y a encontrar muebles para su apartamento. Y escucharíamos, escucharíamos, escucharíamos.*

*Durante las primeras 6 semanas, cada vez que sacábamos a Charlie de su apartamento, nos seguían a todas partes detectives de delitos graves en dos coches camuflados. De hecho, el detective principal asistió a alguna de nuestras reuniones de círculo y, poco a poco, la policía fue apoyando lo que estábamos tratando de hacer.*

*El círculo de apoyo de Charlie asumió diferentes roles: defendiéndolo ante el sistema para asegurarle los beneficios que eran suyos por derecho; confrontando a Charlie con sus actitudes y conducta, acompañándolo en situaciones de emergencia; dándole apoyo económico cuando su gatito necesitó ser operado de urgencia; mediando en los conflictos propietario-inquilino, y celebrando aniversarios, hitos y todos los pequeños avances en el viaje de Charlie hacia su reintegración.*

*Dentro del círculo se sintió profundamente una doble responsabilidad: convertirse en una comunidad acogedora para Charlie en el entorno de la hostilidad de la comunidad más amplia, pero también una comunidad responsable, preocupada por que no hubiera más víctimas. Siempre tuvimos la esperanza de que nuestra presencia pudiera impedir una situación en la que otro niño pudiera ser agredido. Tres meses después de que Charlie hubiera vuelto a Hamilton, otro delincuente de perfil grave llamado Wray regresó a la ciudad de Toronto y colegas que habían estado observando y apoyando nuestros esfuerzos en Hamilton, crearon el segundo Círculo de Apoyo y Responsabilidad. Antes de que nos diéramos cuenta, había comenzado un movimiento: una respuesta basada en la comunidad que permitía a ciudadanos ordinarios desplazarse desde el rechazo basado en el miedo hacia una implicación activa y compasiva, con el apoyo de profesionales expertos, para crear refugios donde delincuentes despreciados podían ser tratados con respeto pero también con responsabilidad.*

*Tanto Charlie como Wray vivieron con enfermedades crónicas. Charlie vivió autónomamente en Hamilton durante 12 años hasta que murió de un ataque al corazón. Wray vivió durante 14 años en Toronto antes de sucumbir a un cáncer. Ninguno de los dos cometió otro delito. Para ambos, su comunidad de apoyo se mantuvo firme y emergió un profundo sentimiento de cuidado mutuo que nos transformó a todos*

*En "Tatuajes en el Corazón" Fr. Gregory Boyle escribe sobre una vida dedicada como sacerdote a los miembros de bandas en Los Ángeles: "¿Cuál es el secreto de la resiliencia?", pregunta. "En parte, es el cuidado y la atención amorosa por parte de un adulto. Es la comunidad de amor incondicional que representa el auténtico Dios, sea cual sea su esencia."*

*Círculos de Apoyo y Responsabilidad es precisamente eso: sistemas de provisión de resiliencia para delincuentes y comunidades que están tratando de juntar las piezas nuevamente. A menudo, la respuesta natural, visceral, en nuestras comunidades es reclamar la exclusión cuando un delincuente vuelve de la cárcel. Como círculos de amor incondicional y resistente podemos tener un impacto increíble en la restauración de la integridad justo donde vivimos.*

*Estoy impresionado e inspirado de ver cómo vosotros en la comunidad de Europa habéis participado de este movimiento. Tengo confianza en que añadiréis un sorprendente relato de gracia.*

*Harry Night, Toronto, setiembre 2011*

*(Prólogo al European Handbook of CoSA: Circles Europe: Together for Safety, 2011.)*

### **1.2.1. Inicio de CoSA y su desarrollo en Europa**

El texto anterior explica de primera mano el inicio de la experiencia Círculos en Canadá. Comenzó como una iniciativa llevada a cabo por una organización religiosa local y todavía hoy tiene una fuerte dependencia de comunidades religiosas en coordinación con los servicios correccionales de Canadá. Tras el éxito de las primeras experiencias, la fiscalía general financió la expansión de otros proyectos locales.

Cada proyecto recibe guía y supervisión para la división de asuntos religiosos de los servicios correccionales de Canadá. En 2011 había 200 círculos en funcionamiento en este país. Desde 2010 hay en marcha un proyecto nacional con una duración de 5 años que tiene como objetivo financiar 50 nuevos círculos por año y llevar a cabo una evaluación independiente sobre la eficacia del programa. Este proyecto está financiado y coordinado por una organización nacional: *Canada's National Crime Prevention Centre*.

Entre las particularidades del modelo Círculos en Canadá está su fuerte vinculación a organizaciones y valores religiosos y el perfil de los sujetos que participan. El miembro central suele ser un delincuente sexual que ha finalizado completamente la condena (*Warrant Expiry Date*) y cualquier vinculación con las instituciones de ejecución penal.

En 2002, otra organización religiosa, los cuáqueros, se interesó por su implantación en el Reino Unido. Propusieron al Ministerio de Justicia que financiara la aplicación de 3 proyectos piloto en Inglaterra y Gales.

A partir de estos pilotos y en vista de su buen funcionamiento, en el año 2008 se constituyeron dos organizaciones, la ***Lucy Faithfull Foundation*** y ***HTV***

**Circles**, para su implementación en el país. También el mismo año, se fundó con el apoyo del Ministerio de Justicia, **Circles UK**. Esta es una organización nacional que coordina y apoya el desarrollo de los proyectos locales. Sus funciones son:

- Formación, guía y acreditación de los proyectos locales o regionales.
- Evaluación de los proyectos en funcionamiento para mantener los estándares de calidad.
- Representación ante las instituciones y medios de comunicación del modelo Círculos en Inglaterra y Gales.

Actualmente, hay 11 organizaciones que mantienen en funcionamiento 72 círculos a finales de 2012.

El modelo Círculos en el Reino Unido mantiene algunas diferencias con el que opera en Canadá. En primer lugar, su gestión es independiente de estructuras religiosas. *Circles UK* es una organización sin ánimo de lucro (*charity organization*) que recibe el apoyo del Ministerio de Justicia. Las organizaciones que operan en los círculos a nivel local o regional son también entidades de características similares que obtienen su financiación de varias fuentes. Se coordinan con las instituciones locales de servicios sociales y de seguridad pública. Entre ellas cabe destacar los llamados MAPPA (*Multiagency Public Protection Agency*).

Los MAPPA agrupan los servicios de *probation* y policía junto con otros servicios públicos para llevar a cabo la supervisión y apoyo de los delincuentes que cumplen medidas penales en la comunidad y que presentan un riesgo alto de reincidencia o de daño. Dependiendo de las características de cada caso, participan "otras agencias" responsables de servicios como salud mental, bienestar social, u otros. Las organizaciones que gestionan los círculos forman parte de los MAPPA mediante el coordinador. Este profesional informa del proceso que sigue el miembro central; así como, cuando se dan conductas de riesgo o quebrantamiento de las condiciones de supervisión. Los voluntarios están obligados a informar siempre que se da uno de estos supuestos.

El año 2009, *el Centre for Public Safety and Criminal Justice* de la Universidad Avans propuso a los servicios de *probation* de Holanda iniciar un proyecto

piloto en este país. Se implementó un proyecto financiado por el gobierno que contó con el apoyo y guía de *Circles UK*. El miembro central en Holanda es escogido entre los que se encuentran en libertad condicional y han hecho algún tipo de tratamiento. A finales de 2011 había 4 proyectos regionales y 16 círculos en funcionamiento, coordinados por ***Circles NL***.

*Circles NL* junto con *Circles UK*, los servicios de *probation* de Bélgica, la Universidad de Tilburg y la Organización Europea de Probation (CEP) consiguieron financiación para 2010-2011 del programa de la Unión Europea Daphne III para desarrollar un modelo europeo de Círculos y expandir su implementación en Europa. Gracias a este programa está iniciándose la implementación de Círculos en Bélgica.

El año 2013 la Comisión Europea ha concedido una nueva subvención en el marco del programa Daphne III para la expansión de Círculos a otros países, la creación de una red europea que coordine el desarrollo del modelo y los estándares de aplicación, y para la búsqueda y difusión de resultados. En el nuevo proyecto europeo llamado ***Circles 4EU*** se han añadido 6 países: Bulgaria, Letonia, Irlanda, Francia, Hungría y Cataluña.

La investigación que aquí se presenta proporciona información sobre el modelo Círculos y su adaptación a nuestro sistema de ejecución penal, lo cual servirá para planificar su implementación.

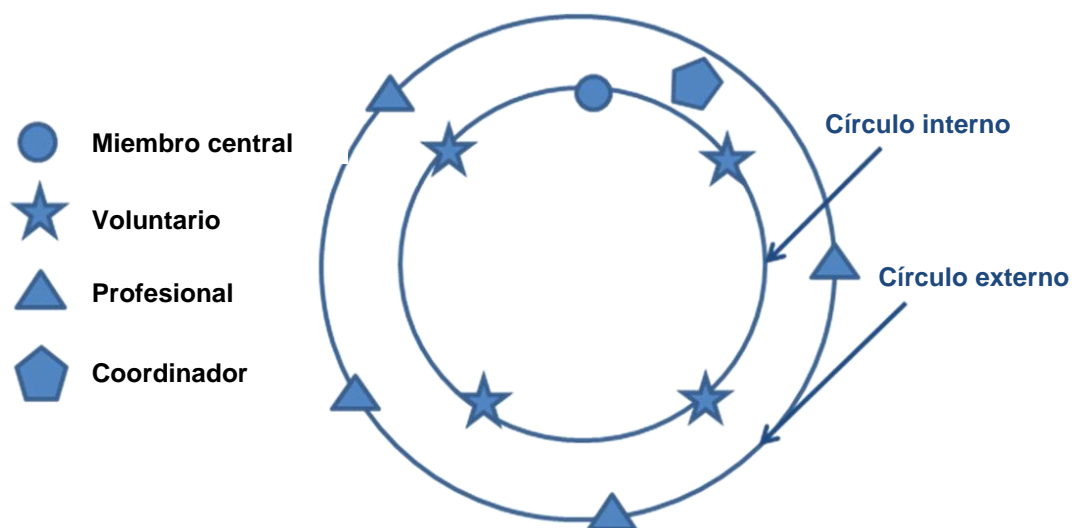
### **1.2.2. ¿Cómo funciona un círculo?**

A continuación se describirán los principios en que se fundamentan los círculos, su estructura y funcionamiento. El *European Handbook of CoSA* (Höing, 2011) y el *National Coordinators Training* (Circles UK, 2011), recogen los contenidos principales, sin embargo una parte de la información se ha obtenido a través de diferentes contactos mantenidos con la organización *Circles UK*.

La finalidad de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad es la prevención de un nuevo delito mediante el abordaje de algunos de los principales factores de riesgo para la reincidencia: aislamiento social y soledad emocional.

Un círculo está formado por un delincuente sexual de riesgo medio o alto, acompañado de un grupo de 3 a 6 voluntarios que han sido formados específicamente para esta tarea. El MC y los voluntarios (**círculo interno**) se encuentran con una frecuencia semanal. Los voluntarios le apoyan modelando comportamientos prosociales, ofreciendo apoyo emocional y asistiéndolo en necesidades prácticas. Asimismo, le ayudan a mantenerse responsable ante la comunidad y las autoridades al desafiar sus actitudes, creencias y conductas favorables al delito. Los voluntarios son asistidos por un **Círculo Externo** de profesionales. Los voluntarios hacen llegar sus preocupaciones a los profesionales, los cuales, cuando es necesario, pueden tomar las medidas adecuadas para prevenir que el MC cometa un nuevo delito. Esta comunicación se hace mediante el coordinador del círculo que tiene la función de intermediario entre el círculo interno y el externo a la vez que supervisa y apoya el proceso del círculo.

**Figura 1. Estructura de un círculo**



\* fuente: *European Handbook of CoSA*

## **Función del círculo**

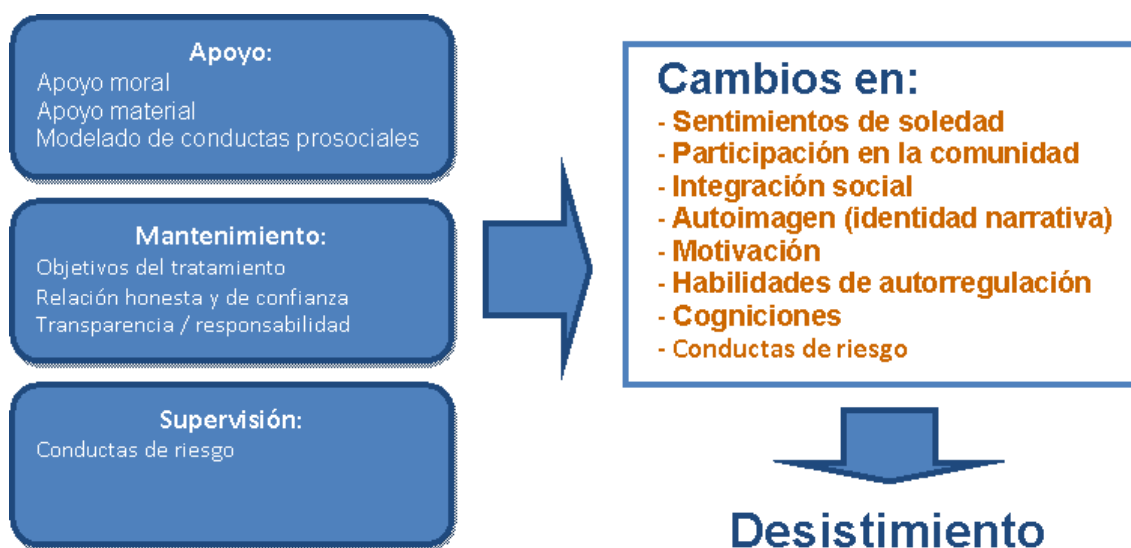
¿Cómo influye un círculo en el proceso de desistimiento? ¿Qué es lo que hacen los voluntarios en coordinación con los profesionales para impulsar el cambio?

Saunders y Wilson (2003) describen tres mecanismos que contribuyen a la prevención de la reincidencia: *apoyo, mantenimiento y supervisión*, que están fuertemente relacionados con la teoría del desistimiento como proceso. De acuerdo con esta teoría, la acción del círculo va dirigida a la construcción y fortalecimiento del capital humano y social, y el desarrollo de una identidad narrativa positiva.

*El capital social* se construye al ofrecer una red social sustituta que ayuda al desarrollo de la red social "natural" del sujeto. El crecimiento del *capital humano* (habilidades sociales, estrategias de afrontamiento, habilidades de autorregulación) se consigue al actuar los voluntarios como modelos de conducta, mantener al MC responsable de sus acciones, animándole a practicar las habilidades y estrategias que ha aprendido en el tratamiento para delincuentes sexuales. También, le ofrece un espacio seguro donde puede integrar su historia personal en un relato sobre sí mismo que no conlleva necesariamente el rechazo de los demás; siempre que se haga responsable de sus actos y se implique en un esfuerzo de cambio, se construye *una nueva identidad narrativa*. El *rol de supervisión* de los profesionales (*probation, policía...*) se complementa con la confrontación que hacen los voluntarios con el MC sobre conductas y actitudes que lo pueden poner en riesgo y dar lugar a retrocesos en el tratamiento.

Por otra parte, el intercambio regular de información entre el círculo interno y el círculo externo hace posible una intervención inmediata antes de que se produzca un nuevo delito.

Figura 2. El modelo de cambio CoSA\*



\* fuente: *European Handbook of CoSA*

Así, los tres mecanismos de acción del círculo hacen posible el cambio en los factores dinámicos de riesgo y el desarrollo de nuevas cogniciones, emociones, conductas y redes sociales que favorecen la integración.

Hay dos compromisos básicos que comparten todos aquellos que participan en un círculo: **no hay secretos** y **no más víctimas**. De esta manera tanto el MC como los voluntarios saben que cuando aceptan participar en un círculo se comprometen a mantener una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para que cualquier información relevante sea compartida entre el círculo interno y el círculo externo. Asimismo, son conscientes de que, el primer objetivo para todos los implicados es evitar que se vuelva a producir una nueva victimización. Estos dos compromisos satisfacen los intereses de todas las partes; el exdelincuente que se ha comprometido en su rehabilitación y que quiere ser aceptado de nuevo por su comunidad; **las víctimas** que saben que los círculos suponen un esfuerzo para evitar más sufrimiento, y la comunidad, representada por los voluntarios y las instituciones que se responsabilizan conjuntamente para lograr una mejor cohesión social y seguridad pública.



## El miembro central

Tanto en el modelo canadiense como en el europeo, la participación en un círculo es voluntaria. El MC debe aceptar los dos compromisos básicos: **No hay secretos** y **No más víctimas**. Esto implica un reconocimiento, al menos parcial, del delito y la voluntad de cambiar a un estilo de vida prosocial al margen del delito. A cambio recibirá el apoyo de miembros de la comunidad para superar las dificultades que se encuentre en este proceso y será reconocido como un miembro valioso de esta. En el caso del Reino Unido y Holanda, los MC están en libertad condicional mientras participan en un círculo, a diferencia de lo que sucede en Canadá. Esto hace que, a pesar de la voluntariedad, sea inevitable que el proceso seguido en el círculo, tanto en positivo como en negativo, afecte a las decisiones sobre la medida penal.

La intervención va dirigida a personas que han cometido delitos y que presentan, en el momento de la salida, un riesgo moderado o alto.

Asimismo deberán presentar carencias que se correspondan con el tipo de apoyo que ofrece CoSA: falta de apoyo social, baja autoestima, sentimientos de aislamiento, o dificultades para acceder a las condiciones materiales para la integración (vivienda, trabajo, autonomía...).

A continuación, se presentan los criterios que debe cumplir un delincuente sexual para ser seleccionado como miembro central de un círculo.

**Tabla 1. Criterios de selección del miembro central**

Criterios de admisión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Voluntariedad.</li><li>▪ Reconocimiento del delito.</li><li>▪ Voluntad de cambio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Personalidad antisocial o psicopatía.</li><li>▪ Negación total del delito.</li><li>▪ Déficits cognitivos que imposibilitan el seguimiento del programa.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estar dispuesto a compartir información sobre el delito y los factores personales de riesgo.</li><li>▪ Estar evaluado como riesgo medio o alto.</li></ul>	

<b>Criterios de admisión</b>	<b>Criterios de exclusión</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Haber hecho tratamiento.</li> <li>▪ Contar con un plan de prevención de recaídas.</li> <li>▪ Necesidades de apoyo social.</li> </ul>	

Como vemos, para llevar a cabo un círculo, es necesario: que haya hecho un tratamiento antes de salir de prisión, que este tratamiento tenga continuidad durante el proceso de supervisión comunitaria, que se haya aplicado un protocolo de evaluación de riesgo, y que haya un plan de prevención de recaídas compartido con el círculo.

### **Los voluntarios**

Los voluntarios forman el núcleo del círculo interno y son la clave del proceso CoSA. Es muy importante que pertenezcan al entorno social próximo al MC, dado que son los representantes de su comunidad y deben estar conectados a la misma. No hay un bagaje profesional o educativo específico, pero, si tenemos en cuenta la labor que tienen encomendada, está claro que el proceso de selección y formación es clave. En primer lugar es necesario que tengan un buen nivel de competencias personales y sociales, entre las que destacamos las siguientes:

**Tabla 2. Competencias personales del voluntario**

<b>Actitudes, creencias y cualidades que se requieren de los voluntarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buena capacidad para ser empático.</li> <li>▪ Confianza en la Justicia Restaurativa.</li> <li>▪ Habilidad para diferenciar el individuo de la conducta. Ser capaz de escuchar sin juzgar, cuando corresponde.</li> <li>▪ Buena disposición para trabajar en equipo.</li> <li>▪ Habilidades de comunicación.</li> <li>▪ Cierta grado de pensamiento analítico.</li> <li>▪ Capacidad de solución de problemas.</li> <li>▪ Capacidad para gestionar emociones de forma apropiada.</li> </ul>

### **Actitudes, creencias y cualidades que se requieren de los voluntarios**

- Estilo de vida equilibrado.
- Ser capaz de mantener los límites en la relación.
- Respetuoso y constructivo.
- Disposición a trabajar con profesionales manteniendo un equilibrio entre las funciones de apoyo y supervisión.
- Disposición a aceptar la supervisión.
- Compromiso para cumplir con las normas y procedimientos del programa.
- Iniciativa.

Es muy importante en la selección tener en cuenta los motivos que le llevan a participar en un círculo. Entre las motivaciones más comunes y adecuadas para esta tarea están las siguientes:

**Tabla 3. Motivaciones del voluntario**

### **Posibles motivaciones de los voluntarios**

- Creencias religiosas.
- Interés por crecer profesionalmente.
- Estar comprometido con la seguridad de los niños en las comunidades locales.
- Superviviente de un abuso sexual.
- Buscar formas constructivas de abordar el abuso sexual.
- El deseo de hacer la comunidad más segura.
- El deseo de que no haya más víctimas.

El hecho de contar con voluntarios que han sufrido abusos sexuales puede ser uno de los criterios más controvertidos. Hemos preguntado a los responsables de los proyectos en Inglaterra y, según su experiencia, personas con estos antecedentes pueden funcionar, siempre y cuando hayan elaborado de forma adecuada la experiencia traumática y hagan un planteamiento equilibrado de su actitud ante un agresor sexual.

Además de estas características generales, a la hora de elegir el grupo de voluntarios que formará un círculo concreto, es necesario que el grupo se ajuste al perfil del miembro central. En este sentido, es muy importante que

haya diversidad respecto a las edades, sexo, formación, recursos personales y competencias, de manera que puedan adaptarse a las necesidades del individuo y al mismo tiempo ofrecer un abanico variado de recursos y modelos de conducta.

### **Roles y responsabilidades de los voluntarios**

El enfoque que se da al proceso de selección y formación viene determinado por la función que tienen que hacer. Siguiendo el modelo de Círculos visto anteriormente, es necesario que estén preparados para ofrecer apoyo moral e instrumental al miembro central, que sean capaces de formar parte de la red de supervisión, y que ayuden al sujeto a mantener sus objetivos respecto al tratamiento y estilo de vida.

### **El proceso de selección**

El procedimiento de selección de los voluntarios está diseñado para que tanto los voluntarios como los responsables del proyecto puedan decidir si el aspirante se puede adaptar al rol requerido y si este satisfará sus intereses. Este es un proceso pautado en el "Código de Prácticas de Círculos" y en el manual de procedimientos.

La idoneidad del voluntario se evalúa durante todo el proceso que comienza con el primer contacto y termina con una entrevista final y la comprobación de los antecedentes penales. Además, todo el proceso de selección y formación inicial debe servir para que el aspirante a voluntario conozca el funcionamiento del círculo y lo que se espera de él o ella. Asimismo, también está pautado el procedimiento para que un voluntario abandone un círculo, respetando la integridad de su funcionamiento y de las personas implicadas.

El proceso de selección sigue las siguientes fases:

1. Entrevista previa a la formación para valorar las motivaciones para ser voluntario. Se les da información básica sobre el proyecto y un formulario con información básica sobre el aspirante.

2. Formación de dos días. El objetivo es que los voluntarios puedan decidir sobre su participación con suficiente información. También sirve para seguir con el proceso de selección.
3. Tras la formación se les pide que presenten documentación que acredite su identidad y dirección. Se consultan los antecedentes penales y se rellenan nuevos formularios.
4. Entrevista posterior a la formación con un coordinador. Se da la oportunidad para que las dos partes amplíen información sobre temas que puedan haber quedado pendientes.
5. Comprobación de referencias y antecedentes penales.

En cuanto al procedimiento de salida:

- El voluntario puede pedir una entrevista de revisión con el coordinador para acordar una estrategia de salida.
- El voluntario puede pedir una entrevista de valoración con el coordinador una vez ha finalizado su participación en el círculo.
- El voluntario puede pedir ser derivado a un servicio de *counseling* si se considera apropiado.
- El coordinador puede facilitar una reunión de cierre con el círculo si se considera apropiado.

## **La formación**

Como ya se ha comentado, hay un seminario de formación inicial con una duración de dos días. Los contenidos de este seminario son:

- Tipología de delincuentes sexuales.
- Conocimientos básicos de las leyes.
- Actitudes ante los medios de comunicación y el público.
- Conceptos básicos de círculos.
- Roles y responsabilidades de los voluntarios.
- Límites personales y estrategias de afrontamiento.
- Comunicación e intercambio de información.
- Confidencialidad.

- Coordinación con recursos.

Además de la formación inicial, periódicamente se realizan seminarios de una jornada en los que, con la colaboración de especialistas, se tratan temas relevantes que irán apareciendo a medida que el círculo se forma y se desarrolla.

### **Supervisión y apoyo**

El programa prevé un protocolo para asegurar una adecuada supervisión de los voluntarios por parte del coordinador, así como para identificar cuál es el apoyo que deben recibir. Los componentes de este protocolo son los siguientes:

- Un procedimiento de revisiones individuales coordinador – voluntario.
- Normas sobre actas de las reuniones y contactos con el MC.
- Protocolo para la colaboración con instituciones y de intercambio de información.
- Notificaciones de situaciones de riesgo.
- Procedimientos de consulta del voluntario en la organización.
- Guía de autocuidado y preservación de límites personales.
- Protocolo de seguridad durante la actividad y los contactos con el MC.
- Procedimiento disciplinario y de quejas.

Además, los voluntarios reciben una compensación económica por todos los gastos que conlleva su actividad (desplazamientos, actividades con el MC), teléfono móvil para las comunicaciones con el MC, coordinador y otros miembros del programa, y un seguro.

### **El coordinador**

Es el profesional que hace de puente entre el círculo interno y el círculo externo, entre los voluntarios y los profesionales. Además tiene la misión de organizar el círculo, dirigir y supervisar su funcionamiento y apoyar a los voluntarios.

Para llevar a cabo esta tarea se requiere, por un lado, competencias profesionales de liderazgo y trabajo en equipo, y por el otro, preparación en la intervención, evaluación y gestión de riesgo con delincuentes sexuales.

Sus funciones principales son:

- Junto con otros profesionales, evaluar y seleccionar al delincuente sexual propuesto para formar parte de un círculo.
- Participar en la formación y selección de los voluntarios.
- A partir de la evaluación de las necesidades del miembro central, configurar el grupo de voluntarios que conformarán el círculo interno.
- Preparar todos los aspectos prácticos previos al inicio del círculo.
- Organizar y coordinar las primeras reuniones entre los voluntarios sin el MC, y asistir al primer encuentro del círculo completo. Posteriormente, participar en algunas reuniones y sugerir a los voluntarios intervenciones para llevar adelante.
- Llevar a cabo, conjuntamente con los voluntarios, evaluaciones trimestrales del riesgo dinámico del MC.
- Recibir y recoger toda información de las reuniones, contactos y actividades que conlleva el círculo mediante actos que realizan los voluntarios.
- Participar en reuniones mensuales con el círculo externo. Es el encargado de transmitir información periódica sobre la evolución del MC, e información puntual sobre cualquier acontecimiento significativo en el círculo externo.
- Supervisar y apoyar a los voluntarios de forma individual.
- Atender consultas y resolver cualquier incidencia que se pueda producir en un círculo.

### **El círculo externo**

Está formado por los profesionales que supervisan al MC en la comunidad, aplican el tratamiento y dan asistencia en otras necesidades. Generalmente, en el Reino Unido y Holanda está formado por:

- El terapeuta.
- Oficial de *probation*.

- Policía local.
- Otras instituciones o agencias de servicios sociales.

En los inicios del círculo es conveniente que los profesionales y los voluntarios mantengan encuentros para conocerse mutuamente, clarificar expectativas y límites de los roles respectivos. Además, el círculo externo funciona como consejo asesor del círculo interno.

### **El proceso de un círculo**

En general cada círculo tiene una duración de un año y medio y, durante este periodo, pasa por diferentes fases. Tras la conformación del círculo, mediante la evaluación y selección del MC y la formación y selección de los voluntarios, se pone en marcha el proceso.

#### **1.2.3. Evaluación de la efectividad y coste-beneficio**

Aunque, todavía, hay pocas evaluaciones del modelo Círculos, los resultados obtenidos indican que la aplicación del programa Círculos con delincuentes sexuales de riesgo medio o alto es eficaz para la reducción de la reincidencia. Elliot y Beech (2012), en una revisión de las evaluaciones realizadas en Canadá, obtienen un promedio de reducción de la reincidencia en delitos sexuales del 61% por un periodo medio de seguimiento de 3,5 años. En cuanto a la reincidencia violenta en general (sexual o no sexual), el programa CoSA obtiene una reducción del 50% con un periodo de seguimiento de 3,75 años. También se ha estudiado la relación coste-beneficio de la aplicación del programa Círculos.

Estas evaluaciones hacen una estimación del ahorro económico en gastos de encarcelamiento y el funcionamiento del sistema penal que se obtiene como resultado de la reducción de la reincidencia que supone la aplicación de círculos. Comparan este beneficio con el coste que tiene la implementación del programa. Elliot y Beech (2012), calculan que por cada *libra* invertida en el programa se obtendría un beneficio neto del 18%. Duwe (2012) hizo este mismo cálculo con una aplicación del programa en Minnesota (USA) y obtiene una reducción de los costes del 82%.



Así, podemos concluir que el programa CoSA tiene un alto nivel de eficacia en la reducción de la reincidencia al tiempo que reduce de forma significativa los costes de la justicia. En la tabla 4 se muestra un resumen de las evaluaciones revisadas.

**Tabla 4. Evaluaciones de la efectividad y coste-beneficio de CoSA**

Estudio	Lugar aplicación	Miembros CoSA	Grupo comparación	Reincidencia	Otros resultados	Características
Duwe (2012).	Minnesota.	31	31	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nueva detención: 38,7% - 64,5%.</li> <li>▪ Detenido por delito sexual: 0,0% - 3,2%.</li> <li>▪ Nueva condena: 9,7% - 45,2%.</li> <li>▪ Revocación libertad condicional: 48,1% - 68%.</li> <li>▪ Encarcelamiento: 48,4% - 61,3%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coste beneficio: 0,82 \$ de beneficio por dólar invertido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Selección aleatoria de los grupos.</li> </ul>
Elliot y Beech (2012).	Reino Unido.	50	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Predicción reincidencia general esperada: 4 de 50 - 8 de 50 (8% - 16%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coste beneficio: proporción de 0,179 libras de beneficio por libra invertida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudio coste-beneficio a partir de la reincidencia promedio de los participantes en CoSA en otras evaluaciones, comparada con la esperada según el nivel de riesgo en la escala RM 2000 por población en Reino Unido.</li> </ul>

Estudio	Lugar aplicación	Miembros CoSA	Grupo comparación	Reincidencia	Otros resultados	Características
Wilson <i>et al.</i> (2009).	Canadá.	44	44	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reincidencia sexual: 2,27% -13,67%.</li> <li>▪ Reincidencia general violenta: 9,09% - 34,09%.</li> <li>▪ Reincidencia general: 11,36% - 38,64%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de un 83% en la reincidencia sexual en comparación con el grupo control.</li> <li>▪ Reducción de un 73% en reincidencia general violenta en comparación con el grupo control.</li> <li>▪ Reducción de un 71% en reincidencia general en comparación con el grupo control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento durante 35 meses, reincidencia entendida como nueva condena.</li> </ul>
Wilson <i>et al.</i> (2005).	Ontario.	60	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reincidencia sexual: 5% - 16,7%.</li> <li>▪ Reincidencia violenta general (incluida la sexual): 15% - 35%.</li> <li>▪ Todo tipo de reincidencia (incluyendo violenta y sexual): 28,3% - 43,4%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reincidencias sexuales en CoSA fueron menos severas que las previas realizadas por el mismo sujeto, condición no observada en el grupo comparación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muestra comparable en edad, evaluación de <i>Static99</i>, características similares de víctima.</li> </ul>

## **1.3.El abordaje de la delincuencia sexual en Cataluña**

### **1.3.1. El contexto jurídico**

El código penal español prevé para los autores de delitos contra la libertad sexual condenas que, según la gravedad, pueden llegar hasta 15 años de prisión. Esta severidad en la respuesta penal a este tipo de delitos se ha visto agravada en la última reforma de 2010 de esta ley, en la que se añade una nueva pena, no privativa de libertad, llamada libertad vigilada que deberá cumplir una vez finalizada la pena de prisión. La libertad vigilada puede durar hasta 10 años según la peligrosidad del penado. Entre las medidas que contempla, se prevén:

- La obligación de estar localizable.
- Presentaciones periódicas.
- Obligación de comunicar el lugar de residencia.
- Prohibición de residir en determinados lugares, o para realizar determinadas actividades que faciliten la ocasión de cometer nuevos delitos.
- La obligación de seguir determinados tratamientos médicos.

Además, la ley prevé para el incumplimiento por parte del penado de alguna de estas medidas la consideración de nuevo delito.

Estas medidas constatan una tendencia creciente en nuestro entorno jurídico en la línea de los modelos descritos anteriormente como "centrados en la protección del público".

Esta orientación coexiste en nuestro país con un sistema jurídico que, empezando por la Constitución Española de 1978, orienta de forma inequívoca las penas de privación de libertad hacia la rehabilitación y reinserción social. La ley y el reglamento penitenciarios, y el mismo código penal, prevén todo un abanico de medidas que hacen posible esta finalidad.

En primer lugar, la Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria (LOGP, a partir de ahora) establece los principios y organización del tratamiento penitenciario,

que debe partir siempre de un estudio individualizado y científico del penado. Esta norma prevé también la clasificación en grados y la libertad condicional.

Los internos, dependiendo de su evolución, el momento del cumplimiento de la condena y de su entorno social, pueden cumplir la última parte de la pena en régimen abierto. Este régimen permite al interno salir diariamente de la prisión para realizar actividades laborales, educativas o de tratamiento, entre otras, y pernoctar en su domicilio durante los fines de semana para ir preparando así el retorno a la vida en libertad. Asimismo, durante este periodo de régimen abierto el interno puede disfrutar de la libertad condicional si los equipos de tratamiento emiten un pronóstico favorable.

También el Reglamento Penitenciario de 1996 (RD 190/1996 de 9 de febrero) organiza cómo se llevará a cabo el tratamiento penitenciario. Entre otros aspectos, prevé la organización de programas especializados de tratamiento para delincuentes sexuales en las prisiones y organiza el régimen abierto como un medio para dar continuidad al tratamiento en un entorno comunitario.

De forma muy resumida, esta es la estructura jurídica que ha permitido a la Dirección General de Servicios Penitenciarios organizar en los últimos 20 años todo un abanico de dispositivos para la integración social de los delincuentes sexuales y para la prevención de la reincidencia que se describirá a continuación (Dirección General de Servicios Penitenciarios, 2011).

### **1.3.2. La evaluación de riesgo. El protocolo RisCanvi**

Ya hace unos años que se viene constatando que los programas de tratamiento mejoran su eficacia si se adaptan al nivel de riesgo y necesidades individuales de cada delincuente (Hanson *et al.*, 2009). En las prisiones de Cataluña se comenzó a desarrollar este modelo con el protocolo de evaluación del riesgo llamado **RisCanvi**. Este protocolo, que ha sido adaptado al contexto específico de la población penitenciaria catalana, permite desde 2009 evaluar el riesgo de reincidencia violenta de los penados y, al mismo tiempo, conocer los principales factores que requieren ser abordados mediante la intervención.

El instrumento está formado por dos escalas. La primera, llamada *screening*, consta de 10 ítems y sirve para hacer de forma rápida un cribado de aquellos casos que presentan claramente un riesgo bajo. La segunda, *la escala completa*, evalúa los 43 factores de riesgo más importantes. Este protocolo, también permite detectar aquellos casos que requieren una evaluación más específica para detectar riesgo de reincidencia sexual, violencia contra la pareja, y psicopatía.

Además del riesgo de **reincidencia violenta**, el RisCanvi evalúa el riesgo de **violencia autodirigida, quebrantamiento de condena o violencia institucional**.

### **1.3.3. El programa SAC**

Desde 1996, se aplica el **Programa de Intervención para Agresores Sexuales (SAC)** en las cárceles de Cataluña. Esta modalidad de intervención, basada en el modelo de prevención de recaídas (Laws, 1989), contempla actividades grupales y seguimiento individual con el objetivo de mejorar las competencias de los internos para prevenir nuevos delitos y su generalización a la vida en libertad.

Desde su inicio, el programa SAC ha constituido el eje de la intervención con los internos por delitos sexuales para preparar su reintegración. La efectividad de este modelo de tratamiento ha sido suficientemente constatada en las diferentes investigaciones internacionales y también en nuestro contexto (Redondo *et al.*, 2005).

### **1.3.4. La intervención en el medio comunitario**

De una población de 64 delincuentes sexuales en régimen abierto se estima que un 40% presentan un riesgo medio o alto de reincidencia. La evaluación de riesgo y la continuidad del tratamiento iniciado en régimen ordinario hacen posible que este tipo de internos puedan dar un paso gradual hacia la libertad sin que se vea afectada la seguridad pública, como se constata por el porcentaje de reincidencia de los que finalizan la condena en libertad

condicional, que es del 11,4%, claramente inferior al de los que lo hacen en libertad definitiva, que es del 27% (Soler y García, 2009).

En régimen abierto y libertad condicional, los delincuentes sexuales continúan con el tratamiento bajo la supervisión de un equipo de tratamiento de servicios penitenciarios y en ocasiones son derivados a tratamientos especializados en centros de la red comunitaria. Además, estos equipos supervisan su conducta en el medio social y regulan su nivel de autonomía, en función del riesgo que presentan en cada momento y los avances que se dan en su plan individual de intervención.

#### **1.3.5. El voluntariado en los servicios penitenciarios**

Hace más de 20 años que numerosas entidades sociales y grupos de voluntarios colaboran con las cárceles en las funciones de reinserción. En la actualidad, estos colectivos se articulan mediante la llamada Mesa de Participación Social. Este bagaje proporciona un clima favorable para el desarrollo de un programa como Círculos de Apoyo y Responsabilidad.

## 2. Investigación

### 2.1. Finalidad y objetivos

Este trabajo de investigación responde a la finalidad de mejorar la intervención con los delincuentes sexuales que cumplen condena en Cataluña mediante la adaptación del modelo *Circles of Support and Accountability*. Para hacer posible esta mejora, es necesario conocer a fondo el funcionamiento de los Círculos en los diferentes países donde se ha aplicado y cuáles son los componentes fundamentales del modelo. Por otra parte, hay que contar con una evaluación de nuestro contexto y de la población diana que permita decidir las adaptaciones que hay que hacer (tanto del modelo como de nuestra organización) para aplicar el programa sin que su integridad se vea afectada. La hipótesis de partida de la investigación es que los delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña presentan necesidades que pueden ser atendidas mediante los Círculos de Apoyo y Responsabilidad, y que la organización penitenciaria cuenta con las condiciones necesarias para su puesta en marcha.

Así, los objetivos de la investigación son:

- a) Conocer qué son y cómo funcionan los Círculos de Apoyo y Responsabilidad.
- b) Conocer el contexto social, político y judicial para la aplicación de Círculos.
- c) Conocer la población penitenciaria actual de los delincuentes sexuales susceptibles de participar en un círculo.
- d) Identificar las necesidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales, económicos y laborales de esta población, así como sus factores de riesgo y las condiciones para la prevención de recaídas.
- e) Hacer una propuesta de adaptación del modelo Círculos en Cataluña.



## **2.2. Metodología**

La metodología empleada en este trabajo viene condicionada por sus objetivos. Como ya se ha dicho anteriormente, su finalidad es la de mejorar la intervención con los delincuentes sexuales mediante la adaptación del modelo Círculos. De ahí que la selección de los métodos y técnicas de investigación se hayan basado en los principios de la **Investigación-Acción** (Smith, 1996, 2006).

Esta orientación metodológica tiene varias implicaciones respecto a cómo se ha llevado a cabo el trabajo y su alcance:

- La finalidad es la mejora de una realidad social concreta y la obtención de conocimiento mediante la práctica.
- Es un proceso continuo, ya que a cada fase de obtención de conclusiones le sigue una de propuestas de acción y de mejora que serán nuevamente evaluadas para llegar a nuevas conclusiones.
- Es un proceso participativo, en el que intervienen los diferentes actores sociales. Los investigadores están implicados también en la acción.
- La selección de métodos y técnicas es variada, incorporando técnicas cualitativas que recogen información y valoraciones de los actores implicados en la acción.

De acuerdo con lo anterior, y como se verá a continuación, la información y las conclusiones que aquí se presentan provienen de múltiples acciones como: visitas *in situ* a lugares donde se aplica el programa, grupos focales, revisión bibliográfica, entrevistas, participación en jornadas, acciones formativas, e implicación en un proyecto europeo para el desarrollo del modelo.

Debemos mencionar que la investigación tiene una dimensión temporal que comienza antes del plazo delimitado por este informe y que continúa con posterioridad a su entrega. Para concluir, enfatizar que una parte fundamental de la investigación es una propuesta de adaptación y que se pondrá en práctica y que será nuevamente evaluada.

### **2.2.1. Instrumentos**

Para llevar a cabo la investigación nos hemos ayudado los siguientes instrumentos:

- Base de datos Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC) y consulta de expedientes. Ha permitido el vaciado de las variables básicas para definir la muestra en la que aplicar las entrevistas, tal como se ha explicado en el punto anterior.
- Escala *STATIC-99R* (Hanson, y Thornton, 2000). Para llevar a cabo la evaluación del riesgo se aplicó esta prueba, dado que es de uso habitual en otros países de nuestro entorno europeo y de fácil aplicación.
- Entrevista semiestructurada. Se ha diseñado una entrevista para poder obtener la información cualitativa más relevante para el estudio. En este sentido, la entrevista pretende diferentes objetivos: primero, quiere conocer cuáles son las necesidades de los delincuentes sexuales, especialmente en lo que se refiere al retorno al contexto social; también pretende conocer cuáles son los mecanismos de defensa que las personas incluyen en el relato del hecho delictivo; en tercera instancia, se quiere conocer cuáles son las estrategias previstas para la prevención de recaídas, y, por último, pretende obtener información que pueda ser analizada según **el modelo de buenas vidas** (Ward, Mann y Gannon, 2007).
- Plantilla de apoyo social. Resume de forma estructurada toda la información sobre las personas relevantes del entorno social de la persona y las funciones de apoyo social que cada una de ellas cumple. Ver el anexo 2.
- Plantilla de los mecanismos de defensa. Recoge los diferentes tipos de mecanismos de defensa según las diferentes categorías existentes. Ver anexo 3.

## **2.2.2. Estudio de la población**

### **2.2.2.1. Participantes**

La población objeto de estudio se compone de aquellas personas condenadas por la comisión de algún delito de tipo sexual, sea el delito principal o no, que están cumpliendo condena en el Sistema Penitenciario Catalán en cualquier

grado de tratamiento en el momento de la extracción informática de la matriz de datos, 7 de mayo de 2012.

Se consideran delitos sexuales todos aquellos comprendidos en el Título VIII del Código Penal vigente, y que están clasificados como delitos contra la libertad e indemnidad sexual, exceptuando los delitos de corrupción de menores, atendiendo a que estos delitos no suponen necesariamente el contacto sexual entre el delincuente y la víctima. Además, se incluyen también los delitos tipificados por el Código Penal antiguo que cumplen las mismas características que los anteriores.

El total de personas que componen la población a estudiar son 602 sujetos. Dado que una persona falleció en el transcurso del vaciado de las variables, algunas de estas han sido trabajadas con 601 personas.

#### **2.2.2.2. Las variables**

El periodo de medición de las variables ha sido el último ingreso en prisión, es decir, se estudian las variables teniendo en cuenta el periodo que va desde la fecha en la que la persona ha ingresado por última vez en prisión hasta la fecha que se ha fijado para el cierre de los datos, el 7 de mayo de 2012.

Se han estudiado 29 variables que se incluyen en la tabla siguiente:

**Tabla 5. Definición y descripción de las variables del estudio**

<b>Variable</b>	<b>Definición</b>
Grado de tratamiento.	Situación penitenciaria atendiendo al grado y al régimen de vida en el que se encuentra una persona interna en el momento de la extracción de los datos.
Centro penitenciario.	Establecimiento penitenciario donde se encuentra ingresada la persona en el momento de la extracción de los datos.
Expediente de libertad condicional.	En caso de que la persona se encuentre disfrutando de libertad condicional, lugar de ubicación de su expediente.
Fecha de inicio de la condena.	Fecha de inicio del cumplimiento de la condena.

Variable	Definición
Fecha cumplimiento de la $\frac{1}{4}$ parte de la condena.	Fecha en la que se cumple la primera cuarta parte de la condena y por lo tanto puede iniciarse el disfrute de permisos penitenciarios.
Fecha de cumplimiento de la $\frac{1}{2}$ de la condena.	Fecha en la que se cumple la mitad de la condena.
Fecha de cumplimiento de los $\frac{2}{3}$ partes de la condena.	Fecha en la que se cumplen los dos tercios de la condena.
Fecha de cumplimiento de las $\frac{3}{4}$ partes de la condena.	Fecha en la que se cumplen las tres cuartas partes de la condena.
Fecha de cumplimiento de la libertad definitiva.	Fecha en la que la persona sale en libertad definitiva.
Tiempo restante para la libertad definitiva.	Número de días que quedan desde la fecha de cierre de los datos hasta la libertad definitiva.
Fecha de nacimiento.	Fecha de nacimiento de la persona interna.
Edad.	Edad de la persona interna en el momento del cierre de los datos.
País de procedencia.	País de origen de la persona interna.
Nacionalidad.	Nacionalidad oficial de la persona interna
Extranjero comunitario o no comunitario.	En caso de que la persona interna no sea de nacionalidad española, se recoge en su caso de un país de la Comunidad Europea o de un país extracomunitario.
Comarca de residencia.	Comarca de Cataluña en la que la persona interna tiene fijada su residencia.

<b>Variable</b>	<b>Definición</b>
Antecedentes de tratamiento específico.	Participación de la persona interna en el programa de tratamiento específico para el control de la agresión sexual (SAC), en alguna de sus modalidades, con anterioridad a la fecha de cierre de los datos del último ingreso en prisión.
Realización actual de tratamiento específico.	En la fecha de cierre de los datos a la persona interna está participando en el programa para el control de la agresión sexual (SAC), en alguna de sus modalidades del último ingreso en prisión.
Antecedentes de otras actividades de tratamiento.	Participación de la persona interna, con anterioridad a la fecha de cierre de los datos, en alguna actividad de tratamiento diferente al programa SAC: actividad del área de drogodependencias, actividad de tratamiento psicosocial o de salud (emocional, salud básica, habilidades sociales...) o actividad de tratamiento del área de violencia (doméstica, género, general) del último ingreso en prisión.
Realización actual de actividades de tratamiento.	En la fecha de cierre de los datos a la persona interna está participando en alguna actividad de tratamiento diferente al programa SAC: actividad del área de drogodependencias, actividad de tratamiento psicosocial o de salud (emocional, salud básica, habilidades sociales...) o actividad de tratamiento del área de violencia (doméstica, género, general) del último ingreso en prisión.
Realización actual de actividades complementarias.	En la fecha de cierre de los datos, la persona interna está participando en alguna o más de una actividad complementaria a las de tratamiento: servicios interiores, actividad formativa y/o educativa o actividad deportiva, cultural o de ocio del último ingreso en prisión.
Salud mental.	La persona interna ha realizado o realiza actividades de salud mental.
Disfrute de permisos.	La persona interna ha disfrutado de algún permiso ordinario en los seis meses anteriores a la fecha de cierre.
Pérdida de permisos.	La persona interna gozaba de permisos ordinarios y ahora están denegados.
Fecha de cierre de la	Fecha en la que se hizo la última evaluación de riesgo en

<b>Variable</b>	<b>Definición</b>
escala.	el instrumento RisCanvi.
Tipo de escala.	Tipo de escala con la que se hace el cierre de la evaluación del riesgo en el instrumento RisCanvi.
Estado de la evaluación.	En caso de que haya evaluación, vigencia actual en la fecha de cierre (vigente o no vigente), teniendo en cuenta que, según el protocolo RisCanvi, se debe hacer una nueva evaluación de riesgo cada 6 meses.
Recomendación de pasar escalas específicas.	Si el instrumento RisCanvi recomienda pasar escalas de evaluación específicas para complementar la evaluación.
Escalas y nivel de riesgo.	Nivel de riesgo obtenido en cada uno de los criterios que componen el instrumento RisCanvi: violencia autodirigida, violencia intrainstitucional, reincidencia delictiva y quebrantamiento de condena.

La categorización de las variables estudiadas se puede ver en el anexo 1.

### **2.2.2.3. Análisis de los datos**

A partir de la base de datos del Sistema de Información Penitenciario de Cataluña (SIPC) se obtuvo toda la información de las variables del punto anterior. El 7 de mayo de 2012 se extrajeron los datos necesarios para trabajar y a partir de estos se construyó una base de datos para el vaciado de las variables con las categorizaciones indicadas en el apartado anterior. En el capítulo se encontrarán los resultados de este análisis.

### **2.2.3. La entrevista**

#### **2.2.3.1. Participantes**

Para seleccionar la muestra de internos para realizar las entrevistas cualitativas, y atendiendo a que las personas seleccionadas para la realización de estas entrevistas deberían poder ser hipotéticos miembros centrales de un

círculo de apoyo y responsabilidad, se definieron dos requisitos básicos que se consideraba que se debían cumplir simultáneamente:

- Cumplimiento de la condena en régimen abierto, es decir, en tercer grado de tratamiento o bien en libertad condicional.
- Participación en el programa específico para el control de la agresión sexual (SAC) durante el cumplimiento de la condena en el último ingreso en prisión.

De 601 personas que componen el total de la población disponible, cumplían estos dos requisitos un total de 65 personas. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre el vaciado de las variables y el inicio del periodo de entrevistas hizo reducir significativamente este número por diferentes causas. Las causas del vaciado final y la elección de la muestra definitiva se explicarán en el capítulo 3.

Finalmente, la muestra definitiva para entrevistar quedó en 9 sujetos. A fecha actual, se han entrevistado 6 de las 9 personas; las otras tres se harán en fechas próximas pero en días posteriores a la presentación de este trabajo de investigación, pues se ha respetado la disponibilidad de las mismas.

La entrevista entera se puede consultar en el anexo 8, a continuación destacaremos las principales cuestiones sobre las que se ha preguntado a los posibles MC:

- a) Datos penales y penitenciarios.
- b) Documentación.
- c) Vivienda actual.
- d) Transporte.
- e) Aspectos laborales.
- f) Nivel educativo.
- g) Salud.
- h) Causas pendientes.
- i) Tiempo libre.
- j) Preocupaciones.
- k) Mecanismos de defensa.
- l) Plan de recaídas.
- m) Opinión sobre Círculos.
- n) Red de apoyo.

#### 2.2.4. Los grupos focales

Antes de hablar de los grupos focales de expertos del proyecto queremos hacer un apunte introductorio.

Una de las actuaciones fundamentales para llevar a cabo la implantación del Proyecto Europeo Círculos en nuestro sistema de ejecución penal, es *la evaluación de las necesidades del sistema penitenciario catalán respecto a la reinserción de los delincuentes sexuales de alto riesgo*.

Este punto básico forma el núcleo del presente proyecto de investigación; sin embargo, las actuaciones que se deben abordar para posibilitar la aplicación de este proyecto europeo en nuestro país van mucho más allá y el equipo CerclesCat lleva trabajando desde hace años para conseguirlo. Algunas de las citadas actuaciones han sido las siguientes:

- Profundización en el funcionamiento de los círculos en el Reino Unido.
- Formación de los profesionales en nuestro entorno e implantación del proyecto.
- Integración en el proyecto europeo y establecimiento de criterios y estándares de aplicación.

Esto explicaría que algunas actuaciones llevadas a cabo por el equipo CerclesCat no se encuentren dentro del año de vigencia del presente trabajo (2012). Un ejemplo sería cuando se decidió que un integrante de nuestro equipo fuera al Reino Unido, para conocer *in situ* la experiencia *Circles UK*. La finalidad de esa visita era documentarse al máximo posible sobre el proyecto *Circles UK* para adaptarlo a la realidad catalana.

La literatura europea y la experiencia de otros países de nuestro entorno, nos mostraban la necesidad de una gran coordinación de los diferentes sectores sociales y judiciales implicados si se querían aprovechar satisfactoriamente las posibilidades de este ambicioso proyecto.

Siguiendo la experiencia y con el objetivo de no dejarnos ningún aspecto por preguntar u observar en nuestro viaje al Reino Unido, nos plantearon la



posibilidad de convocar un grupo de expertos de diferentes ámbitos sociales y jurídicos con un papel importante en la implantación de un proyecto con estas características aquí en Cataluña, los cuales nos ayudarían a ordenar, organizar y pensar en todo aquello necesario para preguntar.

Con este objetivo se formó un grupo focal representado por veintiún expertos. La relación de estos expertos y los ámbitos institucionales que representaban es la siguiente:

### Ámbito de Justicia

- 1.1. Administración de Justicia (órganos judiciales)
  - Dos juezas de Vigilancia Penitenciaria.
  - Juez de Ejecutorias.
- 1.2. Subdirección General de Programas de Rehabilitación y Sanidad
  - Jefe del Servicio de Medio Abierto y Servicios Sociales.
  - Responsable de Recursos Comunitarios.
  - Director del Centro Penitenciario de Brians 1.
  - Director del Centro Penitenciario Abierto 1 de Barcelona.
- 1.3. Subdirección General de Reparación y Ejecución de Medidas en la Comunidad
  - Subdirector General de Reparación y Ejecución de Medidas Penales en la Comunidad.
  - Jefe del Área de Reparación y Atención a las Víctimas.
  - Técnico de la Oficina de Atención a las Víctimas.
  - Técnico del equipo de asesoramiento penal.
- 1.4. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
  - Jefe del Área de Investigación y Formación Social y Criminológica.
  - Responsable de Investigación Social y Criminológica.
  - Jefe de Unidad de Formación Inicial en la Ejecución Penal.
- 1.5. Área de Información y Seguridad Penitenciaria
  - Técnico del Área de Información y Seguridad Penitenciaria.

## 2. Ámbito de Sanidad

- Coordinador del Área de Psiquiatría Penitenciaria del Parque Hospitalario de San Juan de Dios.
- Técnico del Área de Psiquiatría Penitenciaria del Parque Hospitalario de San Juan de Dios.

## 3. Ámbito de Interior

- Subinspector de la Unidad de Delitos Contra las Personas, del Área Regional de Investigación de Barcelona, de los *Mossos d'Esquadra*.

## 4. Ámbito de Bienestar Social

- Técnica de la Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria.

## 5. Ámbito Universitario

- Profesora lectora del Área de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.
- Profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona.

Se quería contar con su inestimable aportación al proyecto, con la exposición de sugerencias, dudas, críticas, evaluación y análisis de los puntos fuertes y débiles del proyecto, etc.

Se trataba de analizar todos los pasos necesarios para asegurar un trabajo de implantación de Círculos en nuestro país, con las mayores garantías de éxito que tuviéramos a nuestro alcance.

Con este grupo de expertos se llevó a cabo dos sesiones de trabajo. El primer encuentro tuvo lugar en el mes de abril del año 2011 y la duración de la sesión fue de dos horas y media. Esta se dividió en dos partes. Primero, el equipo de investigación con una exposición teórica presentó el proyecto y, seguidamente, para facilitar la fluidez de los debates se decidió agrupar a los participantes en tres subgrupos heterogéneos entre sí. Sin embargo, para favorecer la

participación y el éxito del encuentro se pautó seguir un guion en los siguientes bloques de debate y temáticas que el equipo de investigación consideró imprescindibles:

### **Bloque 1) ENTORNO:**

- Percepción de la sociedad con respecto a la investigación.
- Opinión pública.
- Daños colaterales.
- Visión desde los puntos de vista de profesionales de diferentes ámbitos: políticos, jueces, policía, voluntariado, profesionales penitenciarios...
- Puntos débiles que habría que fortalecer.

### **Bloque 2) FACTORES CLAVE DEL PROCESO:**

- Obstáculos planteados desde el punto de vista de las disciplinas de cada uno de los expertos.
- Metodología para emplear.
- Perfil del voluntario (profesión, edad, sexo, compromiso, tiempo de dedicación, motivación para participar).
- Perfil de la muestra de internos.
- Gestión de personal, formación y selección.

### **Bloque 3) VISITA AL PROGRAMA CÍRCULOS DEL REINO UNIDO:**

- Cuestiones que deberían plantearse para considerarse relevantes.
- Apuntar todo lo que no se debe obviar ni olvidar en la visita para obtener la información imprescindible para la correcta implantación de los círculos en Cataluña.

Al finalizar el tiempo destinado al debate, cada subgrupo presentó sus conclusiones a la totalidad del grupo focal.

A pesar del poco tiempo destinado a la consulta y el abordaje de temas tan relevantes para el proyecto, las aportaciones de los expertos fueron muchas y se ordenaron, posteriormente, en un documento de análisis de los contenidos, que se envió a cada uno de los participantes para que hicieran las

ampliaciones que consideraran adecuadas. El análisis del contenido se presenta en diez apartados en el anexo 4.

La síntesis de este grupo de profesionales nos permitió hacer la visita de aprendizaje a *Circles UK* con un total de cuarenta cuestiones para responder, todas ellas incluidas en los diez apartados apuntados en el análisis de contenidos.

El viaje al Reino Unido se llevó a cabo el mes siguiente, en mayo, y las respuestas a todas las cuestiones planteadas se expusieron al grupo focal de expertos, en una segunda sesión de trabajo, realizada en octubre del mismo año de 2011.

El formato de este segundo encuentro fue diferente al anterior y no se formaron subgrupos sino que el debate y las cuestiones planteadas se llevaron a cabo con la totalidad del grupo focal.

La primera parte de la sesión estuvo destinada a la exposición, por parte del equipo de investigación, de un informe con los contenidos de la visita a *Circles UK*, que daba respuesta a todas las cuestiones formuladas en la sesión anterior.

La tarea que se planteaba al grupo focal era: ***¿Cómo adaptar este proyecto a nuestra realidad?***, y los planteamientos a los expertos se presentaron con el siguiente guion:

1. ¿Cómo implementar el proyecto? Acciones necesarias para poner en marcha el primer piloto de Círculos:
  - a. Apoyo institucional.
  - b. Proyecto.
  - c. Estudio de necesidades.
  - d. Contar con las entidades.
2. ¿Qué estructura debería tener el proyecto?
  - a. CerclesCat (órgano que acredite lo que se está haciendo).
  - b. Proveedores locales.
  - c. *Probation* área (parte institucional del proveedor local).

3. Perfil del miembro central
  - a. ¿Libertad Vigilada?
  - b. ¿Régimen abierto?
  - c. ¿Puntuación del RisCanvi?
4. ¿Dónde buscar los voluntarios?
  - a. Territorialidad.
5. Sostenibilidad Círculos
  - a. No sólo financiación económica, recursos que se pueden obtener, gastos innecesarios.

Posteriormente se envió a cada experto un amplio cuestionario para que diera su respuesta a muchos de los aspectos tratados. Este modelo de cuestionario se presenta en el anexo 5.

El citado cuestionario fue respondido por seis de los expertos que estuvieron presentes en las dos sesiones de trabajo y de estas respuestas junto con el contenido de las aportaciones a las sesiones se ha hecho un vaciado de conclusiones sobre las cuestiones para tener en cuenta y aquellos puntos que son clave de cara a la implantación del proyecto. Estas conclusiones se presentarán a continuación en el apartado de resultados del informe de investigación.

### 3.Resultados del estudio

#### 3.1.La percepción de los operadores jurídicos y sociales (análisis de las respuestas a los grupos focales)

##### 1. Sobre la viabilidad de círculos Cataluña

- La implantación y puesta en marcha del proyecto círculos en nuestro país requiere un adecuado proceso de adaptación a su realidad. Los expertos destacan que no se debe hacer ninguna imitación sino que lo importante es una buena adaptación.
- Cataluña no cuenta con la estructura que da soporte a los círculos del Reino Unido. Es necesario, por lo tanto, crear una estructura propia, adaptada a nuestra realidad social y a nuestro sistema de ejecución penal.
- Es fundamental incidir en tres apartados básicos para que este proyecto sea viable en Cataluña:
  - Su articulación legal.
  - Su financiación.
  - La generación de una mayor cultura de coordinación de los diferentes estamentos sociales implicados: Policía, Centros de Asistencia Primaria, Servicios Sociales, Tercer sector, Entidades de voluntariado, Asociaciones de víctimas, centros penitenciarios, responsables políticos...

##### 2. Sobre la difusión del proyecto

- Gran parte del éxito de este proyecto se encuentra en atender con esmero la difusión que se haga. Este es un aspecto fundamental para evitar las críticas y la alarma social de la población y generar una buena sensibilización ciudadana. En este sentido se considera importante hacer la difusión generalizada del proyecto a la población tras finalizar la experiencia piloto, con la finalidad de poder ofrecer unos primeros resultados favorables. La difusión siempre deberá destacar dos cosas:
  - a) Se trata de un proyecto donde, sobre todo, prevalece la protección pública: **“No más víctimas”**. Se debe incidir en su eficacia,

demostrada en la aplicación en otros países. Los objetivos de "facilitar la reinserción en la Comunidad del delincuente sexual" y de "hacer control para la protección de los ciudadanos" se presentarán directamente vinculados el uno al otro.

- b) Se debe remarcar la gran importancia de la participación de los agentes de la red social en el proceso de rehabilitación y reinserción de este tipo de delincuentes.

### **3. Los puntos fuertes de la aplicación del programa**

- Se considera muy importante la implantación de este proyecto para la integración social y la gestión del riesgo de los delincuentes sexuales en Cataluña. Los buenos resultados que presenta en otros países de nuestro entorno, con una probada reducción de la reincidencia por lo que respecta a los delitos sexuales, puede servir para revisar y crear nuevos instrumentos de evaluación e investigación.
- Este proyecto da continuidad en el exterior al seguimiento y control del excarcelado, individualiza la intervención e implica a los agentes sociales en el doble proceso de reinserción del delincuente y protección de la comunidad.
- Se valora de forma positiva e innovadora que el trabajo de responsabilización recaiga en el agresor, en su propio proceso de integración social, mediante un programa de tratamiento intensivo adaptado a sus necesidades.
- Los expertos consideran que se trata de un proyecto revolucionario en el contexto de nuestro país con una decidida apuesta por la reinserción y la incorporación de un sistema de evaluación, ambas características poco habituales en nuestra cultura de intervención.
- Sin obviar las dificultades, hay expertos que valoran las ventajas importantes en nuestro país para la puesta en marcha del proyecto, destacando entre otras:
  - Se cuenta con profesionales muy especializados.
  - Existe una gran tradición de voluntariado.
  - Hay una red social fuerte con importante representación de entidades del tercer sector.

- Se tiene experiencia penitenciaria en el ámbito del tratamiento de los delincuentes sexuales.
- Se dispone de una experiencia comunitaria en el ámbito de las medidas de ejecución penal en la Comunidad.
- Se cuenta también con experiencia en la gestión del riesgo y los programas de tratamiento.

#### **4. Los principales puntos débiles de la implantación**

- Los puntos débiles que apuntan los expertos para la implantación del proyecto serían, principalmente, los siguientes:
  - El déficit actual de recursos, consecuencia de la crisis económica en Cataluña.
  - La dificultad de contar con una respuesta social favorable a la reinserción de este tipo de delincuente debida al rechazo social que provocan los delitos sexuales y el riesgo que conllevan los agresores
  - La resistencia que presentan muchos profesionales del sistema para trabajar de acuerdo con objetivos, procedimientos y estándares de servicio comunes. Esta tendencia a seguir criterios individuales supone una dificultad para implementar proyectos nuevos y para el trabajo en equipos complejos formados por profesionales, voluntarios y entidades comunitarias.
  - Se ha de prestar mucha atención a la selección del personal de círculos y no caer en la tentación de coger gente obediente, sin espíritu autocrítico (problema del personal penitenciario). El objetivo debe estar en incorporar personal coherente, preparado y dispuesto a ponerse a prueba. Y, sobre todo, sin deseos de ser demasiado protagonista en la intervención.
  - Hay que procurar no abusar del personal voluntario asignándole funciones propias de los profesionales.

#### **5. La financiación**

Se considera que el Departamento de Justicia debería encargarse de la principal aportación económica; entes locales lo harían de otros recursos, y el personal debería salir del Departamento de Justicia, así como de las entidades locales y delegados de medio abierto.



Se considera que la puesta en marcha de este proyecto en nuestro país se llevará a cabo teniendo asegurada su continuidad futura o, lo que es lo mismo, su financiación. En este sentido se proponen varias fórmulas posibles que van desde la creación de un consorcio empresarial, con participación mixta (sector público y ámbito privado) que lleve la gestión del círculo, hasta la propia financiación del círculo por parte del miembro central, si tiene trabajo y posibilidades económicas por ejemplo. También se observan fórmulas alternativas mediante fundaciones, y otros...

## **6. De la estructura de Cerclescat**

- Será una estructura multidisciplinaria, supervisada por el Departamento de Justicia, mediante un coordinador y con funcionamiento de órgano colegiado en sus decisiones.
- Los miembros deberíamos representar a Centro Directivo, Entidades de voluntariado y Equipos técnicos de los Centros donde se implemente el proyecto:
  - El órgano central dependerá del Departamento de Justicia, en su calidad de gestor de la ejecución penal.
  - El Departamento acreditará las entidades y a quien dirija el programa.
  - Los psicólogos especializados en el tratamiento en delincuentes sexuales deberían ser los encargados de la formación de todas aquellas personas que después tendrán una función "terapéutica" en relación al delincuente sexual.

## **7. Organizaciones clave para el desarrollo de los círculos**

- Centro directivo (Dirección General de Servicios Penitenciarios).
- Entidades de voluntariado.
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Área de Información y Seguridad.
- Delegados de ejecución de medidas.
- Otras Entidades.

## **8. En relación al miembro central del círculo**

- **Sobre los requisitos del miembro central se plantean los siguientes:**
  - Se considera básico que los principales factores de riesgo recaigan en el ámbito social del penado y que este haya mantenido una buena

evolución en el programa especializado de tratamiento de delincuentes sexuales (SAC).

- Que no haya un problema serio de salud mental ni alta puntuación en la prueba PCL-R (psicopatía).
- Priorizar al penado primario.

- **En relación al proceso de selección**

- Se considera que se ha de encargar al Centro Abierto 1 de Barcelona, en calidad de Centro piloto, llevar a cabo las tareas básicas para la selección de los penados. En esta selección participarán el equipo multidisciplinario, el psicólogo de referencia, la junta de tratamiento, el coordinador y la comisión de selección.

- **En torno del nivel de riesgo del penado**

- No hay consenso de los expertos sobre la conveniencia o no de aplicar los círculos a penados de riesgo medio y bajo.

## **9. La selección, formación y supervisión de la organización responsable de llevar a cabo los círculos**

- La de los voluntarios debería ser compartida por un mixto entre el Departamento de Justicia + CEJFE + Entidades sociales. En este sentido se apunta que se pondrá especial énfasis en la formación de los voluntarios: sus creencias, valores y estereotipos. Debemos partir del hecho de que nuestro país no tiene la misma tradición de voluntariado que los países anglosajones ni el mismo perfil de voluntario.
- Es muy importante también la formación de la figura del coordinador y su supervisor. En este sentido todos los expertos consideran que estas figuras deben proceder del ámbito de Justicia.
- En cuanto a la gestión directiva, se recomienda que sea llevada por el Departamento de Justicia y las administraciones locales.

## **10. Sobre el personal voluntario**

- **¿Dónde buscar los voluntarios?**

- En entidades del tercer sector con experiencia de colaboración con el Departamento de Justicia, serían prioritariamente voluntarios muy

arraigados en el territorio. Y sobre todo, también, en entidades de voluntariado que hayan colaborado tradicionalmente con el ámbito penitenciario.

- **¿ Quién los debe seleccionar?**
  - Se considera que lo más idóneo sería una comisión de selección de carácter multidisciplinar. También psicólogos especialistas del Departamento o equipos de selección de entidades del tercer sector.
  -
- **En torno del perfil del voluntario**
  - La premisa principal es que sean personas coherentes, formados, con sentido común, honestas, con habilidades sociales, como la empatía y capacidad de comunicación, tolerantes y un largo número de cualidades.
- **Sobre la residencia de los voluntarios**
  - Los expertos consideran muy positivo que los voluntarios tengan su residencia cerca de la zona de intervención para ganar eficacia pero consideran que nunca tienen que vivir en la misma zona del miembro central. Es muy importante mantener una distancia adecuada entre lugar de residencia y lugar de intervención.
- **De la responsabilidad del voluntario**
  - Informar al coordinador de las incidencias/riesgos.
  - Confidencialidad en su red relacional/social.
  - Obligatoriedad en la formación y coordinación.
  - Compromiso inicial de continuidad.
  - Servir de vínculo con los agentes de control.
  - Ofrecer acompañamiento en las pautas dadas por los profesionales.
  - Contener situaciones de crisis y derivar urgentemente.
  - Cumplir con las tareas de ayuda asignadas.
  - Poner límites en un primer control, pero de carácter muy afectivo.
  - Hacer sentirse persona al miembro central.
  - Ser muy respetuoso con la transmisión de información hacia los demás.

- **De los límites de los voluntarios**

- Saltarse los límites establecidos previamente.
- No tomar decisiones que afecten al miembro central sin comunicarlas y consensuar con el coordinador.
- No ocultar información importante a los profesionales.
- Mantener cualquiera de las cuestiones éticas que se recogen en el manual del voluntariado de prisiones.
- No implicarse personalmente con el miembro central.
- No llevar a cabo acciones inmaduras, ingenuas o paternalistas.
- No tener hijos pequeños o dependientes a cargo.
- No responder a los valores considerados requisitos para ser voluntario y querer continuar adelante.

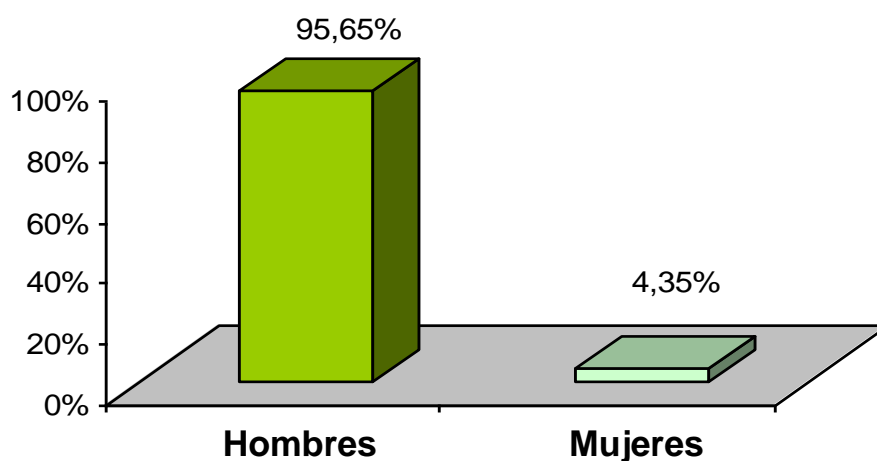
### **3.2.La población actual de los delincuentes sexuales en Cataluña**

Como ya se ha definido en el apartado del estudio de la población, había 602 personas condenadas por la comisión de algún delito de tipo sexual en el Sistema Penitenciario Catalán el 7 de mayo de 2012. A continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis de datos extraídos del Sistema Informático Penitenciario de Cataluña (SIPC).

### 3.2.1. Datos sociodemográficos

En relación al sexo de las personas que configuran la población, de las 602 personas estudiadas, 593 son hombres (95,65%) y 9 son mujeres (4,35%).

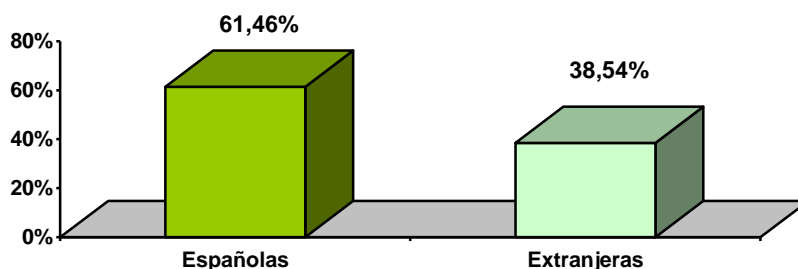
**Gráfico 1. Género**



La edad media de toda la muestra es de 42,74 años, siendo 18 años la edad mínima y 84 la máxima. Si se estudia la edad según el sexo, se observa que, en el caso de las 9 mujeres, la media de edad es de 46,89 años, siendo 31 años la edad mínima y 72 años la máxima y, en relación a los hombres, la media de edad es de 42,67 años, siendo 18 años la edad mínima y 84 la máxima.

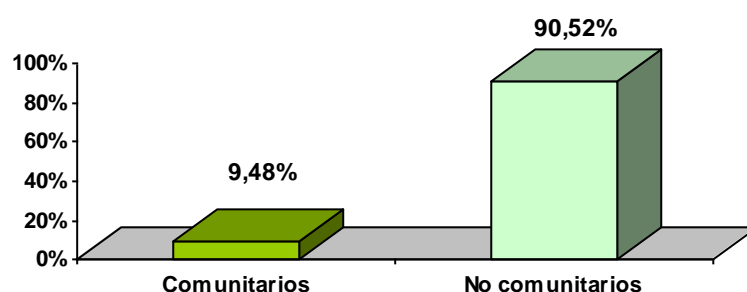
De 602 personas, el 61,46% (370) son personas españolas y el 38,54% (232) son extranjeras.

**Gráfico 2. Nacionalidad**



De los 232 extranjeros, 210 proceden de países no comunitarios, es decir, el 90,52% de las personas extranjeras provienen de un país extracomunitario. De las nacionalidades más representadas, la procedencia marroquí es la más destacada con un total de 92 personas (43,81%); en segundo lugar la representación es ecuatoriana, con 19 representantes (9,05%), y seguidamente hay representación de Argelia, de Bolivia y de Rumania, con 11 personas (5,24%) para cada una.

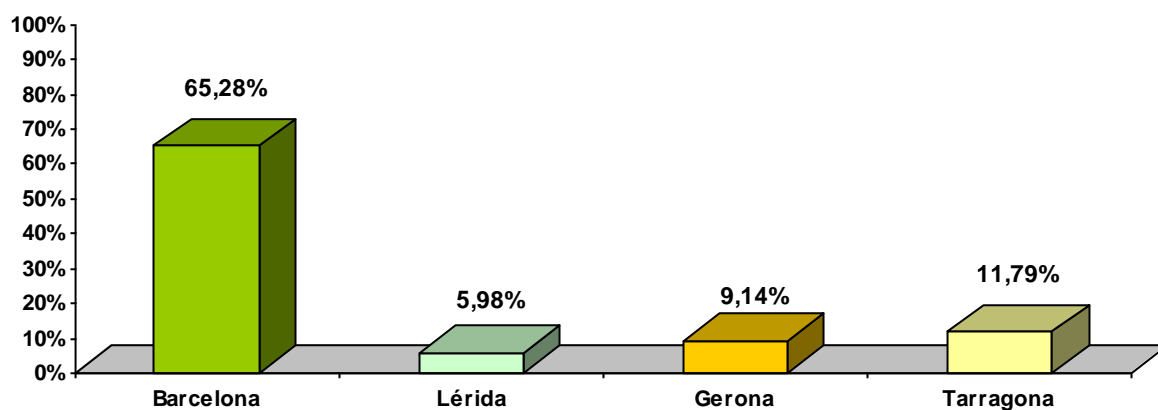
**Gráfico 3. Países comunitarios o no comunitarios**



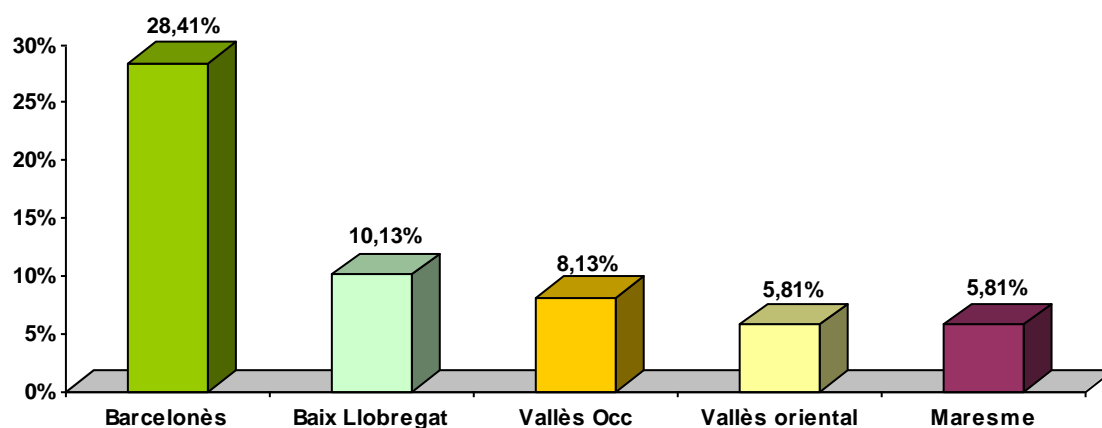
En cuanto al lugar de residencia, la provincia donde residen más personas es Barcelona, donde viven un total de 393, es decir, el 65,28% de la población estudiada, seguida de Tarragona, con 71 (11,79%); de Gerona, con 55 (9,14%) y de Lérida, con 36 (5,98%). Cabe destacar que constan 46 personas con un domicilio fuera de Cataluña (7,64%) y 1 persona que facilita un domicilio fuera de España (0,17).

Atendiendo a las comarcas de residencia, las cinco comarcas donde hay más personas están en la provincia de Barcelona (65,28%): El Barcelonès, con el 28,41% de representación (171 personas), el Baix Llobregat, con el 10,13% (61 personas), el Vallès Occidental, con el 8,13% (49), y el Vallès Oriental y el Maresme, con el 5,81% (35) en cada una. Se puede consultar la distribución de la muestra de todas las comarcas en el anexo 7.

**Gráfico 4. Descripción por provincias**



**Gráfico 5. Descripción por comarcas más pobladas**



### **3.2.2. La condena**

De los 602 penados por delitos sexuales que había en el sistema penitenciario en el momento de la recogida de datos, el 96,35% (580 personas) se encuentra disponible en un centro penitenciario o en un centro abierto y el resto (22) en libertad condicional. La distribución por centros se puede ver en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Distribución de los penados por delitos sexuales en los centros penitenciarios**

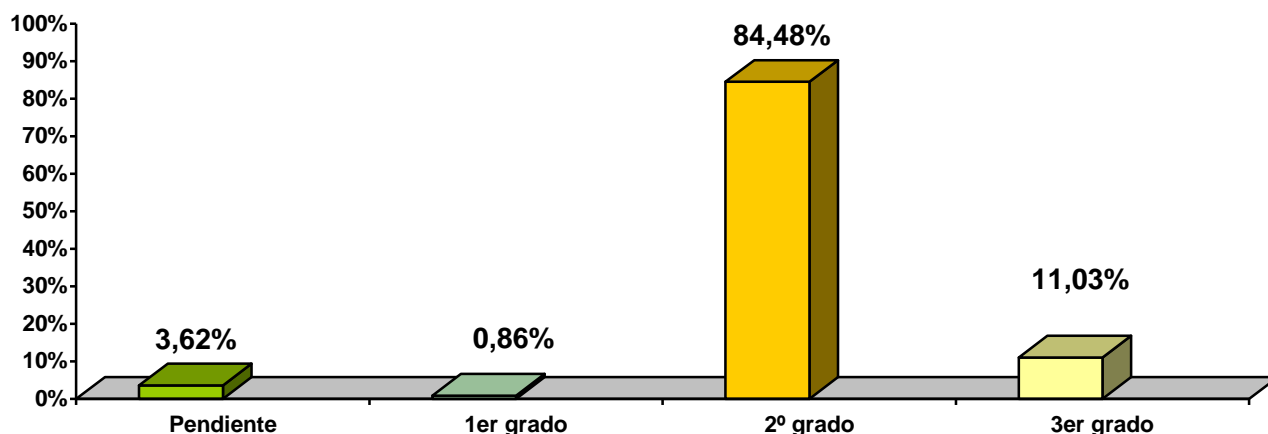
<b>Centro Penitenciario</b>	
CP Hombres de Barcelona.	10
CP Mujeres de Barcelona.	3
CP Jóvenes.	8
CP Tarragona.	15
CP Gerona.	7
CP Figueres.	6
CP Ponent.	79
CP Quatre Camins.	155
CP Brians 1.	89
CP Brians 2.	129
CP Lledoners.	51
CP Abierto Barcelona 1.	22
CP Abierto de Lérida.	6
<b>TOTAL</b>	<b>580</b>

De las 22 personas restantes en libertad condicional, 20 se encuentran vinculadas a los Servicios Sociales del Ámbito Penal de Barcelona (el 90,91%), 1 se encuentra vinculada a Gerona (el 4,55%) y la última se encuentra vinculada a Tarragona (el 4,55%).

En cuanto al grado de tratamiento, de los 580 que se encuentran cumpliendo la pena en centros penitenciarios, el 84,48% (490 personas) se encuentran en 2<sup>o</sup> grado de tratamiento, el 11,03% se encuentran en tercer grado de tratamiento o régimen abierto (64 personas), el 0,86% (5 personas) se encuentran en primer grado de tratamiento o régimen cerrado y el 3,62% (21 personas) se encuentran pendientes de clasificar.



**Gráfico 6. Grado de tratamiento**



La media de días que restan para el cumplimiento de la libertad definitiva de todas las personas de la muestra es 1948,4 días.

Si nos centramos en las 86 personas que se encuentran en 3er grado (64) y en libertad condicional (22), la media de días es de 737,52 días.

Si se agrupa el tiempo restante para el cumplimiento de la libertad definitiva en intervalos de tiempo, se obtiene que al 72,76% (438 personas de la población estudiada) le resta más de dos años para alcanzar la libertad definitiva; al 13,29% (80 personas) le falta entre 1 año y 2 años para la libertad, y al 13,95% (las 84 personas restantes) le resta menos de un año.

La siguiente tabla muestra el tiempo restante para el logro de la libertad definitiva, atendiendo a los intervalos empleados anteriormente, en función del régimen penitenciario al que están sujetas las personas internas.

**Tabla 7. Relación tiempo hasta la libertad y el régimen penitenciario actual (07-05-2012)**

Tiempo hasta la libertad definitiva	Régimen penitenciario											
	1er grado		2º grado		3er grado		Libertad condicional		Pendientes clasificación		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Más de 2 años.	3	60%	386	79%	29	45%	5	23%	15	71%	438	73%

2 a 1 año.	1	20%	56	11%	16	25%	3	14%	4	19%	80	13%
Menos de 1 año.	1	20%	48	10%	19	30%	14	64%	2	10%	84	14%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>490</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>602</b>	<b>100%</b>

### 3.2.3. El tratamiento

Dado que en el proceso de la extracción de los datos una persona falleció, para hacer el vaciado de las variables de tratamiento se ha trabajado sobre 601 personas.

En relación al programa específico para el control de la agresión sexual (SAC), de las 601 personas que componen la población, de un total de 599 se ha podido conocer su participación en el programa específico. De estas 599, 314 (el 52,25%) había participado con anterioridad a la fecha de cierre de los datos en el programa, en alguna de sus modalidades.

**Tabla 8. Antecedentes realización del Programa SAC**

<b>Antecedentes participación Programa SAC</b>	
Modalidad básica.	55
Modalidad intensiva.	113
Modalidad seguimiento.	145
Tratamiento recurso externo.	1
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>

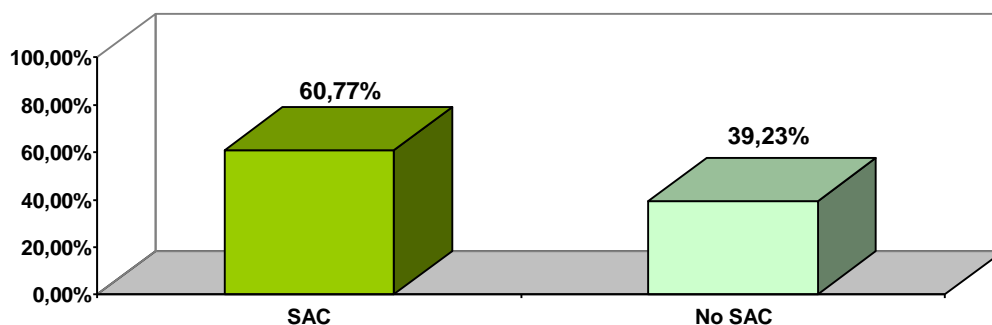
Un total de 205 personas participan en el momento del cierre de los datos en el programa específico SAC, lo que supone el 34,11% de la población estudiada. Se pueden ver las modalidades del programa en las que participan en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Realización actual del Programa SAC**

<b>Participación actual Programa SAC</b>	
Modalidad motivacional.	1
Modalidad básica.	47
Modalidad intensiva.	52
Modalidad seguimiento.	105
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>

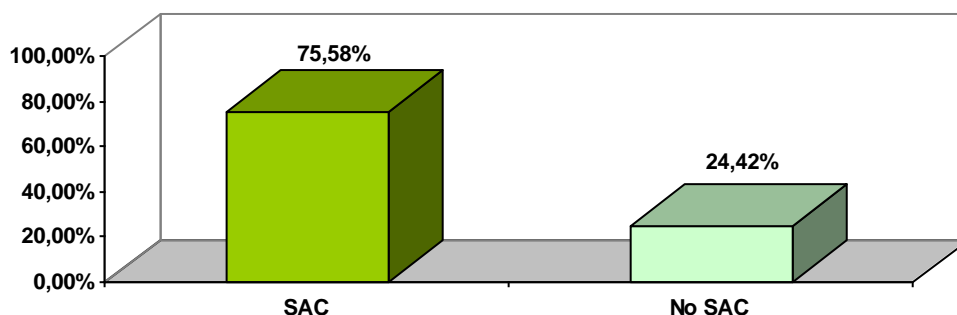
Así, el total de personas que han hecho o hacen el programa específico SAC es 364, es decir, el 60,77% de la población, por lo tanto, 235 personas (el 39,23%) no la han realizado ni lo están realizando en el momento de cierre de los datos.

**Gráfico 7. Comparativa realización o no del programa SAC de toda la muestra**



Respecto a la población que se encuentra en tercer grado de tratamiento o en libertad condicional, un total de 86 personas, el 75,58% (65 personas) han participado o están participando en el programa SAC, el 24,42% (21 personas) no han participado nunca en el programa.

**Gráfico 8. Comparativa realización o no del programa SAC de los internos en 3er grado**



Paralelamente a la necesidad de intervención sobre la conducta violenta sexual, se han estudiado otras necesidades criminogénicas de la población. En la siguiente tabla se pueden ver las necesidades tratadas con actividades de tratamiento complementarias al programa específico antes de la fecha de cierre de los datos (antecedentes) y en el momento de cierre de los datos (actual):

**Tabla 10. Necesidades criminogénicas de la población estudiada**

Necesidades	Antecedentes	Actual	Total
Drogodependencias.	102	17	119
Conducta violenta (no sexual).	41	24	65
Competencias psicosociales y de salud.	187	16	203

Se ha estimado conveniente cruzar la no participación en tratamiento específico SAC y la participación en el tratamiento complementario. En este sentido, de las 235 personas que no han realizado nunca el programa SAC, 135 no han hecho ninguna otra actividad de tratamiento, por lo tanto el 22,46% de la población total estudiada nunca ha recibido ningún tipo de intervención atendiendo a sus necesidades criminogénicas.

Además, se ha estudiado el número de personas que participaban en una o más de una actividad complementaria al tratamiento (tareas de servicios interiores, actividades laborales, formativas y/o educativas, deportivas,

culturales de ocio...) en el momento del cierre de los datos. El conjunto de actividades y las personas que las realizan se pueden ver en la siguiente tabla.

**Tabla 11. Realización actual de actividades no tratamentales**

<b>Participación actual en actividades no tratamentales complementarias</b>	
No actividades tratamiento complementario.	126
Servicios Interiores.	66
Actividad laboral.	62
Actividad formativa–educativa.	53
Actividad deportiva, cultural o de ocio.	34
Más de una actividad.	260
<b>TOTAL</b>	<b>601</b>

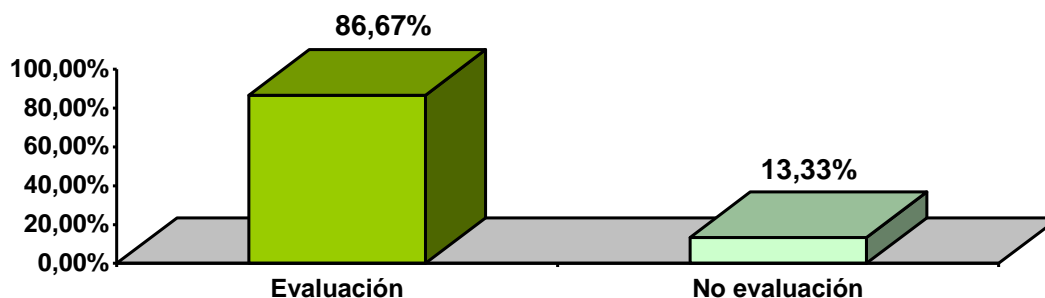
También se ha querido conocer si las personas de la muestra habían participado en alguna actividad del área de salud mental. Así, 37, un 6,16% del total de la población, ha recibido una intervención de tipo psiquiátrico.

Finalmente, 32 personas, un 5,32% de la población, no han hecho ninguna actividad de tratamiento (ni específico y ni complementarios) ni actividad considerada complementaria al tratamiento; 4 de estas personas han realizado algo de salud mental, por lo tanto, para un 4,66% no consta ninguna actividad.

### **3.2.4. La evaluación de riesgo con el protocolo RisCanvi**

Del total de 601 personas de la población, 435 personas (72,38%) han sido evaluadas, es decir, tienen como mínimo una evaluación de riesgo realizada.

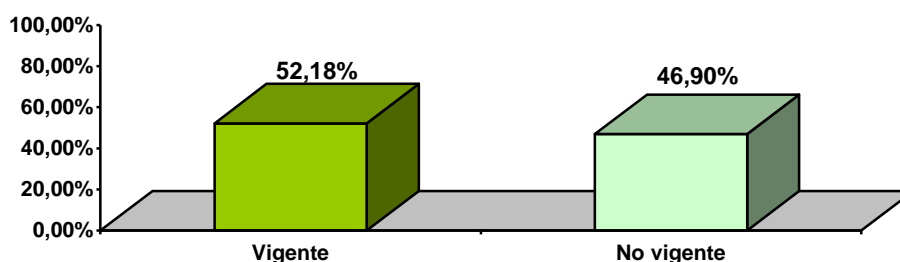
**Gráfico 9. Internos evaluados con RisCanvi**



De estos 435 casos, la última evaluación RisCanvi que se ha hecho ha sido una escala completa en 377 casos y una escala *screening* para los 58 casos restantes, por lo tanto, en el 86,67% de los casos han sido evaluados con la escala completa.

De las 435 personas evaluadas, tenían una evaluación vigente un total de 231 personas, es decir, el 52,18%. Se entiende por vigente que la evaluación es un *screening* que da riesgo bajo o bien una escala completa, y no han pasado seis meses desde la aplicación de cualquiera de los dos. Hay 4 personas que tienen una evaluación *screening* que recomienda pasar la escala completa pero aún no ha pasado el mes establecido para hacerlo, por lo tanto se considera que es vigente.

**Gráfico 10. Internos con evaluación RisCanvi vigente**



De las 231 personas con evaluación vigente, en 20 casos es una evaluación con escala *screening* y en 211 con escala completa. El 91,34% de las evaluaciones vigentes se cerraron con la escala completa.

En relación a la recomendación de RisCanvi de hacer un uso paralelo de escalas específicas (SARA, SRV-20 etc.) de las 435 personas evaluadas, se hace esta indicación en 47 casos, es decir, en el 10,80% de las evaluaciones.

A continuación se presentan los resultados sobre el nivel de riesgo que presentan los sujetos evaluados en los diferentes criterios: violencia autodirigida, violencia institucional, quebrantamiento de condena, y reincidencia violenta.

**Tabla 12. Violencia autodirigida**

Riesgo de violencia autodirigida	Personas evaluadas	Evaluación vigente
BAJO.	297	182
MEDIO.	90	39
ALTO.	48	6
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>227</b>

El riesgo de violencia autodirigida hace referencia a la probabilidad de hacer intentos de suicidio o, cuando menos, autolesiones graves. Como se puede ver en la tabla, un 2,6% (6) de los sujetos que tienen una evaluación vigente presentan un riesgo alto de realizar este tipo de conductas.

**Tabla 13. Violencia institucional**

Riesgo de violencia institucional	Personas evaluadas	Evaluación vigente
BAJO.	279	167
MEDIO.	84	32
ALTO.	72	28
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>227</b>

El 12,33% (28) presenta un nivel alto de riesgo de participar en incidentes de tipo violento dentro de la institución.

**Tabla 14. Quebrantamiento de condena**

<b>Quebrantamiento de condena</b>	<b>Personas evaluadas</b>	<b>Evaluación vigente</b>
BAJO.	354	191
MEDIO.	55	28
ALTO.	26	8
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>227</b>

En cuanto a la probabilidad de no volver a la cárcel después de una salida autorizada (permiso, salida programada, etc.), 8 sujetos (el 3,5% de los evaluados de acuerdo con el protocolo) presentan un riesgo alto de quebrantamiento.

**Tabla 15. Reincidencia violenta**

<b>Reincidencia violenta</b>	<b>Personas evaluadas</b>	<b>Evaluación vigente</b>
BAJO.	248	160
MEDIO.	96	40
ALTO.	91	27
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>227</b>

Finalmente, la evaluación mediante RisCanvi selecciona un total de 67 sujetos que muestran un riesgo alto o medio de volver a cometer un nuevo delito violento. Dicho de otro modo: el 29,5% de los delincuentes sexuales en prisión o libertad condicional que han sido evaluados presenta un riesgo medio o alto de reincidencia violenta, un 11,89% con riesgo alto y el 17,62% con riesgo



medio. Este dato es importante dado que constituye uno de los criterios de selección para participar en el programa Círculos.

Si consideramos a aquellos sujetos que presentan algún tipo de riesgo con independencia del tipo de conducta por predecir (autolesiones, incidentes violentos, quebrantamientos o reincidencia violenta), hay 95 del total de los 227 que tienen evaluación vigente con riesgo medio o alto.

Según el régimen de vida en el momento de la obtención de datos, la valoración de riesgo se distribuye de la forma siguiente:

**Tabla 16. Niveles de riesgo por regímenes de vida**

Criterio de riesgo	Regímenes de vida					Total
	Pendiente	1er grado	2º grado	3er grado	Libertad condicional	
Medio o alto en uno o más criterios.	2	1	78	14	0	<b>95</b>
Medio o alto de reincidencia violenta.	2	1	57	7	0	<b>67</b>
Número de internos que tienen evaluación vigente.	5	1	168	49	4	<b>227</b>

Por lo tanto, el porcentaje estimado de internos con riesgo según el régimen de vida es:

**Tabla 17. Niveles de riesgo por regímenes de vida en porcentajes con respecto a los que tienen evaluación vigente**

Criterio de riesgo	Pendiente	1er grado	2º grado	3er grado	Libertad condicional	Total
Medio o alto en uno o más criterios.	40,00%	100,00%	46,43%	28,57%	0,00%	41,85%
Medio o alto de reincidencia violenta.	40,00%	100,00%	33,93%	14,29%	0,00%	29,52%

### **3.3.Necesidades de la población diana para el programa Círculos**

Como ya hemos dicho en el capítulo 2, para conocer las necesidades de los delincuentes sexuales de las prisiones catalanas, a fecha actual, se han entrevistado, de los 601 de la muestra, a 6 internos de los 9 posibles a ser susceptibles de formar parte de los tres proyectos pilotos. Retomando lo que decíamos en ese capítulo, a continuación contaremos cómo llegamos a reducir a 9 nuestra muestra. Recordemos que teníamos 65 personas que cumplían los siguientes dos requisitos básicos:

- Cumplimiento de la condena en régimen abierto, es decir, en tercer grado de tratamiento o bien en libertad condicional.
- Participación en el programa específico para el control de la agresión sexual (SAC) durante el cumplimiento de la condena en el último ingreso en prisión.

Pero como ya hemos dicho que el tiempo transcurrido entre el vaciado de las variables y el inicio del periodo de entrevistas (aproximadamente ocho meses) hizo reducir significativamente este número por diferentes causas:

- 24 personas habían logrado la libertad definitiva y, por lo tanto, fueron descartadas automáticamente para la realización de la entrevista.
- Otras 3 personas habían sido retornadas para involución 2º grado de tratamiento o régimen ordinario.
- 1 persona fue expulsada a su país de origen.
- 2 fueron descartadas por presentar diagnósticos psicopatológicos que hacen que una intervención de las características de la propuesta para los círculos de apoyo y responsabilidad sea poco recomendable.
- 1 persona no fue incluida dado que era mujer y era la única representante femenina y se consideró oportuno no incluirla.

Así, de las 65 personas que, inicialmente, cumplían los dos requisitos, finalmente se pudo disponer de un total de **34 personas**.

A estas 34 personas se les aplicó la escala de evaluación de riesgo *Static 99R* (Hanson, y Thornton, 2000) para seleccionar los internos con un riesgo medio o alto, que es uno de los criterios para formar parte de un círculo y, por lo tanto, susceptible de aplicación de la entrevista. De la aplicación del instrumento de riesgo, un total de **14 personas resultaron evaluadas con un riesgo medio o alto**.

Por lo tanto, después de este segundo cribado, la muestra para la realización de las entrevistas era de 14 personas. Sin embargo, interesó poner un nuevo filtro en la selección de la muestra del proyecto piloto previsto para el cuarto trimestre de este año 2013. Si bien el proyecto tiene el objetivo de abarcar todo el territorio catalán en un futuro, el piloto se iniciará con sólo tres círculos y, lógicamente, se quieren priorizar los residentes en las áreas geográficas de Cataluña donde hay una mayor concentración de la población con comisión de delitos de tipología sexual. En este sentido, y revisada la totalidad de la población del estudio, se acordó que los círculos se pusieran en marcha en la ciudad y comarcas de Barcelona, priorizando la propia capital y las comarcas del Barcelonès norte y sur, así como el Baix Llobregat y el Vallès occidental.

**Tabla 18. Distribución geográfica de los 14 penados seleccionados:**

	3er grado	Libertad condicional	Total
Barcelona.	4	6	10
Gerona.	2	0	2
Lérida.	1	0	1
Tarragona.	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

Tal y como se refiere, fueron descartadas las 4 personas que no tenían su residencia en la demarcación de Barcelona y se ofreció la posibilidad de realizar la entrevista a las 10 personas restantes. Dado que la realización de las entrevistas era voluntaria, 1 de las 10 personas se negó a prestar su colaboración, por lo tanto, un total de 9 personas accedieron a ser entrevistadas.

Como hemos dicho con anterioridad, hasta el día de hoy, se han entrevistado 6 de las 9 personas; las restantes entrevistas se harán en las próximas semanas pero en fecha posterior a la entrega de este trabajo de investigación.

Finalmente, los 9 sujetos escogidos cumplen los siguientes requisitos:

- Tener riesgo medio/alto de reincidencia sexual<sup>1</sup>.
- Haber participado en el programa SAC.
- Encontrarse en situación de régimen abierto o libertad condicional.
- Contar con un referente de tratamiento.

Este estudio exploratorio ha permitido también poner a prueba contenidos e instrumentos de evaluación que, en una fase posterior con más sujetos, se ajustarán de acuerdo a los contenidos obtenidos.

### **3.3.1. Datos descriptivos**

A continuación (tabla 12) se presentan datos descriptivos de la muestra relativos al delito base, pena, características de la víctima, relación con esta, tiempo en prisión y régimen abierto, y residencia.

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta que el protocolo RisCanvi evalúa de forma genérica el riesgo de reincidencia violenta, para evaluar el riesgo de reincidencia sexual, se ha utilizado en este caso el instrumento *Static 99R* (Hanson, y Thornton, 2000).

**Tabla 19. Datos descriptivos de la muestra de entrevistas**

Código	Delito base	Pena	Víctima			Tiempo en prisión en régimen ordinario (1) años/meses/días	Tiempo desde que está en 3er grado (1) años/meses/días	Residencia
			Edad	Sexo	Relación			
SOTE85	Violación.	30-6-4	34	Mujer.	Desconocida.	(2)	(2)	Baix Llobregat.
	Agresión sexual.	0-0-6205	23	Mujer.	Desconocida.			
GEVE20	Agresión sexual.	9-0-0	19	Mujer.	Desconocida.	6-6-0	1-2-0	BCN: Horta-Guinardó.
GD20	Agresión sexual y amenazas	7-6-0 0-6-0	19	Mujer.	Conocida la misma noche (discoteca).	7-1-17	0-0-5	L'Hospitalet (Barcelonès).
ROMI20	Agresión sexual.	3-0-0	15	Chico.	Hijo de la pareja de su madre.	1-2-23	0-3-12	Bages.
GUPI97	Abusos sexuales.	7-0-0	12	Chico.	Conocido.	6-5-20	1-8-7	BCN: Sants-Montjuïc.
	Abusos sexuales.	5-0-0	11	Chico.	Familiar.			

Código	Delito base	Pena	Víctima			Tiempo en prisión en régimen ordinario (1) años/meses/días	Tiempo desde que está en 3er grado (1) años/meses/días	Residencia
			Edad	Sexo	Relación			
SECA96	Violación.	18-0-0	27	Mujer.	Conocida de vista.	15-4-2	0-110-26	BCN: Sants-Montjuïc.

(1) Fecha de cierre 07/05/2012 para el cálculo del tiempo en prisión, o régimen abierto.

(2) El sujeto Sote85 no presenta tiempo continuado en un régimen penitenciario concreto. Ha pasado por periodos sucesivos de régimen ordinario y abierto.

**- Régimen ordinario:**

De 16/5/1991 a 3/7/2006.

De 24/11/2006 a 18/8/2008.

De 7/4/2009 a 28/07/2010.

De 23/1/2012 a 12/3/2012.

**- Régimen Abierto:**

De 3/7/2006 a 24/11/2006.

De 18/8/2008 a 7/4/2009.

De 28/7/2010 a 23/1/2012.

De 23/1/2012 a 7/5/2012, fecha en que cerramos el estudio.

Como se puede apreciar en la tabla, 5 de los 6 sujetos entrevistados han pasado largos periodos en prisión antes de acceder al régimen abierto. Dejando de lado el sujeto Romi20 que tiene una pena más corta que el resto (3 años), el tiempo mínimo de encarcelamiento ha sido de 6 años. Hay un sujeto, Seca96, que ha pasado más de 15 años antes en este régimen, y otro caso, Sote85, que ha sido encarcelado desde 1991 hasta 2012 con intervalos más o menos largos de régimen abierto. Estos cambios han sido debidos a resoluciones judiciales de restricción del régimen de vida atendiendo a la gravedad de los delitos y condena, y, en ocasiones, a momentos de intensificación de los factores de riesgo.

### 3.3.2. Necesidades básicas

En este apartado se analizan todas aquellas carencias que, sin tratarse de factores de riesgo, pueden ser obstáculos para la reintegración y, por lo tanto, poner en riesgo el proceso de desistimiento.

**Tabla 20. Necesidades básicas que presentan los sujetos entrevistados**

Necesidades	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
Tiene documentación.( <i>sí/no</i> ).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Vivienda ( <i>sí/no</i> ).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Vive con...*	4	4	4	6	1	5
Dificultades para la vida cotidiana.*	0	0	0	0	0	0
Transporte.*	1	1	1	1	1	1

Necesidades	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
Trabajo actual (sí/no).	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ
Necesita ayuda económica (sí/no.)	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO
Recibe ayuda económica (sí/no).	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Nivel educativo.*	2	5	2	4	4	3
Dificultades lectura o cálculo.*	0	0	0	0	0	0
Problemas de salud (sí/no).	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO

**\*Variables que tienen una codificación específica:**

**Vive con:** 1. solo / 2. habitación alquilada / 3. amigos / 4. familia origen / 5. pareja / 6. otros familiares.

**Dificultades para la vida cotidiana:** 0. ninguna / 1. vivir por su cuenta / 2. cocinar / 3. compras / 4. lavar la ropa / 5. ropa necesaria / 6. ayuda para comida y gastos.

**Transporte:** 0. no tiene transporte propio y no utiliza transporte público / 1. utiliza algún medio de transporte.

**Nivel educativo:**

1	Ninguno/Analfabeto.
2	Certificado escolar.
3	Estudios primarios.
4	Estudios secundarios/FP.
5	Universitarios.

**Dificultades lectoescritura o cálculo:** 0. no tiene ninguna (si puede leer y escribir en castellano o catalán, con una lengua es suficiente para puntuar 0) / 1. lectoescritura / 2. cálculo.

La principal necesidad en este ámbito es la falta de trabajo y de recursos económicos que padecen 3 sujetos. En cuanto al resto, 1 sujeto tiene problemas importantes de salud. A partir de estos datos, observamos que los



internos que llevan un tiempo en régimen abierto o libertad condicional tienen cubiertas las necesidades básicas para la reintegración: vivienda, transporte, subsistencia... y, si presentan problemas de salud, hacen uso de los servicios sanitarios. Tal como era de prever en el momento actual, la principal dificultad en este ámbito es encontrar un trabajo y, consecuentemente, lograr autonomía económica.

### 3.3.4. Recursos

En este apartado se analizan los recursos que utilizan los sujetos para atender las necesidades básicas del apartado anterior. No se han indicado los recursos de salud porque todos los sujetos conocen y utilizan los centros de atención primaria o especializada de salud cuando lo necesitan.

**Tabla 21. Recursos utilizados**

Recursos	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
CIRE: Curso formación ocupacional.	-	-	X	-	-	-
AVBC: Inserción laboral.	X	-	-	-	-	-
Can Calderó: Inserción laboral.	X	-	-	-	-	-
Cruz Roja: Inserción laboral.	X	-	-	-	-	-

\* X = Sí

- = NO

Los sujetos estudiados hacen un uso muy restringido de los recursos, y cuando lo hacen, acuden a recursos para la inserción laboral.

### 3.3.5. Apoyo social

Ya se ha visto cómo la red de apoyo social con la que cuenta un delincuente cuando vuelve a la comunidad es un factor clave en el proceso de desistimiento en el delito. En este apartado se han analizado tres dimensiones básicas de este factor: la amplitud de la red, las necesidades a las que da apoyo, y la presencia o no de personas dentro de esta red que pueden incrementar el riesgo.

Para analizar la amplitud se ha tenido en cuenta el número de personas con las que cuenta el sujeto dentro de los tres ámbitos fundamentales: la pareja, familia y amigos. La hipótesis es que cuantas más personas formen parte de esta red y más ámbitos estén representados, más sólido será el apoyo que ofrece.

En la tabla siguiente aparece esta información para cada uno de los sujetos:

**Tabla 22. Fuentes de apoyo prosocial**

Fuentes de apoyo	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
<b>Número de personas que componen la red de apoyo prosocial.</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>2</b>
Apoyo de pareja.	X	X	X	-	-	X
Apoyo de familia.	X	X	X	X	X	X
Apoyo de amigos.	-	X	X	X	X	-

\* X = Sí

- = NO

Para valorar la función de protección y de apoyo que hace el entorno social de cada individuo es importante conocer no sólo la amplitud de la red sino también las necesidades a las que da cobertura.

En la tabla siguiente aparece información sobre con cuántas personas de su entorno puede contar cada sujeto para atender las principales necesidades que aparecen en el proceso de reintegración.

**Tabla 23. Necesidades que atiende la red de apoyo social**

Necesidades	Sujetos					
	SOTE85*	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
Apoyo material: económico, alojamiento.	3	8	3	2	2	1
Trabajo: orientación, ayudarle a encontrar.	0	8	1	6	1	0
Resolución de problemas/consejo.	3	4	2	5	4	2
Apoyo emocional.	2	5	2	8	3	1
Tiempo libre.	1	8	1	6	11	1
Afectividad, sentirse querido.	3	8	4	10	5	2
Relaciones sexuales.	0	2	1	2	1	1
Puede compartir preocupaciones delito y prisión.	0	7	2	7	4	2

*\*SOTE85 dice que puede tener relaciones sexuales con la pareja pero todavía no se han visto en persona.*

El hecho de contar con personas importantes dentro del núcleo de relaciones no siempre supone un factor de protección. Cuando las actividades o interacciones que comparten con el sujeto potencia los factores de riesgo, el efecto de la red social es el contrario. En las entrevistas sólo se ha podido evaluar esta influencia mediante el consumo de drogas o alcohol.

**Tabla 24. Apoyo de riesgo**

Apoyo en el riesgo	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
Número de personas que componen la red de apoyo de riesgo.	0	7	1	0	0	0

Los datos obtenidos muestran que los sujetos entrevistados cuentan con un alto nivel de apoyo social, con pocas personas de apoyo de riesgo, a excepción de GEVE20.

Todos cuentan con personas significativas al menos en dos de los tres ámbitos (pareja, familia y amigos), y, excepto en dos casos, la red está formada por más de 5 personas, que cubren la mayoría de las necesidades de reintegración. Quizás el individuo con el apoyo más pobre es SOTE85, que, a pesar de contar con personas significativas en los ámbitos de la familia y la pareja, la relación con esta última es virtual ya que se comunican a través de Internet y no han tenido ningún contacto personal. Este último aspecto es especialmente significativo porque toda la actividad de tiempo libre está centrada en la pareja.

Si bien aparece en algunos casos apoyo de riesgo relacionado con el consumo de sustancias, ninguno de los sujetos informa que esté efectuando este tipo de conductas y se refiere más a personas con las que podría consumir que a una actividad compartida habitualmente con ellas.

### **3.3.6. Riesgo y prevención de recaídas**

Teniendo en cuenta que el plan de prevención de recaídas es uno de los principales contenidos que se trabajan en los círculos, se ha querido evaluar hasta qué punto los internos lo tienen claro y lo pueden explicar.

Para conocer este aspecto, se ha analizado en dos partes. La primera, factores de riesgo en la actualidad, hace referencia a los factores de riesgo dinámicos que probablemente están afectando al sujeto en el momento actual. Algunos se obtienen preguntando directamente al sujeto y otros se infieren a partir del análisis de diferentes partes de la entrevista, como es el caso del apoyo social. En este apartado, se hace constar también si el sujeto presenta mecanismos de defensa cuando explica los hechos delictivos, su participación y su responsabilidad. Como ya se ha visto, el reconocimiento del delito y su responsabilidad en este, al menos parcialmente, es un criterio para la selección del MC. La segunda parte evalúa el nivel de conocimiento que tiene el sujeto de su plan de prevención de recaídas: si es capaz de explicar los factores desencadenantes del delito base, prever situaciones que lo podrían poner en riesgo en la actualidad, e identificar las mejores acciones para evitar estas situaciones o afrontarlas con éxito.

**Tabla 25. Factores de riesgo en la actualidad**

Apoyo en el riesgo	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
Mecanismos de defensa ( <i>sí/no</i> ).	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Estresores.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
Estado emocional.*	NO	NO	1	NO	NO	NO
Negación del delito ( <i>sí/no</i> ).	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Red social accesible para el consumo de drogas o alcohol.	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Actividades en solitario.	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
Dificultades en la relación de pareja.	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
No planifica acciones para mejorar su situación.	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO

Apoyo en el riesgo	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
Relaciones sexuales fuera de la pareja.	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO

\* **Variables que tienen una codificación específica:**

**Estado emocional:** 1: preocupado o nervioso, 2: triste o deprimido, 3: enfadado o con rabia.

**Tabla 26. Detección de situaciones de riesgo y conductas de afrontamiento**

Detección situaciones de riesgo	Sujetos					
	SOTE85	GEVE20	GD20	ROMI20	GUPI97	SECA96
1. Es capaz de analizar desencadenantes del delito.	2	2	2	1	2	1
2. Reconoce posibles factores de riesgo.	0	2	0	1	2	0
3. Prevé conductas de afrontamiento efectivas.	2	2	1	2	0	0

**Codificación:**

0: No, inadecuados (desencadenantes y factores de riesgo), inefectivas (conductas de afrontamiento).

1: Parcialmente (desencadenantes y factores de riesgo), efectivas pero insuficientes (conductas de afrontamiento).

2: Sí, suficientes y efectivas (conductas de afrontamiento).

Al analizar las respuestas de los sujetos, se ve que si bien la mayoría es capaz de identificar una parte importante de los factores de riesgo en el momento que cometieron el delito, no ocurre lo mismo cuando se trata de reconocer el riesgo actual. Sólo dos sujetos son capaces de detectar satisfactoriamente los factores de riesgo que deben tener presentes en su plan de prevención de recaídas. Algunos manifiestan que en la actualidad no es posible que se volviera a dar una situación como la que estaba presente cuando delinquieron. Sin embargo, hay dos casos que, aunque no prevén posibles situaciones de

riesgo sí tienen previstas respuestas de afrontamiento en el caso de que fuera necesario.

### **3.3.7. Valoración del programa Círculos**

En este apartado se evalúa la valoración que hacen los sujetos del programa círculos, especialmente en cuanto a la función que puede hacer para facilitar la reinserción social. También se han recogido sus opiniones respecto a aspectos del programa que son clave para su buen funcionamiento y los inconvenientes que se pueden dar por su éxito. También se les ha preguntado por las dificultades más importantes que se encontraron en el momento de iniciar el retorno a la sociedad para conocer aquello en lo que el círculo debe incidir más al inicio.

#### **Factores para tener en cuenta según:**

##### **1. Los voluntarios**

El componente del programa que consideran más importante es el perfil, competencias y actitudes de los voluntarios. Uno de los entrevistados destaca el papel que puede jugar la actitud y competencias de los voluntarios para conseguir un buen nivel de comunicación y transparencia por parte del MC: *«Y también depende del voluntario si quiere o no indagar en el delito porque eso no es nada bueno porque tú piensas: ¿Qué estará pensando de mí? Esto crea desconfianza y miedos [...].»*

También se destaca la formación de los voluntarios porque encuentran difícil que puedan entender toda la complejidad que conllevan este tipo de delitos.

##### **2. Posibles inconvenientes**

Los aspectos más destacados son la actitud y posibles prejuicios de los voluntarios ya que los sujetos piensan que si aquellos son muy inquisitivos sobre el delito y tienden a juzgar en exceso a los MC pueden potenciar su desconfianza y reticencia a ser transparentes.

También creen que algunos sujetos pueden estar dispuestos a participar en un círculo sólo por los posibles beneficios penitenciarios (acceso más fácil al

régimen abierto o la libertad condicional) lo que sería perjudicial para el programa.

### **3. Dificultades en el momento de acceder al régimen abierto**

Hay un reconocimiento generalizado de que el paso al régimen abierto después de mucho tiempo en la cárcel ordinaria es un momento crítico durante el que deben enfrentarse a las dificultades más importantes y no siempre con el apoyo suficiente. Destacan el aislamiento social y emocional que encuentran en esta fase, recelo hacia el "mundo exterior" y también la falta de orientación para afrontar esta transición:

- *«Lo que más me costó fue cuando salía de prisión por el día y paseaba por Barcelona, solo, sin nada que hacer, daba vueltas y vueltas.»*
- *«Yo vine del CP Lleida a Barcelona, solo, sin trabajo, sin dinero...»*
- *«Al salir no estaba a gusto. Me veía extraño. Encontraba las cosas cambiadas. Mis antiguos amigos tenían mujer e hijos y no me fiaba de nadie. En la cárcel siempre vas con cuidado y ahora me pasaba lo mismo en la calle. Siempre que cogía el metro iba en dirección contraria por la falta de orientación.»*
- *•«La salida es muy dura y un buen apoyo vale su precio en oro.»*
- *•«Al principio vas muy desorientado. Vas mirando los rótulos de las calles para orientarte. Pareces de otro planeta y tienes la sensación, todo el tiempo, de que la gente te mira y se da cuenta que eres diferente.»*

Otra dificultad, aunque expresada sólo por un sujeto, es significativa por el apoyo que puede ofrecer el programa: «Ser consciente de que lo que haga en cada momento depende sólo de mí mismo.» Esta respuesta pone de manifiesto la importancia que puede tener el componente responsabilidad del programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad.

### **4. ¿ En qué puede ayudar un círculo?**

Esta es la parte donde los sujetos dan más respuestas. Las respuestas muestran que los internos ven claramente las funciones de apoyo social que puede ejercer un círculo. Seguidamente se resumen las más importantes:



- Soporte instrumental: ayuda para encontrar trabajo, para acceder más fácilmente a los recursos.
- Apoyo emocional: ayuda para la angustia de los primeros momentos, sentirse apoyado, valorado. Poder compartir preocupaciones y emociones.
- Ayudar a superar el aislamiento emocional y social. También el sentimiento y la percepción de rechazo (*no sentirte señalado*).
- Ayuda para adaptarse al "mundo exterior", para aprender a relacionarse.
- A ocupar el tiempo.

Es significativo que ninguno de los sujetos se refiere a la función de supervisión y gestión de riesgo que también hacen los círculos. Probablemente es debido a la dificultad de los sujetos para reconocer que todavía pueden aparecer situaciones y factores de riesgo cuando llegan a la parte de la condena con el máximo nivel de beneficios. También, puede ser reflejo de la resistencia a la supervisión que presentan los internos en esta situación y la prevención a que una mayor visibilidad pueda conducir a pérdidas en el régimen de semilibertad. Este deberá ser un aspecto del funcionamiento de los círculos al que se le deberá prestar especial atención.

## **5. Aplicación a otros perfiles delictivos**

Uno de los sujetos considera que este tipo de intervenciones puede ser útil también para personas que han cometido otro tipo de delitos.

## **4. Conclusiones del estudio**

Los modelos de intervención con delincuentes sexuales están evolucionando hacia una perspectiva diferente, en la que, sin quitar valor a los modelos de tratamiento institucionales, se hace énfasis en la importancia de los programas que se organizan en los contextos comunitarios, sociales y personales en el que se desarrollará la vida del individuo cuando salga en libertad. Estas intervenciones tienen una fuerte relación con los factores dinámicos de riesgo y, al mismo tiempo, son consistentes con el proceso de desistimiento del delito.

Para alcanzar el éxito en la reintegración a la comunidad apuntan como factores decisivos el hecho de tener resueltos los aspectos que hacen referencia a las necesidades individuales, sociales, de vivienda y laborales. Los factores de apoyo social y vivienda estable están relacionados con la reducción de la reincidencia tanto la general como la sexual.

Diríamos que el desarrollo del capital humano y social del sujeto de forma complementaria entre un contexto institucional y otro más ecológico, que se lleva a cabo durante la interacción con el entorno social, configura el modelo de intervención óptimo con delincuentes sexuales. Uno de los objetivos de este modelo es también el de facilitar una transformación en la identidad narrativa del individuo hacia una percepción de sí mismo como una persona que quiere hacer un cambio vital. Un cambio que haga posible su integración social.

El programa de Círculos de Apoyo y Responsabilidad cuenta con los componentes necesarios para hacer operativo este modelo.

Cuando se pregunta a representantes significativos de la red profesional y comunitaria sobre el programa Círculos y las posibilidades de aplicación en el sistema de ejecución penal de Cataluña, estos reconocen su valor para reforzar el sistema de prevención de la reincidencia y su viabilidad en nuestro contexto.

Se destaca la base estructural con la que cuenta el sistema que se ha venido desarrollando durante los últimos años: un programa de tratamiento consolidado, un contexto penitenciario que hace posible el tratamiento y la

reintegración, y una tradición de colaboración con entidades sociales y voluntarios para la actividad penitenciaria.

Los participantes en los grupos focales reconocen como puntos fuertes de la aplicación de Círculos: las aportaciones de mejora de la intervención existente, especialmente porque obliga a adaptar y actualizar los procedimientos actuales; el énfasis en el penado, en su responsabilidad en su proceso de reintegración y en la adaptación de la intervención a las necesidades individuales de cada caso, y también que la aplicación de Círculos supone un refuerzo de la vertiente comunitaria de la intervención penitenciaria con este grupo de internos.

El modelo Círculos, tal como se ha aplicado en otros países no se puede trasladar directamente a nuestro contexto. Hay que adaptar los protocolos y su organización a nuestra estructura de ejecución penal, teniendo en cuenta las particularidades jurídicas e institucionales de nuestro sistema. En este sentido, se considera que la cultura de voluntariado en Cataluña puede ser muy diferente a la de los países anglosajones o del centro de Europa y que hay que permanecer atentos a estas diferencias. Por otra parte, el modelo de coordinación interinstitucional y con las entidades sociales que se ha podido conocer en el Reino Unido no está desarrollado de la misma manera en Cataluña. Probablemente será necesario establecer nuevas estructuras de colaboración entre servicios penitenciarios, policía, instituciones locales de servicios sociales y entidades del tercer sector a medida que se implementan los Círculos en Cataluña.

Finalmente, los expertos hacen recomendaciones para asegurar el éxito en la implantación de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad. En primer lugar, como no podría ser de otra manera, la de asegurar la financiación estable del programa una vez haya finalizado el apoyo económico del proyecto europeo. A la hora de hacer difusión del proyecto, se propone que se vaya poco a poco, esperando a que se haya avanzado en la implementación y se pueda presentar información positiva de la evolución del proyecto, y destacando la complementariedad entre reintegración del delincuente y prevención de la reincidencia en el mensaje que se hace llegar sobre sus objetivos. Se

recomienda, también, una cuidadosa preparación para la selección y formación de los voluntarios, la selección de los internos y la preparación y definición de funciones de los profesionales que deben liderar el programa.

Del análisis de la población de delincuentes sexuales en las prisiones de Cataluña se concluye que hay una masa crítica suficiente que se puede beneficiar de este tipo de intervención.

En el momento de la obtención de los datos, había 602 penados por este tipo de delitos en las cárceles. El 60 % del total y el 75 % de los que se encuentran en régimen abierto o libertad condicional han hecho el programa de tratamiento SAC, específico para delincuentes sexuales. Un total de 86 internos se encuentran en régimen de semilibertad, tercer grado o libertad condicional, y se estima que un 14 % de los que están en régimen abierto presenta un riesgo medio o alto de reincidencia violenta.

El 75 % de los sujetos tienen su residencia en las comarcas de Barcelona, hecho que se deberá tener en cuenta a la hora de concentrar los recursos durante la fase piloto del proyecto.

A partir del estudio de una muestra de la población que podría beneficiarse del programa círculos, se constata que los delincuentes sexuales antes de alcanzar la clasificación en tercer grado han estado un largo periodo de tiempo en prisión en régimen ordinario, 5 de los 6 sujetos entrevistados han pasado un mínimo de 6 años antes de llegar al régimen abierto. Los individuos entrevistados, consideran un proceso especialmente difícil el hecho de pasar de la clasificación en régimen ordinario a la clasificación en tercer grado. Según manifiestan, es en este momento cuando se encuentran más aislados, desorientados y con más necesidad de apoyo social.

Por otra parte, los entrevistados de la población diana manifiestan: tener las necesidades básicas de reintegración cubiertas (vivienda, transporte, alimentación...) con la excepción de la ocupación laboral que es la dificultad más importante a la que tienen que hacer frente hoy día, así mismo destacar el poco uso de los recursos que la red les ofrece, y, finalmente, y muy importante, todos ellos cuentan con un buen nivel de apoyo social.

Puede haber dos motivos que expliquen los resultados anteriores: por una parte, el hecho de haber transcurrido un tiempo en situación de semilibertad ha propiciado que hayan dispuesto de tiempo y oportunidades para desarrollar las redes de apoyo y encontrar soluciones a las necesidades más básicas, o bien puede querer significar que aquellos individuos que logran la clasificación de régimen abierto (tercer grado) son los que disponen de una red social más potente.

Si a fecha 7 de mayo de 2012 (fecha de cierre de la muestra) se hubiera puesto en marcha el modelo Círculos, tres de los seis usuarios entrevistados hubieran aceptado y firmado de forma voluntaria su inclusión en un Círculo. Esta adhesión al programa Círculos, sin embargo, es conveniente que se realice en el momento de acceder al régimen abierto, o, si es posible, en consulta con el equipo de tratamiento del centro penitenciario, unos días antes, cuando se esté a punto de clasificar en tercer grado. Parece, pues, que el modelo Círculo no sería tan necesario una vez el interno llevara meses en régimen abierto.

También les cuesta reconocer que se pueden encontrar en situaciones de riesgo, lo que puede suponer un problema futuro ya que el hecho de sobrestimar las posibilidades de reintegración implica que pueden no estar suficientemente alerta y no aplicar de forma óptima las pautas de prevención de recaídas. La totalidad de los entrevistados entendieron las principales funciones de apoyo que hacen los Círculos. Sin embargo, no destacan tanto la función de "responsabilidad" o supervisión. Esto puede indicar que podrían tener resistencias respecto de los conceptos de supervisión y responsabilidad.

El grupo de sujetos entrevistados es una muestra pequeña para poder sacar conclusiones generalizadas. Dos aspectos metodológicos se deberán tener en cuenta para una posible ampliación de esta investigación: por un lado, acortar el tiempo entre la fecha en que se efectúa el vaciado de los datos y la realización de las entrevistas, ya que se corre el riesgo de que algunos sujetos queden fuera de la muestra; por otra parte, y vistas las respuestas obtenidas, en relación al perfil de sujetos seleccionados como población diana para el estudio, convendría evaluar sujetos que tienen condiciones favorables para la obtención del régimen abierto (haber hecho el tratamiento, haber disfrutado de

permisos, tiempo no demasiado largo para el final de la condena...) pero que todavía no han iniciado el cumplimiento en este régimen, o acaban de empezar. Esto permitiría evaluar sujetos con un mayor nivel de dificultad para su reintegración y durante la etapa más complicada de este proceso.

El modelo de tratamiento actual en los servicios penitenciarios ofrece una estructura sólida para poder desarrollar programas como Círculos, gracias a la consolidación del tratamiento específico, la evaluación de riesgo, la estructura de medio abierto y libertad condicional, y la tradición de participación social y voluntariado.

Como aspecto pendiente de mejora cabe destacar que la evaluación de riesgo aún no tiene una cobertura universal para toda la población, ya que sólo el 50% de las evaluaciones están vigentes. Por otra parte, merece una mayor exploración y reflexión el hecho de que muchos de los internos entrevistados no sean capaces de presentar su plan de prevención de recaídas y subestimen su riesgo de reincidencia. Quizás esta es una parte del tratamiento que hay que reforzar, y, sin duda, el apoyo que puede ofrecer el círculo en el medio natural para mantener los objetivos de tratamiento puede contribuir significativamente a esta mejora. En cualquier caso, aunque la poca cantidad de sujetos entrevistados obliga a ser cautelosos en las conclusiones, es muy probable que los internos que participen en los futuros círculos presenten resistencias a reconocer y compartir con otros sus factores de riesgo presentes, y también que la parte de responsabilidad y transparencia del programa sea la que más les cueste aceptar. Este será probablemente uno de los principales obstáculos que en la futura implementación de CerclesCat habrá que prever. Tanto los voluntarios como los profesionales deberán estar preparados para abordar estas resistencias.

## **5.El proyecto CerclesCat**

En este capítulo se describirá cómo funcionarán los Círculos de Apoyo y Responsabilidad en Cataluña y cómo se implementarán. La configuración de CerclesCat es el resultado de adaptar la experiencia internacional de CoSA y los estándares de la red europea *Circles 4EU* a la realidad del sistema de ejecución penal de Cataluña.

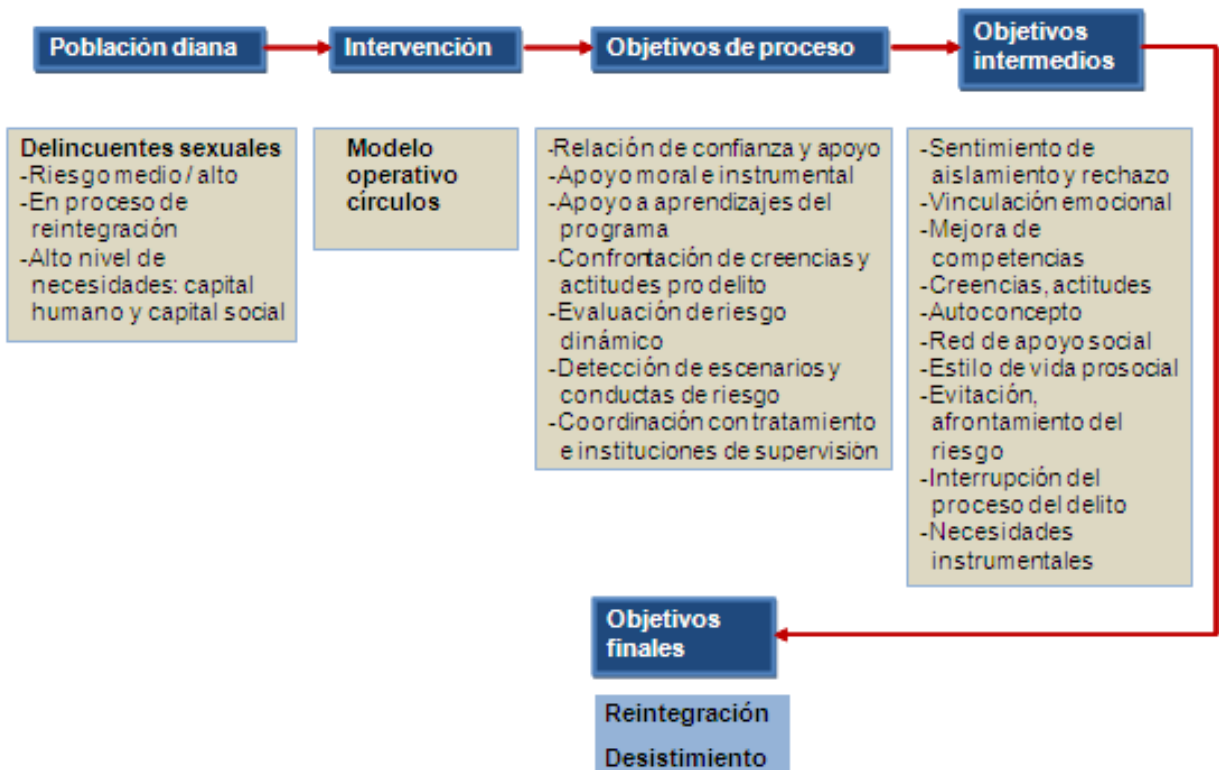
La configuración del programa que aquí se presenta es la prevista para la implementación piloto de 3 círculos tal y como se prevé que se empezarán a aplicar en Cataluña siguiendo la guía del proyecto *Circles 4EU*. Estos 3 pilotos se llevarán a cabo durante 18 meses con 3 círculos, tiempo al final del cual se evaluará su funcionamiento y se harán las adaptaciones necesarias para su aplicación de forma más amplia y definitiva.

Kettner, Moroney y Martin (1999) proponen un modelo para el diseño y gestión de programas sociales que es el que se ha seguido en este proyecto. A continuación, describiremos el funcionamiento del programa y la hipótesis de trabajo en que se fundamenta de acuerdo con este marco de referencia.

### **5.1.Hipótesis del programa**

La hipótesis explica la vinculación que hay entre la intervención con la población diana y los resultados que se espera obtener. Así, el programa círculos aplicado a delincuentes sexuales de riesgo medio/alto que inician el proceso de acercamiento al medio social aumenta las probabilidades de que estos se reintegren y no vuelvan a reincidir. Esto es así, ya que con Círculos mejoran su capital humano y social y el estado de los factores dinámicos de riesgo. Como se puede ver en la figura 3, esto se puede lograr al ejercer las funciones de apoyo, mantenimiento y supervisión que dan fundamento al modelo CoSA. Se considera que la colaboración entre el entorno social del individuo (voluntarios) y los profesionales optimiza las oportunidades de alcanzar estos objetivos.

Figura 3. Hipótesis del programa CerclesCat



## 5.2. Estructura del programa

Siguiendo el modelo de Kettner, Moroney y Martin (1999) se analizará el programa en base a tres elementos básicos: **inputs**, que son todos aquellos elementos con los que se realiza la intervención y que incluyen tanto la población a la que va destinado como los recursos; el **proceso**, es decir, cómo se hace la intervención, y los **resultados** que se espera obtener.

### 5.2.1. Los inputs

#### a) La población diana y criterios de selección

Como se ha visto anteriormente, se estima que hay actualmente 178 internos en las cárceles condenados por delitos sexuales que suponen un riesgo moderado o alto de reincidencia y que presentan un alto nivel de necesidad en cuanto a capital humano y capital social.

En un primer momento de desarrollo del programa, el objetivo es hacer una aplicación piloto con 3 sujetos contando con el apoyo y supervisión del



proyecto europeo *Circles 4EU*. Sin embargo, se hará una preselección de 9 casos para prever posibles bajas en el inicio y para posibilitar la evaluación del programa, como se verá más adelante.

Los criterios de selección son:

### **1. Internos condenados por delitos sexuales en proceso de reintegración**

Los candidatos a MC se seleccionarán entre aquellos internos de los cuales los equipos de tratamiento tengan prevista su clasificación en tercer grado en un plazo máximo de un mes. Por lo tanto, deben ser sujetos que hayan tenido una buena evolución en régimen ordinario y hayan iniciado salidas al medio social (permisos ordinarios o salidas programadas). También deben estar en una fase del cumplimiento en la que les quede un mínimo de 2 años para obtener la libertad definitiva.

Estas dos condiciones son necesarias para preparar su inclusión en un círculo. También, es importante que el futuro MC esté clasificado en un régimen de semilibertad desde el inicio del círculo, y que haya tiempo de llevar a cabo el programa Círculos antes de que finalice su condena. Estos criterios son especialmente importantes durante la fase piloto del programa ya que permiten llevar a cabo la evaluación de los sujetos durante todo el tiempo que dure el círculo, sin que se pueda perder el contacto con los casos que abandonen el programa al inicio o que formen parte del grupo de comparación por el hecho de encontrarse en libertad definitiva. Por otra parte, el hecho de estar cumpliendo la condena mientras dure el círculo asegura que se podrá contar con el apoyo de un equipo de tratamiento y supervisión para la configuración del círculo externo. Finalmente, y como ya hemos dicho, es conveniente que el círculo comience paralelamente al acceso a la semilibertad. Esto evita tener que contar con la dificultad añadida que supone introducir un modelo diferente de supervisión y apoyo cuando el sujeto ya se ha adaptado al régimen de semilibertad con otras condiciones. Es probable que este cambio pudiera dar lugar a resistencias por parte de los sujetos que supondrían una distorsión en la fase piloto del programa.

No obstante lo anterior, se podría seleccionar sujetos que se adaptan bien a los requerimientos del programa y que, cumpliendo el resto de condiciones, se

encuentran ya en tercer grado y están a punto de acceder a la libertad condicional.

## **2. Haber sido evaluado: de riesgo moderado/alto de reincidencia en delitos sexuales**

Todos los candidatos a participar en el programa deben contar con una evaluación vigente (menos de 6 meses desde la última evaluación) mediante el protocolo RisCanvi que ya se aplica normalmente en los centros penitenciarios. Este protocolo de evaluación de riesgo es general para todo tipo de delincuentes y evalúa el riesgo de reincidencia violenta, pero no el riesgo específico de un nuevo delito sexual. Ofrece un buen nivel de información sobre factores dinámicos y también evaluaciones de otros tipos de riesgo como son el riesgo de autolesiones graves, conflictos dentro de la institución y quebrantamiento de condena, que son muy útiles para planificar la gestión del caso en semilibertad.

Sin embargo, hay que contar con una evaluación específica del riesgo de cometer nuevos delitos sexuales. Con este fin se preparará con el equipo de investigación que participa en CerclesCat (Grupo de Estudios Avanzados sobre la Violencia de la Universidad de Barcelona) un protocolo de evaluación del riesgo de reincidencia sexual con alguno de los instrumentos ya conocidos y trabajados en nuestro entorno (*Static 99R*: Hanson, y Thornton, 2000; SVR - 20: Boer, Hart, Kropp y Webster, 1997).

## **3. Alto nivel de necesidad en cuanto al capital humano y capital social**

El modelo de intervención CoSA tiene un impacto importante en la mejora del apoyo social y los sentimientos de aislamiento del sujeto. Incide, también, en aquellas competencias que se trabajan en el tratamiento que son necesarias para la prevención de recaídas y la consecución de los objetivos de reintegración (establecimiento de relaciones, autonomía, resolución de problemas, ocupación del tiempo...). De esta manera se escogerán preferentemente aquellos sujetos con los que su programa de tratamiento tiene como objetivo el desarrollo de estos factores.

Los individuos con un buen nivel de competencias y de apoyo social, no se beneficiarían tanto de los componentes del programa Círculos como aquellos que muestran carencias en estos aspectos y, por otra parte, es probable que presenten otros factores de riesgo más adecuados para otros tipos de intervenciones.

Para evaluar estas necesidades se aplicará un Protocolo de Evaluación y Selección del MC que se diseñará a partir del modelo de entrevista utilizado en esta investigación (anexo 8) y de la información de la evaluación de riesgo, en una fase posterior del desarrollo del programa.

#### **4. Haber participado en el programa de tratamiento para delincuentes sexuales en el centro penitenciario que tenga continuidad en régimen abierto**

Como ya se ha visto, uno de los puntos fuertes del modelo CoSA es la colaboración entre el círculo interno y los profesionales que están llevando a cabo el tratamiento, que cualifica el trabajo que hacen ambas partes. Además, el trabajo del círculo comienza con la puesta en común del plan de prevención de recaídas y los factores dinámicos de riesgo. Para llevar a cabo adecuadamente estas tareas es necesario que los internos que participen en un círculo hayan iniciado el tratamiento en régimen ordinario (programa SAC) y que cuenten con un profesional que dé continuidad a este tratamiento en el centro de régimen abierto y durante la libertad condicional.

#### **5. Reconocimiento del delito y motivación para el cambio**

La decisión de participar en un círculo supone aceptar los dos compromisos básicos: ***no hay secretos*** y ***no más víctimas***. Cuando el interno acepta la inclusión en el programa se compromete a mantenerse responsable de su comportamiento frente a la comunidad y las instituciones, y a compartir con los círculos interno y externo toda la información relevante sobre su progreso y también sobre el riesgo de reincidencia que se pueda dar en cada momento. Este es el significado del término *accountability* que forma parte del nombre original del programa. Por otra parte, para conseguir el objetivo final de la integración social y desistimiento, debe estar dispuesto a modificar los

aspectos de su antiguo estilo de vida que lo condujeron al ciclo de aislamiento y violencia que lleva al delito.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que la responsabilidad y la motivación son dos procesos dinámicos que se reforzarán durante el proceso del círculo. De acuerdo con estos principios, durante el proceso de selección deberá acreditar que el interno cumple dos condiciones mínimas:

- Reconocerse como autor de los hechos que constan en testimonio de sentencia, aunque pueda mantener ciertos mecanismos de defensa.
- Aceptar formalmente las condiciones de participación en el círculo.

El cumplimiento de estos dos requisitos se evaluará mediante el *Protocolo de Evaluación y Selección del MC* y la firma del *Documento de Aceptación de Participación del Miembro Central*, que se diseñará al efecto.

## **6. Voluntariedad**

La participación en el programa es voluntaria y como tal no puede ser un requisito imprescindible para acceder al régimen abierto o libertad condicional. De la misma manera, la decisión de abandonar el círculo no puede implicar una restricción automática en las condiciones de cumplimiento.

Aun así, es indudable pensar que los Círculos de Apoyo y Responsabilidad constituyen una medida para la gestión del riesgo que mejora el pronóstico de reinserción del MC. Por este motivo es necesario que los equipos de tratamiento sigan un criterio equilibrado que respete el principio de voluntariedad y que, al mismo tiempo, preserve la prevención en el cumplimiento de condena.

Así, tanto la no aceptación de la recomendación a participar en un círculo como la decisión de abandonar antes de finalizar el proceso deben llevar a una nueva evaluación del riesgo y a la planificación de medidas alternativas para su gestión. En los casos en que el MC comunique su decisión de abandonar el círculo se seguirá el *Protocolo de Finalización del Círculo por Decisión del Miembro Central* (que se diseñará en una fase posterior de la implementación). Este protocolo conllevará necesariamente una evaluación conjunta entre todas las partes implicadas, dirigida por el coordinador, sobre los motivos del

abandono, los progresos alcanzados y los factores de riesgo presentes, que sirva al equipo de tratamiento para planificar medidas alternativas de gestión del riesgo y nuevos objetivos de tratamiento.

## **7. Ausencia de los factores de exclusión**

Durante el proceso de evaluación y selección, el coordinador conjuntamente con los responsables del tratamiento deberán comprobar que no están presentes los factores de exclusión:

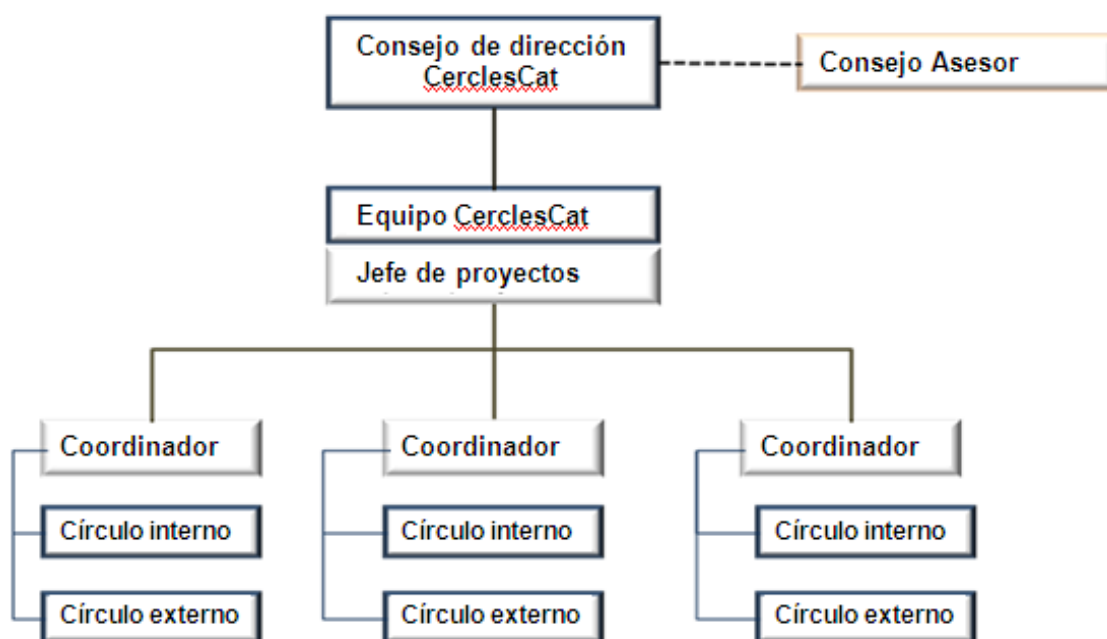
- Psicopatía o perfil antisocial. Las personas con este perfil difícilmente pueden sacar provecho de la intervención que ofrece el programa debido a las conductas de manipulación, insinceridad e impulsividad que presentan. Además podrían poner en riesgo a los voluntarios que participan.
- Déficits cognitivos que impiden el seguimiento del programa. Se debe valorar si el sujeto cuenta con las capacidades mínimas para entender los compromisos que conlleva un círculo y participar en el tipo de interacción que requiere.

### **b) La estructura CerclesCat**

En Europa, la aplicación de CoSA cuenta con el apoyo de una estructura orgánica que organiza las tareas y el personal, mantiene los estándares de calidad y responde ante el público y los medios de comunicación. Esta estructura, tanto en Reino Unido como en Holanda está diferenciada en dos niveles: organización nacional y proyectos regionales o locales. En el caso de Cataluña, teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro sistema y que el proyecto se encuentra en una fase de inicio, es conveniente una estructura más compacta sin necesidad de diferenciar los dos niveles vistos antes.

La estructura propuesta sería la siguiente:

**Figura 4. Estructura CerclesCat**



### **Consejo Asesor**

Como se ha visto, el programa círculos tiene un carácter claramente comunitario. De ahí la importancia de contar con el asesoramiento y el apoyo de las instituciones y los sectores profesionales que participan en su funcionamiento. El Consejo Asesor informa de los puntos de vista de estos sectores y a la vez asesora al órgano directivo con respecto a las líneas de desarrollo desde diferentes perspectivas profesionales. En su composición estarán representadas las entidades colaboradoras que ya participan en otros programas de rehabilitación, el mundo universitario, instituciones locales, de la policía y sectores profesionales relacionados con el mundo jurídico, servicios sociales y salud.

### **Consejo de Dirección**

Es el órgano que toma las decisiones sobre la organización del modelo Círculos en Cataluña, supervisa su funcionamiento y representa el programa ante la población, instituciones y los medios de comunicación. Es el órgano que aprueba la selección de los MC, coordinadores y voluntarios a propuesta del equipo CerclesCat.

Teniendo en cuenta que por el momento el programa está gestionado por el Departamento de Justicia, sus miembros del Consejo pertenecen a esta Administración. Están representadas: las subdirecciones generales de Programas de Rehabilitación y de Reparación y de Ejecución Penal en la Comunidad; el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, y los coordinadores del proyecto.

### **Equipo CerclesCat**

Este es el órgano ejecutivo del proyecto. Además del desarrollo del proyecto CerclesCat, se ocupa de todas las tareas necesarias para la implementación de los círculos, la supervisión y evaluación. Sus representantes se coordinan con los miembros de la red europea *Circles 4EU* y con las organizaciones que colaboran con cada círculo. Está dirigido por un Coordinador General de Círculos y el Responsable de Proyectos, y también forman parte: responsables técnicos de tratamiento y medio abierto de la Dirección General de Servicios Penitenciarios, un directivo del CP Abierto 1 de Barcelona, los técnicos que han colaborado en el proyecto de investigación, y los coordinadores de los diferentes círculos.

También participan un miembro de una de las entidades colaboradoras y un investigador del GEAV de la Universidad de Barcelona que participa como socio en el proyecto europeo.

### **Los diferentes círculos**

Los diferentes círculos siguen la misma estructura del modelo CoSA, que ya se ha descrito. Todos ellos están supervisados y coordinados por el Responsable de Proyectos.

Para el círculo externo se contará con la colaboración de los equipos de tratamiento que atienden al MC, la estructura de supervisión (centro abierto o servicios de libertad condicional) y recursos sociales y profesionales del territorio que sean necesarios para apoyar a sus necesidades.

### **Los voluntarios**

Cada círculo contará con un grupo de 4 o 5 voluntarios que cumplen los requisitos que se han definido anteriormente en la descripción del modelo

CoSA. Es muy importante que la composición de este grupo sea heterogénea en cuanto a las edades, sexo, formación y competencias.

### **c) Recursos materiales y económicos**

Tanto en el *European Handbook of CoSA* (2011) como en la documentación facilitada por *Circles UK* se encuentra una previsión de las necesidades materiales para la implementación de los círculos. Durante la fase piloto, la financiación queda asegurada gracias al proyecto *Circles 4EU* y a la utilización de algunos recursos del Departamento de Justicia. Esta fase piloto de dos años de duración debe servir para hacer un cálculo de las necesidades materiales ajustado a nuestro contexto y para establecer un modelo estable de sostenibilidad del proyecto, después de haber evaluado su aplicación en Cataluña. A continuación se presenta una relación de los recursos que se necesitan para poner en marcha y mantener en funcionamiento el programa.

#### **Sueldos**

El único coste adicional en materia de personal es el sueldo de los 3 coordinadores que trabajarán a tiempo parcial por círculos. Se ha calculado una dedicación de 312 horas de dedicación por coordinador durante los primeros 18 meses de funcionamiento de los círculos. Hay que tener en cuenta que según la experiencia de otros países, la dedicación a tiempo completo de un coordinador le permite atender a unos 10 círculos simultáneamente. Durante la fase piloto cada coordinador se hará cargo de un círculo.

#### **Locales y pequeños gastos**

Hay dos actividades para las que se necesitan locales específicos: las reuniones periódicas del círculo y las sesiones de formación de voluntarios. No es necesario contar con recursos para la formación de los coordinadores dado que ya fueron formados anteriormente. Junto con los alquileres de los locales, hay que prever un pequeño gasto para refrigerios (agua, cafés...) y otras necesidades de material.

El equipo CerclesCat buscará para cada círculo el local más adecuado (que asegure las condiciones de confidencialidad y que sea cercano al territorio del



MC) para las reuniones periódicas entre voluntarios y MC, contando con recursos propios del Departamento de Justicia o instituciones y recursos que colaboran.

### **Estructura de gestión**

Es necesario contar con un apoyo administrativo (oficinas, archivos, instalaciones...) para toda la gestión que implica el funcionamiento de los tres círculos. Para esta necesidad, se contará con los recursos ya existentes en el Departamento de Justicia.

### **Campañas informativas y de difusión**

En algunos casos puede ser necesario llevar a cabo campañas informativas y de difusión, así como para la captación de voluntarios.

### **Material e instrumental**

Aparte de los materiales para la difusión, formularios e información sobre el programa, es necesario contar con teléfonos móviles de uso restringido necesarios para la comunicación entre el MC y los voluntarios, y entre estos y el coordinador.

### **Formación**

La formación inicial de los voluntarios se llevará a cabo por parte de los coordinadores con el apoyo del equipo CerclesCat, pero habrá que prever el coste (especialistas, materiales...) de los seminarios de formación continuada que se llevarán a cabo durante el desarrollo del programa. Están previstos entre 4 y 6 seminarios de una jornada durante los 18 meses del proyecto.

### **Actividades y apoyo a los voluntarios**

El personal voluntario de círculos no cobrará ninguna remuneración por su actividad, no obstante hay cubrir los gastos que se derivan de esta. Así se prevé la compensación por los desplazamientos y las actividades (museos, excursiones...) que puedan llevar a cabo con el MC en la comunidad.

También se debe contar con la necesidad de contratar un seguro para cada voluntario que cubra las posibles incidencias derivadas de su participación en el programa.

### **5.2.2. El proceso: la actividad del círculo**

En este apartado se recogen todas las operaciones y actividades que se organizan en el programa para lograr los objetivos.

#### **a) Protocolos y normativas**

Con el fin de asegurar la calidad en la aplicación del modelo y también para dar seguridad a los participantes, hay que desarrollar procedimientos, normas y formularios que regulen las diferentes operaciones y que sean conocidos por los miembros que están implicados. Estos protocolos servirán también para guiar la supervisión que debe llevar a cabo el equipo CerclesCat y para rendir cuentas a otros órganos. Algunos se han ido desarrollando con la presente investigación, y el resto serán elaborados por parte del equipo CerclesCat en los próximos meses.

Uno de los principales protocolos es el Código de Práctica de CerclesCat que regula los estándares que debe seguir el proyecto para cumplir con los requerimientos internacionales de calidad. Actualmente las organizaciones de Reino Unido y Holanda cuentan con este código, y la elaboración de un código europeo en la que participará nuestra organización es uno de los objetivos del proyecto *Circles 4EU*.

#### **b) Selección y formación de los coordinadores**

Esta parte del programa se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2011, organizada por el CEJFE y con el apoyo de *Circles UK*. Los principales miembros del equipo CerclesCat participaron en un seminario de 3 días con dos formadores de la organización inglesa, la cual facilitó todos los materiales necesarios para su implementación. Esto ha permitido seleccionar tres coordinadores que se encargarán de los tres pilotos durante 2013 y 2014. Uno de estos asistirá a un seminario que se realizará en Holanda en abril de 2013 junto con otros futuros coordinadores de Bulgaria y Letonia.

En el futuro será el equipo CerclesCat quien forme a los nuevos coordinadores mediante un seminario de tres días de duración, siguiendo el Manual de

Formación de Coordinadores CerclesCat, que se está adaptando actualmente a partir del original del Reino Unido por parte de aquel equipo.

La selección de los coordinadores debe ser aprobada por el Consejo de Dirección de CerclesCat a propuesta del equipo CerclesCat.

### **c) Captación, formación y selección de voluntarios**

Para esta operación se seguirá el procedimiento establecido en el modelo CoSA y la adaptación del manual de formación obtenido de *Circles UK*. El equipo CerclesCat desarrollará este protocolo siguiendo la misma línea de trabajo que en el caso de la formación de los coordinadores.

La búsqueda de voluntarios se hará, en un primer momento, a partir de recursos ya conocidos por el Departamento con una gran experiencia en el ámbito penitenciario. En este sentido se ha de contar con los voluntarios que ya colaboran con los servicios penitenciarios a día de hoy, con organizaciones de voluntariado y también con entidades que tienen tradición en programas sociales.

Hay que tener en cuenta que el equipo de CerclesCat sigue una de las recomendaciones de los profesionales participantes en los grupos focales: que la difusión sobre círculos y la búsqueda de apoyo no se haga de forma masiva, sino mediante organizaciones que ya tienen cierta experiencia en la integración social y profesionales vinculados a este tipo de programas. Por este motivo la búsqueda de voluntarios en un primer momento será con recursos ya conocidos.

La selección de los voluntarios se llevará a cabo mediante un proceso interactivo que comienza con la primera entrevista con el coordinador y la recogida de información básica; después el seminario de formación; le seguirá una segunda entrevista, y, finalmente, la verificación de referencias y antecedentes penales. El objetivo es que se pueda evaluar el perfil y motivaciones del voluntario a medida que va conociendo el programa e interaccionando con los otros voluntarios y el equipo.

El último paso es la selección, por parte del equipo CerclesCat y con la aprobación del Consejo de Dirección del proyecto, de los 4 o 5 voluntarios que

formarán el círculo interno de un MC concreto, seleccionados por sus cualidades y motivaciones, pero también seleccionados para responder a las necesidades concretas de aquel MC.

#### **d) Evaluación y selección del Miembro Central**

Este proceso comienza con sesiones informativas con los equipos de tratamiento donde se explica el programa círculos y el perfil de los posibles usuarios. Se pide que hagan una preselección de posibles candidatos que, posteriormente serán informados y evaluados por parte del coordinador. El coordinador realiza la recogida de información y valoración en colaboración con los referentes del tratamiento siguiendo el *Protocolo de Evaluación y Selección del Miembro Central*. Finalmente, para cada círculo, el equipo CerclesCat selecciona un interno candidato y dos más que quedarán en lista de espera o para evaluación en el grupo control. La selección del MC debe ser aprobada por el Consejo de Dirección de CerclesCat.

#### **e) Actividades del círculo**

El núcleo de la intervención son todas las operaciones que conlleva el modelo CoSA. En la tabla siguiente se presentan estas tal como se adaptarán para su aplicación en Cataluña.

**Tabla 27. Modelo operacional del programa círculos de Apoyo y Responsabilidad. CerclesCat**

<b>Actividades</b>	<b>Quién</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Fase/ momento del proceso</b>	<b>Frecuencia/ duración</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Captación de voluntarios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité ejecutivo círculos.</li> <li>▪ Entidades colaboradoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conseguir un número suficiente de posibles voluntarios interesados e informados en participar en un círculo.</li> </ul>	Previo al inicio del círculo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay que hacer una difusión limitada del proyecto para captar voluntarios.</li> <li>▪ Hay diferentes opciones: campaña informativa dirigida a entornos específicos (organizaciones de voluntariado, centros cívicos...), contar con la bolsa de voluntarios de entidades, campañas en los medios de comunicación, charlas informativas...</li> </ul>
<b>Selección y evaluación del MC.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Referentes de tratamiento.</li> <li>▪ Manager del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recoger y contrastar toda la información para la evaluación del perfil y necesidades del MC.</li> <li>▪ Valorar la idoneidad del candidato a MC.</li> </ul>	Previo al inicio del círculo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El coordinador, una vez se recibe una propuesta de los servicios de tratamiento, mantiene entrevistas con el equipo y recoge toda la información necesaria para la evaluación.</li> <li>▪ Es imprescindible que el MC cuente con una evaluación de riesgo actualizada con una herramienta profesional y con un plan de prevención de recaídas que sea consensuado entre los profesionales de tratamiento, el futuro MC y el equipo del círculo.</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
					<ul style="list-style-type: none"> <li>El coordinador se entrevista con el posible MC para informarle sobre el programa y evaluar su motivación y voluntad.</li> <li>El coordinador y el manager del proyecto valoran la idoneidad del MC.</li> </ul>
<b>Selección y formación de voluntarios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal del proyecto círculos.</li> <li>Coordinador.</li> <li>Profesionales del círculo externo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las motivaciones y capacidades de los aspirantes.</li> <li>Detectar condiciones que impiden la participación en el programa.</li> </ul>	Previo al inicio del círculo.		
Entrevista previa a la formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo del proyecto círculos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer posible una decisión informada de los aspirantes.</li> <li>Formar a los voluntarios en los principios y procedimientos del modelo círculos.</li> <li>Evaluar el perfil específico de los voluntarios.</li> </ul>			
Seminario de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinadores.</li> </ul>			2 días.	

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
dos días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionales del círculo externo.</li> </ul>				
Entrevista post formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador.</li> </ul>				
Comprobación de referencias y antecedentes penales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo del proyecto círculos.</li> </ul>				
Elegir grupo de voluntarios círculo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elegir un grupo de 4 voluntarios que se adapten a las características y necesidades del MC.</li> </ul>	Previo al inicio del círculo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de proporcionar al MC una red social rica que mejore al máximo su capital social, es importante construir un círculo diverso, incluyendo voluntarios con diferentes edades, sexos y bagajes. En el caso de que el MC presente necesidades especiales, es aconsejable implicar voluntarios con competencias específicas para ajustarse a aquellas.</li> </ul>
<b>Encuentro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar la constitución del</li> </ul>	Inicio del		<ul style="list-style-type: none"> <li>El coordinador organiza el encuentro e</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
<b>inicial grupo de voluntarios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntarios.</li> </ul>	grupo de voluntarios como equipo y conocerse mutuamente.	círculo.		inicia las presentaciones. Después deja a los voluntarios libres para que interaccionen y se conozcan entre ellos.
<b>Primeras dos reuniones círculo sin MC.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Voluntarios.</li> <li>▪ Referente del tratamiento y seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspectos básicos legislación y relación círculo – justicia.</li> <li>▪ Perfil de riesgo, necesidad y recursos del MC.</li> <li>▪ Condiciones del régimen penitenciario.</li> <li>▪ Normas básicas de funcionamiento del círculo y formularios.</li> <li>▪ Apoyo que recibirán del coordinador.</li> <li>▪ Dudas y otras preocupaciones de los voluntarios.</li> <li>▪ Planificación de la primera reunión con el MC.</li> </ul>	Inicio del círculo.		



Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
<b>Primera reunión círculo con MC.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Referente del tratamiento.</li> <li>▪ Voluntarios.</li> <li>▪ MC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentación de los voluntarios y MC.</li> <li>▪ Revisión de las motivaciones de cada uno para participar en el círculo y expectativas.</li> <li>▪ Rol del coordinador.</li> <li>▪ Firma del compromiso del círculo.</li> <li>▪ Debate sobre límites y confidencialidad.</li> <li>▪ Tarjetas de contacto con datos de coordinador - voluntarios - MC - profesionales clave.</li> <li>▪ Poner en común la información relevante del plan de prevención de recaídas.</li> <li>▪ Planificación de la siguiente reunión.</li> </ul>	Fase I.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El MC asiste acompañado del referente del tratamiento.</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
<b>Reuniones círculo sin coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntarios.</li> <li>▪ MC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de prevención de recaídas.</li> <li>▪ Apoyo moral y relación de confianza.</li> <li>▪ Apoyo práctico - resolución de problemas.</li> <li>▪ Reconocer y desarrollar capacidades y responsabilidades MC.</li> <li>▪ Desarrollar la función de supervisión (<i>No hay secretos</i>).</li> </ul>	Fase I 8 semanas.	Semanal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De todas las reuniones se hace un acta que debe revisar el coordinador.</li> </ul>
			Fase I resto.	Menos frecuente, como mínimo, una vez al mes.	
			Fase II.		
<b>Reuniones círculo sin MC.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntarios.</li> <li>▪ Coordinador (opcional).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar el proceso.</li> <li>▪ Comparar puntos de vista.</li> <li>▪ Planificar líneas de futuro.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	Según la evolución del círculo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El MC debe tener conocimiento de estas reuniones y de lo que se ha tratado.</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
Reuniones círculo con coordinador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Voluntarios.</li> <li>▪ MC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar el proceso.</li> <li>▪ Supervisar y orientar el proceso del círculo.</li> <li>▪ Planificar contactos individuales.</li> </ul>	Fase I.	La primera después de las 6 primeras reuniones. Mínimo, una vez por trimestre.	
			Fase II.	A criterio del coordinador.	
Entrevista coordinador y MC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ MC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para evaluar cómo está afectando el círculo a su vida.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	A criterio del coordinador. Mínimo, una vez por trimestre.	
Reuniones coordinador y círculo externo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Equipo de tratamiento.</li> <li>▪ Otros profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intercambio de información sobre el progreso en la reintegración.</li> <li>▪ Planificar la gestión del caso.</li> <li>▪ Notificar conductas/escenarios de riesgo.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	De forma regular, una vez al mes. Y siempre que se haya detectado riesgo o haya una toma de decisiones	

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Notificar riesgo inminente.</li> </ul>		(régimen penitenciario, libertad condicional...).	
Comunicaciones círculo interno y círculo externo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Círculo interno.</li> <li>▪ Círculo externo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intercambio de información sobre el progreso en la reintegración y evaluación de riesgo.</li> <li>▪ Planificar la gestión del caso.</li> <li>▪ Notificar conductas y/o escenarios de riesgo.</li> <li>▪ Notificar riesgo inminente.</li> </ul>	Durante todo el proceso.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cualquier contacto entre voluntarios y círculo externo debe estar supervisado y autorizado por el coordinador.</li> <li>▪ El coordinador informará a los voluntarios sobre las valoraciones de los profesionales.</li> <li>▪ Los miembros del círculo externo pueden asistir a reuniones del círculo.</li> </ul>
Entrevista de seguimiento con voluntario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Voluntario (individual).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer seguimiento de cómo se encuentra el voluntario en relación con el círculo.</li> <li>▪ Visión del voluntario respecto al proceso del MC.</li> <li>▪ Resolver dificultades en la participación del voluntario y funcionamiento del círculo.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	De forma regular, una vez al trimestre o a criterio del coordinador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las entrevistas son confidenciales; en todo caso, si el coordinador considera necesario revelar algún contenido de la entrevista, lo debe hablar previamente con el voluntario.</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
Evaluación de riesgo dinámico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Voluntarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar la evolución de los factores dinámicos de riesgo.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	Una vez al trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilizan el "Manual de Revisión de Riesgo del MC".</li> </ul>
Actividades en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntarios.</li> <li>▪ MC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar aprendizajes en el medio natural.</li> <li>▪ Apoyar en dificultades concretas.</li> <li>▪ Ampliar la red de apoyo social.</li> </ul>	A partir de que las reuniones dejan de ser semanales (8 semanas).	A criterio del círculo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El coordinador debe autorizar el inicio de estas actividades después de valorar la evolución del MC.</li> <li>▪ El coordinador debe estar siempre informado de estas actividades.</li> <li>▪ Pueden ser individuales o con varios voluntarios, en diferentes lugares y para hacer diferentes actividades.</li> </ul>
Encuentros individuales MC y voluntario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntario.</li> <li>▪ MC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar aprendizajes en el medio natural.</li> <li>▪ Apoyar en dificultades concretas.</li> <li>▪ Ampliar la red de apoyo social.</li> </ul>	A partir del momento en que las reuniones dejan de ser semanales (8 semanas).	A criterio del círculo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El coordinador debe autorizar el inicio de estas actividades después de valorar la evolución del MC.</li> <li>▪ El coordinador debe estar siempre informado de estas actividades.</li> <li>▪ Pueden ser individuales o con varios voluntarios, en diferentes lugares y para hacer diferentes actividades.</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
Asistencia a voluntarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Equipo círculos.</li> <li>▪ Instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisar la participación de los voluntarios.</li> <li>▪ Atender a consultas de los voluntarios.</li> <li>▪ Responder ante situaciones de emergencia.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	De forma regular, a criterio del coordinador o siempre que el voluntario lo necesite. Si no es urgente, a horas de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puede ser telefónico, presencial o por correo electrónico.</li> <li>▪ Debe haber un sistema de ayuda 24/7 para situaciones de emergencia.</li> </ul>
Asistencia telefónica a MC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador.</li> <li>▪ Voluntarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar al MC en situaciones de dificultad o riesgo.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	A requerimiento del MC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El círculo está disponible para el MC en cualquier momento de necesidad o riesgo inminente.</li> <li>▪ El MC cuenta con una tarjeta de contactos telefónicos para estas situaciones.</li> <li>▪ El contacto se hace con los voluntarios con el apoyo del equipo círculos.</li> <li>▪ Hay un protocolo específico.</li> </ul>

Actividades	Quién	Objetivo	Fase/ momento del proceso	Frecuencia/ duración	Observaciones
Actas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voluntarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener informado al coordinador del proceso y actividades del círculo.</li> </ul>	Durante todo el proceso.	Después de cada reunión, actividad o contacto con el MC.	
Formación continua de los voluntarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Especialistas.</li> <li>▪ Equipo círculos.</li> </ul>	Desarrollar la formación de los voluntarios a medida que la experiencia hace necesarios más conocimientos y competencias.	A partir de 6 meses de inicio del círculo.	Cuatro veces por año. Una jornada.	

### **5.2.3. Resultados y evaluación**

Entre los objetivos del proyecto coordinado por *Circles 4EU* está el de llevar a cabo una evaluación del programa que sea común a todos los países que la aplican y que integre todos los resultados. Para esta tarea participa como socio el Grupo de Estudios Avanzados sobre la Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona. Con este grupo de investigación se elaborará el diseño de la evaluación de nuestro programa. Este diseño recogerá los resultados obtenidos tras el proyecto piloto con los sujetos que han participado como MC, y se comparará con los mismos indicadores para aquellos que cumplan criterios de selección pero que no han participado (lista de espera).

Para conocer los resultados del programa, se evaluarán variables relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Vivienda.
- Trabajo.
- Ocupación del tiempo.
- Autonomía económica.
- Salud.
- Abuso de drogas y alcohol.
- Relaciones interpersonales.
- Red de apoyo social.
- Nivel de riesgo dinámico y variables significativas.
- Incumplimientos de las condiciones de supervisión en tercer grado o libertad condicional.
- Delitos.

### **5.3. Implementación del programa**

A continuación se presenta la planificación de las actividades necesarias para la implementación del programa círculos y su temporalización. Se ha tomado como referencia temporal la duración del proyecto europeo *Circles 4EU* que apoya esta implementación y que comenzó el 15 de enero de 2013 y finalizará el 31 de enero de 2014. Al final de este periodo, se evaluará el proyecto piloto llevado a cabo y se planificará su continuidad. Uno de los resultados de esta evaluación será el análisis del coste y el diseño de un plan de sostenibilidad y financiación estable.



**Tabla 28. Planificación de la implementación del programa CerclesCat**

<i>Proyecto: CerclesCat</i>			2013				2014			
<b>Actuaciones.</b>	<b>Fecha inicio.</b>	<b>Fecha final.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>
<b>Diseño del programa.</b>			<b>x</b>	<b>x</b>						
Estudio de viabilidad y diseño implementación.	Enero 2012.	01/06/13.	<b>x</b>	<b>x</b>						
Elaboración de protocolos y formularios.	15/04/13.	01/06/13.		<b>x</b>						
Manual de selección y formación inicial de voluntarios	15/04/13	01/06/13		<b>x</b>						
<b>Establecimiento estructura CerclesCat.</b>			<b>x</b>	<b>x</b>						
Convenio con entidades colaboradoras.	01/05/13.	01/06/13.		<b>x</b>						

<b>Proyecto: CerclesCat</b>			<b>2013</b>				<b>2014</b>			
<b>Actuaciones.</b>	<b>Fecha inicio.</b>	<b>Fecha final.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>
Aprobación estructura CerclesCat por parte de DGSP.	25/03/13.	28/03/13.	<b>x</b>							
<b>Coordinadores.</b>				<b>x</b>						
Formación y selección de coordinadores.	Noviembre 11.	08/02/13.	<b>Hecho.</b>							
Contratación de coordinadores.	15/04/13.	01/05/13.		<b>x</b>						
Actualización formación coordinadores.	08/04/13.	15/05/13.		<b>x</b>						
<b>Presupuesto.</b>			<b>x</b>	<b>x</b>						<b>x</b>
Elaboración del presupuesto.	01/02/13.	30/04/13.	<b>x</b>	<b>x</b>						

<b>Proyecto: CerclesCat</b>			<b>2013</b>				<b>2014</b>			
<b>Actuaciones.</b>	<b>Fecha inicio.</b>	<b>Fecha final.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>
Obtención del presupuesto.	15/02/13.	31/12/14.	x							x
<b>Presentación de CerclesCat a los Stakeholders*.</b>	01/09/13.	30/09/13.			x					
<b>Captación, selección y formación de voluntarios.</b>				x	x	x	x	x	x	x
Campaña de captación.	01/05/13.	30/06/13.		x						
Recogida de solicitudes.	01/07/13.	01/09/13.			x					
Entrevistas iniciales.	01/09/13.	15/09/13.			x					
Seminario 2 días.	01/09/13.	22/09/13.			x					

<b>Proyecto: CerclesCat</b>			<b>2013</b>				<b>2014</b>			
<b>Actuaciones.</b>	<b>Fecha inicio.</b>	<b>Fecha final.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>
Entrevista aceptación.	23/09/13.	29/09/13.			X					
Referencias y antecedentes penales.	16/09/13.	23/09/13.				X				
Selección de voluntarios círculos.	07/10/13.	11/10/13.				X				
Acuerdo de participación, documentación y seguro.	07/10/13.	18/10/13.				X				
Diseño de plan de formación continua.	01/02/14.	28/02/14.					X			
Seminarios de formación continua.	01/03/13.	31/10/13.					X	X	X	X
<b>Evaluación y selección 3 MC.</b>					X	X				

<b>Proyecto: CerclesCat</b>			<b>2013</b>				<b>2014</b>			
<b>Actuaciones.</b>	<b>Fecha inicio.</b>	<b>Fecha final.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>
Información a los equipos de tratamiento y petición de propuestas de MC.	01/06/13.	15/06/13.		X						
Evaluación de MC.	17/06/13.	31/07/13.		X	X					
Selección de 3 MC y 6 participantes por evaluación o lista de espera.	02/09/13.	23/09/13.			X					
<b>Puesta en marcha 3 círculos.</b>				X	X	X	X	X	X	X
Establecer círculo externo.	23/09/13.	11/10/13.			X	X				
Obtención de locales reuniones y preparación infraestructura.	23/09/13.	18/10/13.			X					
	01/05/13.	01/07/13.		X						

<b>Proyecto: CerclesCat</b>			<b>2013</b>				<b>2014</b>			
<b>Actuaciones.</b>	<b>Fecha inicio.</b>	<b>Fecha final.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>	<b>1er tr.</b>	<b>2º tr.</b>	<b>3er tr.</b>	<b>4º tr.</b>
Adquisición del material.										
Inicio reuniones.	21/10/13.					x				
Funcionamiento de los pilotos.	21/10/13.	30/11/14.				x	x	x	x	x
<b>Evaluación del programa.</b>				x	x	x	x	x	x	x
Diseño de la evaluación.	01/05/13.	01/09/13.		x						
Evaluación.	17/06/13.	31/12/14.		x	x	x	x	x	x	x

## **5.4. Conclusiones y propuestas para la adaptación del proyecto Círculos en Cataluña**

La evidencia de otros países indica que la aplicación de Círculos de Apoyo y Responsabilidad, en conjunto con otras intervenciones, es efectiva para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales de riesgo medio o alto. Además, desde un punto de vista costo-beneficio, este es un programa rentable. El coste económico de poner en marcha y mantener un Círculo resulta inferior en comparación con el coste que supone la reincidencia de un sujeto que no ha participado en Círculos y que vuelve a delinquir.

Cataluña cuenta con una buena estructura de base para poner en marcha un programa de estas características: un programa de tratamiento consolidado, un sistema de evaluación y gestión de riesgo, una estructura penitenciaria para la supervisión a la comunidad de este tipo de delincuentes, y una buena tradición de colaboración entre los servicios de ejecución penal, entidades sociales y organizaciones de voluntariado.

En cuanto a la demanda potencial, de los 602 penados por este tipo de delitos que había en el momento del estudio, un 14% (86) se encontraba en ese momento en régimen abierto o libertad condicional. Entre estos se estima que un 13% presenta un riesgo medio o alto de reincidencia violenta y un 26% se considera con riesgo de otras conductas violentas o quebrantamiento de condena. La experiencia de los últimos años demuestra que, a pesar de este riesgo, las condiciones de supervisión del régimen abierto o la libertad condicional constituyen un sistema efectivo para contener este riesgo mientras están bajo el control de los servicios penitenciarios. Pero, como se ha visto, una vez el penado ha finalizado la condena, los componentes de reintegración y control social que forman parte del núcleo del modelo Círculos mejoran las oportunidades de prevención de la reincidencia a largo plazo. Por otra parte, el hecho de reforzar la supervisión y el apoyo en régimen de semilibertad podría facilitar el acceso gradual a la excarcelación de otros internos que no la alcanzan por falta de apoyo social o recursos personales. Así, a la hora de valorar cuantitativamente el impacto del programa, hay que considerar los

beneficios sociales de la prevención de la reincidencia en un grupo no demasiado grande de delincuentes pero con potencial para reincidir en delitos graves. No hay que olvidar el efecto acumulativo de estos beneficios para la consolidación del programa a lo largo de los años.

La implementación del programa Círculos supone, además, de otros valores añadidos por el sistema de Ejecución Penal en Cataluña, un impulso al desarrollo del modelo de semilibertad que se ha ido construyendo durante las últimas tres décadas.

Asimismo, da continuidad al tratamiento que comienza en los centros penitenciarios en régimen ordinario y que termina con el penado integrado progresivamente a su medio social. Los aprendizajes adquiridos en el programa SAC se ponen a prueba durante la interacción entre el sujeto y su entorno. La prevención de recaídas, la empatía, la gestión de las emociones y todos los componentes del tratamiento se ponen en práctica en situaciones naturales bajo la supervisión y guía de profesionales. Pero, además, esta intervención viene reforzada por el apoyo de voluntarios que establecen vínculos con el penado y que son observadores privilegiados de su interacción con el entorno.

Por otra parte, Círculos es una intervención especializada para reconstruir la red de apoyo social de personas que han pasado muchos años en la cárcel. Su objetivo es que el penado adquiera vínculos con otras personas y participe en actividades que cumplan la función de apoyar, al mismo tiempo que la comunidad ejerce el control social de todos los individuos que forman parte de ella.

Un aspecto nuclear del modelo Círculos observado en los países donde se lleva a término es que se hace con el concurso y la coordinación entre la institución de ejecución penal (servicios penitenciarios, *probation...*) y muchos otros actores. El papel de las entidades sociales del tercer sector es central, llegando a constituirse como proveedores de círculos en casos como el de Reino Unido. El énfasis comunitario de este modelo obliga también a reforzar la cooperación entre agencias de la Administración que en muchas ocasiones trabajan de forma separada, para dar lugar a una forma de operar en la que el



individuo está en el centro de todas las actuaciones. Así, el papel de los servicios de salud, bienestar social o de la policía en la reintegración y la supervisión se fusiona en una misma dirección. La Universidad aporta, con un planteamiento de investigación aplicada, las condiciones necesarias para el control de calidad en la gestión del programa y hace posible el requisito de evaluación para su desarrollo con garantías de eficiencia y eficacia.

Todos estos nuevos aspectos de enriquecimiento de la vertiente comunitaria del modelo penitenciario, si se consolidan, se pueden generalizar en la intervención con otros perfiles delictivos.

Finalmente, la participación en el proyecto europeo *Circles 4EU* da la oportunidad de contrastar el modelo de Ejecución Penal de Cataluña con el de otros países de nuestro entorno que afrontan dificultades y retos similares en un proceso de aprendizaje común y con la vocación de guiarse por estándares comunes de calidad en la prestación del servicio público.

De la experiencia de los otros países y del estudio llevado a cabo se obtienen algunos aprendizajes que ya pueden ser aplicados a la implementación del programa. Contamos con una estructura clara de procedimientos y protocolos que ya han sido contrastados en las aplicaciones anteriores del modelo. Pero, además, se han obtenido conclusiones importantes a tener en cuenta.

Queda de manifiesto la importancia de contar con una estructura clara que sea responsable de la gestión de los Círculos, garantizando su adecuación al modelo mediante la formación de los profesionales y la coordinación entre los diferentes sectores que participan en ellos. Esta estructura debe centralizar la representación del programa ante los medios de comunicación y los sectores profesionales e institucionales en la gestión del riesgo de los delincuentes sexuales. Esto será lo que hará posible que los Círculos estén integrados con el resto de actuaciones de los servicios penitenciarios y que la información llegue de forma correcta a la opinión pública. En el caso de Cataluña, se ha optado por una estructura en la que el liderazgo y el control del programa corresponderá a los órganos de rehabilitación de los servicios penitenciarios pero con una fuerte implicación de entidades sociales que ya colaboran con

otros proyectos, así como con miembros representativos de los distintos sectores profesionales y comunitarios mediante un Consejo Asesor.

La difusión de la puesta en marcha de esta iniciativa es un factor clave. La reacción social que provoca este tipo de delincuencia obliga a tener una especial cautela a la hora de informar en qué consiste este tipo de intervención, cuál es su finalidad, qué resultados se pueden esperar y los recursos que se invierten. Es necesario contar con un plan de comunicación que haga llegar esta información de forma clara y realista a la opinión pública, sin las distorsiones que se pueden dar en una transmisión incompleta o sensacionalista por parte de los medios de comunicación. Es necesario contar con que los canales formales de comunicación no son la única vía de informar a la sociedad sobre los Círculos de Apoyo y Responsabilidad. Tenemos muy presente la experiencia que nos transmitió de forma muy sencilla, Chloe, una voluntaria de Círculos UK que participó en la formación que se llevó a cabo con los profesionales de Cataluña; nos explicó cómo fue cambiando la actitud de sus familiares y amigos con el curso del tiempo, desde el rechazo inicial hasta la aceptación de las bondades de esta actividad, de forma que, como ella cuenta, ahora son los primeros defensores del papel de Círculos en la prevención de la violencia sexual.

Por último, recordamos que este es un proyecto de investigación-acción. Después de esta primera fase de evaluación y estudio, vendrá inmediatamente una de acción de la que se obtendrán nuevos resultados y conclusiones, a partir de los que se seguirá enriqueciendo el desarrollo de este modelo comunitario de prevención del delito basado en los principios de la Justicia Restaurativa. A finales de 2014, finaliza el proyecto *Circles 4EU* y esperamos contar con una experiencia suficiente como para seguir avanzando en esta línea.

## 6.Referencias bibliográficas

Aldhous, P. (2007) Sex offenders: Throwing away the key. *New Scientist*, 2592, 24 de febrero, 6-9. Recuperado el 12 mayo 2012, en

<http://www.newscientist.com/article/mg19325924.200-sex-offenders-throwing-away-the-key.html>

Andrews, D.A., Bonta J., y Hoge, R.D. (1990). Classification for Effective Rehabilitation: Rediscovering Psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 17 (1) 19-52. doi: 10.1177/0093854890017001004

Bazemore, G., y Erbe, C.. (2003). Operationalizing the Community Variable in Offender Reintegration: Theory and Practice for Developing Intervention Social Capital. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 1 (3) 246-275. doi: 10.1177/1541204003001003002

Boer, D. P., Hart, S., Kropp, P. R. y Webster, C. (1997). *Sexual Violence Risk - 20*. Psychological Assessment Resources, Inc.

Circles UK. (2011). *National Coordinators Training*. United Kingdom.

Direcció General de Serveis Penitenciaris (2011) El Model de Rehabilitació a les Presons Catalanes. Publicacions del Departament de Justícia.

<http://www.gencat.cat/justicia/publicacions>

Duwe, G. (2012). Can Circles of Support and Accountability (COSA) Work in the United States? Preliminary Results From a Randomized Experiment in Minnesota. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* 25 (2),143–165

Elliot, I., Beech, A. (2012). A U.K. Cost-Benefit Analysis of Circles of Support and Accountability Interventions. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* XX(x) 1–19. doi: 10.1177/1079063212443385

Ferrer, M., y Capdevila, M. (2009). *Taxa de reincidència penitenciària 2008*. Generalitat de Catalunya, Centre d' Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Hanson, R. K., Bourgon, G., Helmus, L., y Hodgson, S. (2009). The principles of effective correctional treatment also apply to sexual offenders: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 36 (9) 865-891. doi: 10.1177/0093854809338545

Hanson, N. K. y Bussière, M. T. (1998). Predicting relapse: a meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66 (2) 348-362. doi:10.1037/0022-006X662348

Hanson, N. K. y Harris, A. (1998). *Dynamic predictors of sexual recidivism*. Corrections Research. Department of the Solicitor General Canada. Recuperado 18 de abril de 2012 en

[http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402\\_e.asp](http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp)

Hanson, N. K. y Morton-Bourgon, K. (2004). *Predictors of sexual recidivism: an up-dated meta-analysis*. Department of the Solicitor General Canada. Recuperado 3 de mayo de 2012 en [http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402\\_e.asp](http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp)

Hanson, R. K., y Thornton, D. (2000). Improving risk assessments for sex offenders: A comparison of three actuarial scales. *Law and Human Behavior*, 24 (1), 119-136.

Hoing, M.A (2011): *European Handbook. COSA, Circles of Support and Accountability*. AS 's-Hertogenbosch: *Circles Europe: Together For Safety*.

Kettner, P. M., Moroney, R. M., y MARTIN, L. L. (1999) *Designing and Managing Programs. An Effectiveness - Based Approach*. Thousands Oaks, (2a ed)

Lasher, P., y McGrath, R. J. (2012). The Impact of Community Notification on Sex Offender Reintegration: A Quantitative Review of the Research Literature. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 56 (1) 6–28. doi: 10.1177/0306624X10387524

Laws, D. R. (1989). *Relapse Prevention with Sex Offenders*. Nova York: Guildford.

Laws, D. R. (2003). The rise and fall of relapse prevention. *Australian Psychologist*, 38 (1), 22-30.

Lösel, F. (2004). ¿Sirve el tratamiento para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales? A: REDONDO, S. *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 361-393.

Mann, R. E., Hanson, R. K. y Thornton, D. (2010). Assessing Risk for Sexual Recidivism: Some Proposals on the Nature of Psychologically Meaningful Risk Factors. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* 22 (2) 191–217. doi: 10.1177/1079063210366039

Marshall, W. L y McGuire (2004). Effect sizes in the treatment of sexual offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47 (6), 653-663.

McNEILL, F. (2009). What works and What's Just?. *European Journal of Probation. University of Bucharest*, 1 (1), 21 - 40.

McAlinden, A.M. (2006). Managing risk: From regulation to the reintegration of sexual offenders. *Criminology and Criminal Justice*, 6 (2) 197-218. doi:10.1177/1748895806062981

Petrunik, M. (2002). Managing Unacceptable Risk: Sex Offenders, Community Response, and Social Policy in the United States and Canada. *Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 46 (4) 483-511. doi:10.1177/0306624X02464009

Petrunik, M., y Deuschmann, L. (2008). The Exclusion–Inclusion Spectrum in State and Community Response to Sex Offenders in Anglo-American and European Jurisdictions. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 52 (5) 499-519. doi: 10.1177/0306624X07308108

Redondo, S., Navarro, J.C., Martínez, M. Luque, E., y Antonio, A. (2005) «Evaluación del tratamiento psicológico de los agresores sexuales en la prisión de Brians». *Boletín Criminológico*. Instituto Andaluz Universitario de Criminología. (Abril-mayo 2005).

Robbers, M. (2009). Lifers on the Outside: Sex Offenders and Disintegrative Shaming. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53 (1), 5-28. doi: 10.1177/0306624x07312953

Sánchez-Meca, J. (1996). *Avaluació internacional de la reincidència*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Saunders, R., y Wilson, C. (2003). *Circles of Support Accountability in the Thames Valley: Questions and Answers*. Nota News 45.

Schmucker, M., y Lösel, F. (2008). Does sexual offender treatment work? A systematic review of outcome evaluations. *Psicothema*, 20, 10-19.

Smith, M. K. (1996, 2006) Community work, *the encyclopaedia of informal education*, Recuperado, el 22 de febrero de 2013. [www.infed.org/community/b-comwrk.htm](http://www.infed.org/community/b-comwrk.htm)

Soler, C., y García, C. (2009) *Delictes sexuals i reincidència: Un estudi a les persones de Catalunya*. (1a ed.). Barcelona: Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Ward, T., Mann, R. E., y Gannon, T. E. (2007) The good lives model of offender rehabilitation: Clinical implications. *Aggression and Violent Behavior* 12 87–107.

Wilson R. J., Cortoni, F., y McWhinnie A. J. (2009). Circles of Support & Accountability: A Canadian National Replication of Outcome Findings. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* 21 (4) 412–430. doi:10.1177/1079063209347724

Wilson R. J., Picheca J. E., y Prinzo M. (2005). Circles of Support & Accountability: An Evaluation of the Pilot Project in South-Central Ontario. *Correctional Service of Canada*.

## 7. Anexos

### Anexo 1. Codificación de las variables

**Población:** personas penadas por la comisión de un delito sexual, sea el delito principal o no, que se encuentran en el momento de extraer los datos, 7 de mayo de 2012, en cumplimiento de condena en un centro penitenciario catalán, en cualquier grado de tratamiento y/o régimen de vida.

**Periodo de medición de las variables:** desde la fecha del último ingreso en prisión hasta la fecha de cierre de los datos.

**Fecha de cierre de los datos:** 7 de mayo de 2012.

**Tabla 29: Codificación de las variables:**

Variable	Definición	Categorización
Grado de tratamiento.	Situación penitenciaria atendiendo al grado y al régimen de vida en el que se encuentra la persona interna en el momento de la extracción de los datos.	0. Pendiente de clasificar. 1. 1er grado de tratamiento. 2. 2º grado de tratamiento. 3. 3er grado de tratamiento. 4. Libertad condicional.
Centro penitenciario.	Establecimiento penitenciario donde se encuentra ingresada la persona en el momento de la extracción de los datos.	1. CP Hombres de Barcelona. 2. CP Mujeres de Barcelona. 3. CP Jóvenes. 4. CP Tarragona. 5. CP Gerona. 6. CP Figueres. 7. x. 8. CP Ponent. 9. CP Quatre Camins. 10. CP Brians 1. 11. CP Brians 2. 12. CP Lledoners. 13. x.

Variable	Definición	Categorización
		14. x.
		15. x.
		16. x.
		17. x.
		18. x.
		19. x.
		20. x.
		21. CP Abierto Barcelona 1.
		22. x.
		23. x.
		24. x.
		25. x.
		26. x.
		27. x.
		28. CP Abierto de Lérida.
Expediente de libertad condicional.	En caso de que la persona se encuentre disfrutando de libertad condicional, lugar de ubicación de su expediente.	0. No la disfruta. 1. Exp L/c Barcelona. 2. Exp L/c Gerona. 3. Exp L/c Lérida. 4. Exp L/c Tarragona.
Fecha de inicio de la condena.	Fecha en la que se inició el cumplimiento de la condena.	Fecha registrada en el SIPC.
Fecha cumplimiento de la ¼ parte de la condena.	Fecha en la que se cumple la primera cuarta parte de la condena y por lo tanto puede iniciarse el disfrute de permisos penitenciarios.	Fecha registrada en el SIPC.
Fecha de cumplimiento de la ½ de la condena.	Fecha en la que se cumple la mitad de la condena.	Fecha registrada en el SIPC.
Fecha de cumplimiento de los ⅔ partes de la condena.	Fecha en la que se cumplen los dos tercios de la condena.	Fecha registrada en el SIPC.

<b>Variable</b>	<b>Definición</b>	<b>Categorización</b>
Fecha de cumplimiento de las ¾ partes de la condena.	Fecha en la que se cumplen las tres cuartas partes de la condena.	Fecha registrada en el SIPC.
Fecha de cumplimiento de la libertad definitiva.	Fecha en que la persona sale en libertad definitiva.	Fecha registrada en el SIPC.
Tiempo restante para la libertad definitiva.	Número de días que restan desde la fecha de cierre de los datos hasta la libertad definitiva.	Cálculo de días entra la fecha de cierre de los datos y la fecha de libertad definitiva.
Fecha de nacimiento.	Fecha de nacimiento de la persona interna.	Fecha registrada en el SIPC.
Edad.	Edad de la persona interna en el momento del cierre de los datos.	Cálculo de la edad de la persona en la fecha de cierre de los datos según la fecha de nacimiento.
País de procedencia.	País de origen de la persona interna.	Fecha registrada en el SIPC.
Nacionalidad.	Nacionalidad oficial de la persona interna.	Fecha registrada en el SIPC. 1.Español. 2.Extranjero.
Extranjero comunitario o no comunitario.	En caso de que la persona interna no sea de nacionalidad española, se recoge si procede de un país de la Comunidad Europea o de un país extracomunitario.	Fecha generada. 1. Comunitario. 2. No comunitario.
Comarca de residencia.	Comarca de Cataluña en la que la persona interna tiene fijada su residencia.	Fecha registrada en el SIPC. 1. Alt Camp. 2. Alt Empordà. 3. Alt Penedès.



Variable	Definición	Categorización
		4. Alt Urgell.
		5. Anoia.
		6. Bages.
		7. Baix Camp.
		8. Baix Ebre.
		9. Baix Empordà.
		10. Baix Llobregat.
		11. Barcelonès.
		12. Fuera de Cataluña.
		13. Fuera de España.
		14. Garraf.
		15. Garrigues.
		16. Garrotxa.
		17. Gironès.
		18. Maresme.
		19. Montsià.
		20. Noguera.
		21. Osona.
		22. Pla de l'estany.
		23. Ribera d'Ebre.
		24. Segarra.
		25. Segrià.
		26. Selva.
		27. Solsonès.
		28. Tarragonès.
		29. Urgell.
		30. Vallès Occidental.
		31. Vallès Oriental.
		32. Baix Penedès.
		33. Conca de Barberà.
		34. Pla d'Urgell.
		35. Berguedà.

Variable	Definición	Categorización
Antecedentes de tratamiento específico.	Participación de la persona interna en el programa de tratamiento específico para el control de la agresión sexual (SAC), en alguna de sus modalidades, con anterioridad a la fecha de cierre de los datos del último ingreso en prisión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>0. No ha hecho tratamiento.</li> <li>1. Participó en el subprograma motivacional.I</li> <li>2. Participó en el subprograma grupal básico.</li> <li>3. Participó en el subprograma grupal intensivo.</li> <li>4. Participó en el subprograma mantenimiento.</li> <li>5. Participó en el subprograma atención grupal externa.</li> </ol> <p>Si hay más de una modalidad de programa, se ha codificado el nivel más alto alcanzado.</p>
Realización actual de tratamiento específico.	En la fecha de cierre de los datos, la persona interna está participando en el programa para el control de la agresión sexual (SAC), en alguna de sus modalidades del último ingreso en prisión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>0. No hace tratamiento.</li> <li>1. Participa en el subprograma motivacional.</li> <li>2. Participa en el subprograma grupal básico.</li> <li>3. Participa en el subprograma grupal intensivo.</li> <li>4. Participa en el subprograma mantenimiento.</li> <li>5. Participa en el subprograma atención grupal externa.</li> </ol> <p>Si hay más de una modalidad de programa, se ha codificado el nivel más alto alcanzado.</p>
Antecedentes de otras actividades de tratamiento.	Participación de la persona interna, con anterioridad a la fecha de cierre de los datos, en alguna actividad de tratamiento diferente al programa SAC: actividad del área de drogodependencias, actividad de tratamiento psicosocial o de salud (emocional, salud básica, habilidades sociales...) o actividad de tratamiento del área de violencia	<p>Actividades de tratamiento que se han considerado (tanto realizadas en el centro como entidades externas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de tratamiento del área de las drogodependencias: cualquier programa o actividad motivacional, de intervención y de mantenimiento o seguimiento para el tratamiento de la drogodependencia.</li> <li>- Actividad de tratamiento psicosocial o de salud: cualquier programa o actividad de intervención generalista que trabaje directamente la mejora</li> </ul>

Variable	Definición	Categorización
	(doméstica, género, general) del último ingreso en prisión.	<p>psicosocial (habilidades sociales, comunicación...) y la salud emocional y física.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de tratamiento del área de violencia: realización del programa de intervención en conductas violentas o del programa específico de conductas violentas en el ámbito doméstico y/o de género.               <ol style="list-style-type: none"> <li>0. No ha hecho otras actividades de tratamiento.</li> <li>1. Participó en una actividad del área de drogodependencias.</li> <li>2. Participó de una actividad de tratamiento psicosocial o de salud (emocional, salud básica, habilidades sociales...).</li> <li>3. Participó de una actividad de tratamiento del área de violencia (doméstica, género, general).</li> <li>4. Participó de una actividad del área de drogodependencias y de una actividad de tratamiento psicosocial o de salud.</li> <li>5. Participó de una actividad del área de drogodependencias y de una actividad del área de violencia.</li> <li>6. Participó de una actividad de tratamiento psicosocial o de salud y de una actividad del área de violencia.</li> <li>7. Participó de una actividad del área de drogodependencias, de una de tratamiento psicosocial o de salud y de una del área de violencia.</li> </ol> </li> </ul>
Realización actual de actividades de tratamiento.	<p>En la fecha de cierre de los datos a la persona interna está participando en alguna actividad de tratamiento diferente al programa SAC:</p> <p>Actividad del área de drogodependencias, actividad de tratamiento psicosocial o de salud (emocional, salud básica,</p>	<p>Actividades de tratamiento que se han considerado (tanto realizadas en el centro como en entidades externas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de tratamiento del área de las drogodependencias: cualquier programa o actividad motivacional, de intervención y de mantenimiento o seguimiento para el tratamiento de la drogodependencia.</li> </ul>

Variable	Definición	Categorización
	<p>habilidades sociales...) o actividad de tratamiento del área de violencia (doméstica, género, general) del último ingreso en prisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de tratamiento psicosocial o de salud: cualquier programa o actividad de intervención generalista que trabaje directamente la mejora psicosocial (habilidades sociales, comunicación...) y la salud emocional y física.</li> <li>- Actividad de tratamiento del área de violencia: realización del programa de intervención en conductas violentas o del programa específico de conductas violentas en el ámbito doméstico y/o de género.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>0. No ha hecho otras actividades de tratamiento.</li> <li>1. Participa en una actividad del área de drogodependencias.</li> <li>2. Participa de una actividad de tratamiento psicosocial o de salud (emocional, salud básica, habilidades sociales...).</li> <li>3. Participa de una actividad de tratamiento del área de violencia (doméstica, género, general).</li> <li>4. Participa de una actividad del área de drogodependencias y de una actividad de tratamiento psicosocial o de salud.</li> <li>5. Participa de una actividad del área de drogodependencias y de una actividad del área de violencia.</li> <li>6. Participa de una actividad de tratamiento psicosocial o de salud y de una actividad del área de violencia.</li> <li>7. Participa de una actividad del área de drogodependencias, de una de tratamiento psicosocial o de salud y de una del área de violencia.</li> </ol>

Variable	Definición	Categorización
Realización actual de actividades complementarias.	En la fecha de cierre de los datos, la persona interna está participando en alguna actividad complementaria a las de tratamiento del último ingreso en prisión.	<p>Actividades que se han considerado complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios interiores: tareas de mantenimiento y/o destinos en el centro.</li> <li>- Actividad formativa-educativa: toda formación reglada y todas aquellas que inciden en aspectos educativos de áreas básicas.</li> <li>- Actividad deportiva, cultural o de ocio: se han incluido todas las actividades deportivas, todas las actividades de ocio que suponen algo relacionado con la cultura: cine, literatura... y las actividades de ocio positivo.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>0. No participa.</li> <li>1. Participa en servicios interiores.</li> <li>2. Participa en una actividad laboral.</li> <li>3. Participa en una actividad formativa-educativa.</li> <li>4. Participa en una actividad deportiva, cultural o de ocio.</li> <li>5. Participa en más de una actividad.</li> </ol>
Salud mental.	La persona interna ha realizado o realiza actividades de salud mental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí.</li> <li>2. No.</li> </ol>
Disfrute de permisos.	La persona interna ha disfrutado de algún permiso ordinario en los seis meses anteriores a la fecha de cierre.	<p>No se tienen en cuenta los permisos extraordinarios ni las salidas programadas. Si la persona interna se encuentra en 3er grado, se considera que sí ha disfrutado permisos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí.</li> <li>2. No.</li> </ol>
Pérdida de permisos.	La persona interna gozaba de permisos ordinarios en los seis meses anteriores a la fecha de cierre y le han sido denegados.	<p>Se consideró que no ha habido pérdida si los perdió y ahora los vuelve a disfrutar.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí.</li> <li>2. No.</li> </ol>

Variable	Definición	Categorización
Fecha de cierre de la escala.	Fecha en la que se cerró la última evaluación de riesgo en el instrumento RisCanvi.	Fecha generada en el SIPC.
Tipo de escala.	Tipo de escala con la que se hace el cierre de la evaluación del riesgo en el instrumento RisCanvi.	0. No hay evaluación. 1. <i>Screening</i> . 2. Completa.
Estado de la evaluación.	En caso de que haya evaluación, vigencia actual en la fecha de cierre (vigente o no vigente).	Se han considerado los siguientes estados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay evaluación.</li> <li>- Evaluación vigente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación es un <i>screening</i> que da un riesgo bajo, por lo tanto, no se necesita pasar escala completa, y no han pasado seis meses desde la aplicación.</li> <li>▪ Se ha pasado la escala completa pero aún no han pasado seis meses desde la fecha de la aplicación.</li> </ul> </li> <li>- Evaluación no vigente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación es un <i>screening</i> que da un riesgo bajo, por lo tanto, no se necesita pasar escala completa, y han pasado seis meses desde la aplicación.</li> <li>▪</li> <li>▪ La evaluación es un <i>screening</i> que recomienda el paso de la escala completa y ha pasado más de un mes desde su aplicación.</li> <li>▪ Se ha pasado la escala completa y han pasado seis meses desde la fecha de aplicación de la misma</li> <li>▪ <i>Screening</i>: se ha pasado el <i>screening</i> y hay .que pasar la escala completa, pero no ha pasado el mes de plazo para hacerlo.</li> </ul> </li> </ul>

Variable	Definición	Categorización
		0. No hay evaluación. 1. Evaluación vigente. 2. Evaluación no vigente. 3. <i>Screening</i> .
Recomendación de pasar escalas específicas.	Si el instrumento RisCanvi recomienda pasar escalas de evaluación específicas para complementar la evaluación.	0. No hay evaluación RisCanvi. 1. La escala completa no recomienda pasar escalas específicas. 2. La escala completa recomienda pasar escalas específicas. 3. El <i>Screening</i> recomienda pasar RisCanvi completo. 4. El <i>Screening</i> no recomienda pasar el RisCanvi completo.
Escalas y nivel de riesgo.	Nivel de riesgo obtenido en cada una de las escalas que componen el instrumento RisCanvi.	Para cada una de las cuatro escalas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia autodirigida.</li> <li>- Violencia intrainstitucional.</li> <li>- Reincidencia delictiva.</li> <li>- Quebrantamiento de condena.</li> </ul> 0. No hay evaluación. 1. Riesgo bajo. 2. Riesgo medio. 3. Riesgo alto.

## Anexo 2: Plantilla Apoyo social

<p><b>Personas importantes en su vida y tipo de ayuda o relación que tienen con él.</b></p> <p><i>Indicar nombre (sólo el nombre y puede ser inventado) y el parentesco o relación (padre, primo, asistente social...).</i></p>	<p><i>Ayuda en problemas económicos.</i></p>	<p><i>Ayudar a encontrar <b>alojamiento u otros aspectos materiales.</b></i></p>	<p><i>Ayudarlo en problemas de trabajo o a encontrarlo.</i></p>	<p><i>Consejo y apoyo ante un problema personal.</i></p>	<p><b>Apoyo emocional y consejo (a quién acudir cuando está triste...)</b></p>	<p><i>Compartir actividades de ocio y tiempo libre.</i></p>	<p><b>Sentirse amado/amara.</b></p>	<p><i>Tener relaciones sexuales.</i></p>	<p><i>Con quién puede consumir drogas o alcohol.</i></p>	<p><b>Compartir preocupaciones con persona con problemas parecidos.</b></p>	<p><i>Con quién hablar del delito y la prisión.</i></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>



## Anexo 3: Plantilla mecanismos de defensa

---

### 1. "YO NO LO HICE"

---

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>a) Negación:</b>        | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se lo inventa todo...</li><li>▪ Miente, porque me odia.</li><li>▪ Todo es mentira.</li><li>▪ Yo no fui, iba demasiado borracho para salir del coche ese día.</li><li>▪ No la violé, hicimos el amor.</li></ul> |
| <b>b) Coartada.</b>        | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Yo no estaba allí, estaba corriendo, estaba en el gimnasio, en otra ciudad, trabajando, en casa todo el día...</li><li>▪ Yo no la conocía.</li><li>▪ Imposible porque tengo problemas de erección.</li></ul>   |
| <b>c) Culpabilización.</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Yo no he sido, ha sido mi amigo, Juan...</li><li>▪ No sé quién, pero yo no.</li><li>▪ Alguien, pero yo no.</li></ul>   |
- 

### 2. "NO FUE TAN MALO..."

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>a) Minimización.</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Yo no era el que llevaba la pistola.</li><li>▪ Sólo la toqué una vez.</li><li>▪ Sólo la amenacé, no la pegué.</li><li>▪ No fue para tanto...</li><li>▪ No le hice tanto daño como él dice.</li><li>▪ Nos peleamos los dos...</li></ul>   |
| <b>b) Justificación.</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Lo hice porque estaba muy borracho.</li><li>▪ Últimamente, me provocaba, estaba pasándose conmigo...</li><li>▪ Me obligaron mis amigos.</li><li>▪ Lo hice porque era mi mujer/pareja, es lógico.</li><li>▪ Ella decía que no, pero en verdad sí quería.</li><li>▪ Estábamos de "fiesta", por eso pasó.</li></ul> |
| <b>c) Menosprecio.</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Esta chica está loca, como una cabra.</li><li>▪ Se lo inventa todo, aunque ya le gustaría a ella que la violara.</li><li>▪ Era una fresca, llevaba una mala vida, era una golfa.</li><li>▪ Claro que sí, con esa falda tan corta y el escote lo pedía a gritos.</li></ul>  |
-

---

### 3. “SÍ PERO...”

a) [...] “no tuve más remedio”.

- Fui elegido por Dios para enseñar a las mujeres que los hombres somos los que mandamos.
- Mucha gente hace cosas peores que yo.
- Todo el mundo hace cosas así.
- Me sentí obligado a hacerlo.
- Alguien dentro de mí me obligó a hacerlo.
- Hacía tiempo que no tenía relaciones y no pude aguantar más.

b) [...] “no quería hacerlo”.

- No pretendía hacerle daño.
- Simplemente estaba jugando y bromeando.
- Todos me conocen... y saben que yo nunca lo haría.
- Me dejé llevar por la situación y cuando me di cuenta ya no pude parar.
- Había bebido demasiado.
- Tuve una mala noche.
- Estaba tan borracho que no recuerdo nada.
- Yo nunca lo haría, se me cruzaron los cables.
- Estaba fuera de mí, loco perdido.
- Nunca había hecho nada igual.

c) [...] “no era realmente yo”.

- Estaba tan borracho que no recuerdo nada.
  - Yo nunca lo haría, se me cruzaron los cables.
  - Estaba fuera de mí, loco perdido.
  - Nunca había hecho nada igual.
-

## **Anexo 4. Análisis de contenidos de la primera sesión de trabajo del grupo focal**

### **1. Posibles críticas sociales al proyecto**

- Se dedican más recursos a los tratamientos del agresor que al de las víctimas.
- El agresor recibe demasiada atención.

### **2. Sobre la difusión del proyecto**

- A quién se debe informar
  - Se debe informar del proyecto a los Jueces.
  - Es necesario hacer un plan de difusión por los medios de comunicación.
- Cómo se debe configurar el mensaje sobre círculos
  - Se han de transformar en positivo los aspectos negativos del discurso y las necesidades de los agentes.
  - No se debe generalizar ni homogeneizar la difusión.
  - Es necesario incorporar un experto en comunicación para mejorar la difusión del proyecto.
  - Se ha de plantear el proyecto en términos de eficacia y de control.
- Cómo se debe transmitir el mensaje
  - Es mejor no hacer la difusión a comienzos, sino cuando se haya realizado el piloto y se tengan buenos resultados.
  - Hay que asegurarse de que se cuenta con apoyo institucional sólido.
  - Resulta fundamental vender bien el proyecto, con un plan que asegure el apoyo externo y minimice las críticas.
  - Es importante presentar un plan ambicioso que transmita el objetivo de evitar nuevas víctimas: "A favor de *No más víctimas* y también de la rehabilitación del agresor."
  - Se debe considerar como éxito del proyecto la consecuencia de sumar "la participación social + la labor desarrollada por la administración".
  - La continuidad en la atención al agresor que proponen los círculos se transmitirá en positivo para las víctimas y la alarma social.
  - Se debe hacer difusión de la importancia de la participación del tejido social en el proceso de rehabilitación del agresor.

- Se hará especial énfasis en la mayor seguridad y disminución del riesgo que aporta la intervención.
- Aspectos a considerar
  - La difusión debe ser muy prudente para combatir la alarma social.
  - Una difusión inadecuada será la mayor enemiga de este proyecto.
  - Se debe preguntar a los responsables institucionales que dieron su visto bueno al proyecto sobre la motivación que tuvieron para hacerlo.

### 3. Relativo al entorno

- Actores sociales implicados o que afectan al proyecto
  - Hay que definir todos los agentes implicados de la red social.
  - Se ha de implicar a todos los agentes de la red considerados necesarios.
  - Agentes a tener en cuenta serían el ámbito judicial, el sanitario, centros de atención primaria, servicios sociales, asociaciones de víctimas, entidades de voluntarios, responsables políticos...
- Cómo se debe contar con ellos
  - Se debe entender cuál es el discurso y cuáles las necesidades de los agentes que configuran el entorno del proyecto.
  - Es básico trabajar junto a las entidades que ya se encuentran colaborando con el entorno penitenciario.
  - Se debe tener presente el entorno social del voluntario: Los voluntarios tienen influencia en las actitudes y opiniones sociales de su entorno.
  - Hay que entrevistarse a todos los niveles posibles: políticos, administración, voluntarios, participantes y colaboradores, redes sociales, jueces...

### 4. Sobre el equipo de implantación y la puesta en marcha de los círculos

- Se pondrá en marcha el proyecto piloto siempre con la creación de una comisión de expertos que lleve a cabo su seguimiento.
- Se precisará de un equipo de apoyo: Personas clave para avanzar en el procedimiento.

- Incorporación necesaria de expertos en comunicación para hacerse cargo de la difusión del proyecto.
- Se planteó la posibilidad de incorporar ex penados al proyecto.

## 5. Preguntas y cuestiones a plantear en relación al funcionamiento de los círculos

- ¿Los voluntarios serán elegidos por las entidades especializadas?
- ¿Cómo se debe fijar con claridad la metodología de trabajo con el voluntario? ¿Cuál es su grado de responsabilidad y compromiso? ¿Hasta dónde llegan sus funciones?
- ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento del Miembro Central (exdelincuente) con los compromisos que implica el círculo? ¿Y las de la renuncia por "motivo propio"? ¿Romper el contrato es equivalente al quebrantamiento de condena?
- ¿Cómo motivar al delincuente para que participe? ¿Si no ha formado parte de ningún programa de tratamiento del CP, cómo hacer que participe ahora?
- ¿Cuáles son los límites de la confidencialidad? ¿Cómo se trabaja el procedimiento? ¿Qué deben hacer los voluntarios cuando tienen información de eventos, conductas u otros que indican un aumento del riesgo?
- Se debe establecer qué cláusulas formarán parte de los contratos, cómo se acordarán con los participantes y cómo se regularán los supuestos de ruptura del acuerdo.
- Efectuada la configuración jurídica que implica Círculos: ¿Qué sería atribuible al voluntario y qué a la Administración?
- ¿En el Reino Unido, cómo está establecido el control judicial y el sistema penal?
- ¿Cuál es el papel de cada una de las organizaciones implicadas (entidades, Administración penitenciaria, otras administraciones...)? Aportaciones, liderazgo, poder de decisión...
- ¿Plantea dificultades encajar voluntarios, coordinadores y dirección? Se debe marcar bien la diferencia de funciones entre profesionales y voluntarios y cada uno de los roles de las personas implicadas en el programa.
- ¿Cómo se aborda la autoprotección del voluntario y de su familia?
- ¿Cómo se previene el seguro de los voluntarios y la responsabilidad civil? ¿Quién la tiene prevista? ¿Quién la cubre?
- ¿Qué cobertura tienen los voluntarios en relación a las dietas, gratificaciones e infraestructura básica?
- ¿Quién hace la selección de los penados que forman parte de los círculos?
- ¿Cuáles son los principales momentos críticos que pueden surgir durante el funcionamiento de un círculo y cómo se abordan?
- ¿Qué se hace cuando el delincuente cambia de domicilio?
- ¿Hay una base central de datos?

## 6. En relación a los voluntarios

(Sólo se añadan las cuestiones no repetidas en puntos anteriores.)

- Se debe tener muy en cuenta cuáles son las expectativas personales del voluntario.
- Se establecerán con claridad los aspectos básicos del perfil de los voluntarios que necesita el proyecto: edad, competencias, formación...
- Se definirán exhaustivamente los contenidos de la formación de los voluntarios, el método utilizado y cómo se organiza el *mentoring* y quién se ocupa del mismo.
- ¿Puede actuar un técnico de calle como voluntario?
- ¿Cómo proteger al voluntario del Juez y de la Administración, caso de que el nivel de exigencia hacia los voluntarios sea excesivo?

## 7. En torno al miembro central del círculo

- La selección
  - ¿Cómo se hace la selección de los delincuentes que participarán? ¿Cuáles son los criterios de inclusión y exclusión?
  - ¿Los internos que no han hecho tratamiento, son población diana porque tienen más riesgo?
  - ¿Cómo se hace el planteamiento de participación a los internos?
- Población extranjera
  - ¿Cómo se controla su movilidad una vez salgan de la cárcel?
  - ¿Se debe descartar esta población del objetivo de círculos?
- Enfermos psíquicos
  - ¿Es mejor excluir penados con psicopatías?
  - ¿Puede ser beneficiosa esta experiencia para los enfermos mentales?
  - ¿Puede formar parte de los círculos el enfermo mental si se hace un seguimiento más preciso?

## 8. De la regulación jurídica del proyecto

- La información a Jueces y Tribunales
  - ¿Cómo se debe informar y quién debe hacerlo?
  - ¿Qué tipo de información se debe dar?
  - ¿Cuáles pueden ser las repercusiones?
  - ¿Qué coordinación debe mantenerse?
- Aspectos legales
  - El quebrantamiento de contrato por parte del penado, será equivalente al de condena?
  - ¿Se puede aplicar el proyecto a la libertad vigilada?
  - ¿Se puede imponer la participación en círculos como parte de la medida penal?
- Configuración jurídica de círculos
  - ¿Qué es atribuible al voluntario y qué a la administración?
  - ¿Cuáles son los límites de la confidencialidad?

## 9. La evaluación. ¿Qué hay que evaluar y cómo hacerlo?

- Se debe analizar cualitativa y cuantitativamente la motivación e implicación de los penados y los voluntarios.
- Quedará establecido un sistema de evaluación del proyecto y de todo su proceso, apuntando con claridad cuáles son los momentos clave.
- Resulta básico mantener la integridad y la filosofía inicial del proyecto. Se deberá evaluar este apartado durante su puesta en marcha.

## 10. Sobre el mantenimiento del proyecto. ¿Cuál es el presupuesto del proyecto y qué nos asegura el mantenimiento posterior?

- ¿Con qué red de recursos contamos?
- ¿Podemos encontrar y mantener los recursos humanos necesarios (profesionales y voluntarios) para mantener el seguimiento intensivo que exige el proyecto?

## Anexo 5. Cuestionario a los participantes en el Grupo Focal

Después de su participación en el grupo focal, y tal como se les pidió, se ha elaborado el presente cuestionario, dado el interés en conocer más detalladamente su opinión sobre ciertas cuestiones clave relativas al proyecto que se está desarrollando.

A continuación, pues, les planteamos una serie de preguntas a las que se pide contestar con la máxima sinceridad y de forma breve.

Gracias por adelantado por su colaboración.

### Bloque I: ¿Cómo implementar el proyecto?

1. En tu asistencia al grupo focal, en calidad de experto, ¿consideras el formato y la duración de la sesión adecuados para poder debatir los aspectos básicos a tener en cuenta en relación a la forma de implementar el proyecto círculos? (Marcar con una cruz el valor que corresponda.)

POCO					MUCHO	
1	2	3	4	5		

Principales razones por las que haces esta valoración:

1

2

3

4

5

*(\*) Si no tienes espacio suficiente para tu exposición, continúa, por favor, añadiendo lo que consideres a continuación de la última pregunta de este cuestionario.*

---



2. ¿Qué temas relativos a las acciones necesarias para poner en marcha el proyecto consideras se trataron insuficientemente o ni siquiera llegaron a tratarse?

1

2

3

4

5

¿Puedes profundizar en alguno en concreto, el que consideres más relevante?

### **Bloque II: Estructura del proyecto**

3. ¿Qué importancia crees que podría tener un proyecto como este para la integración social y gestión del riesgo de los delincuentes sexuales en Cataluña? (Marcar con una cruz el valor que corresponda.)

POCA					MUCHA	
1	2	3	4	5		

Principales razones por las que haces esta valoración:

1. Hasta qué punto crees que el modelo de los Círculos que hemos presentado en las reuniones Focales se puede aplicar a nuestro contexto (haciendo las adaptaciones necesarias).

<b>NADA</b>					<b>TOTALMENTE APLICABLE</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	

2. ¿Cuáles son los puntos fuertes de nuestra realidad?

### **PUNTOS FUERTES**

1

2

3

3. ¿Y las principales dificultades para la aplicación de Círculos en Cataluña?

### **DIFICULTADES**

1

2

3

4

4. ¿Cuál debería ser la estructura que debería tener la organización encargada de llevar a cabo los Círculos?

FUNCIÓN	ENTIDAD - ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN - PROFESIONALES - etc. (Puede haber más de uno.)
Selección, formación y supervisión de los voluntarios.	
Estructura a la que pertenece el/la coordinador/a y que, por lo tanto, lo selecciona, supervisa y le paga el sueldo.	
Órgano directivo que gestiona Círculos a nivel local.	
Financiación y aportación de recursos.	
Selección de MC (delincuente sexual que hace el Círculo).	
Otros recursos. Indicar también la función que realizan.	

5. ¿Qué estructura debería tener CerclesCat (órgano central que supervisa y evalúa la aplicación de los círculos, que acredita a las entidades y profesionales que los pueden aplicar, que hace formación y dirige en general el programa)? Indica a qué organización deberían pertenecer los miembros, si hay diferentes niveles jerárquicos, quién los debería formar y con qué funciones, cómo se debería constituir y seleccionar a los miembros...

## CÍRCULOS CAT

6. ¿Cuáles son las organizaciones clave con las que se debería contar en el desarrollo de los Círculos y por qué son necesarias?

Organización	Función (por qué es necesaria)
Departamento justicia.	
Entes locales (ayuntamientos, servicios sociales, otras entidades...).	
Delegados de seguimiento de la medida (justicia).	
Diferentes entidades.	

### **Bloque III: Perfil del miembro central**

7. El proyecto CerclesCat se dirige a delincuentes sexuales de alto riesgo, ¿crees que se puede llevar a término con cualquier delincuente sexual, o bien es necesario que la persona a la que va destinado el círculo cumpla ciertos requisitos (determinada puntuación de riesgo, a pesar de ser riesgo alto, en las diferentes herramientas de valoración, determinado perfil delictivo o victimológico, haber hecho tratamiento, etc.). Enumera los requisitos que consideres.

#### **Requisitos del “MIEMBRO CENTRAL”**

1

2

3

4

5

8. ¿Quién crees que debe seleccionar al delincuente sexual al que se destinará el círculo? ¿Y cómo crees que se debe hacer esta selección?

#### **SELECCIÓN MIEMBRO CENTRAL**

**¿QUIÉN?**

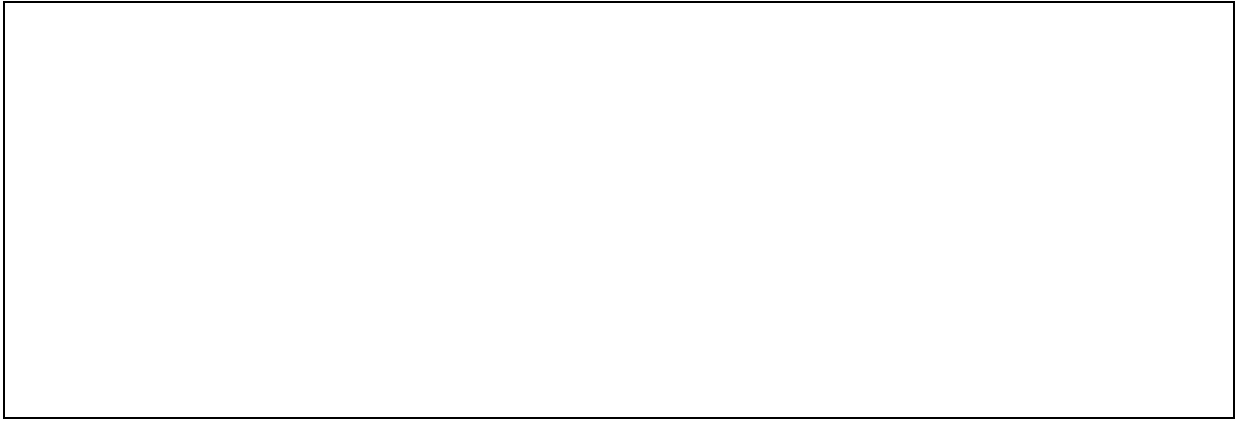
**¿CÓMO?**

9. ¿Crees que es necesario adaptar inicialmente el proyecto piloto a un delincuente sexual de menor riesgo?

**Bloque IV: Los voluntarios**

10. ¿Dónde buscarías en primer lugar los voluntarios?

11. ¿Quién crees que debe seleccionar estos voluntarios?



12. ¿Cuáles crees que serían las características o requisitos que debería tener un voluntario?

**Requisitos/características de los voluntarios**

1

2

3

4

5

13. ¿Crees que es importante que los voluntarios vivan en zonas cercanas a la residencia del Miembro Central para atenderle lo antes posible? ¿O quizás es mejor que vivan en otra comarca, provincia, etc., para proteger su propia intimidad? Razona tu respuesta.





14. ¿Cuáles son las responsabilidades de un voluntario?

**Responsabilidades del voluntario**

1

2

3

4

5

15. ¿Cuáles son los límites de un voluntario?

**Límites de un voluntario**

1

2

3

4

5

## **Bloque V: ¿Sostenibilidad y financiación de Círculos?**

16. El coste aproximado de un Círculo en pleno funcionamiento es de 15.000 € anuales (incluyendo el sueldo del coordinador y gastos de gestión del círculo, como el teléfono, desplazamientos, etc. de los voluntarios, entre otros). ¿Qué formas de financiación se os ocurren para sufragar el coste? (como, por ejemplo, delegar en entidad externa la gestión, participación de Fundaciones, Departamento de Justicia...)

### **Formas de financiación**

1

2

3

## Anexo 6. Tabla de distribución de las comarcas de residencia por provincias

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS		
BARCELONA	Alt Penedès.	10
	Anoia.	6
	Bages.	9
	Barcelonès.	171
	Baix Llobregat.	61
	Berguedà.	3
	Garraf.	4
	Maresme.	35
	Osona.	8
	Solsonès.	2
	Vallès Occidental.	49
	Vallès Oriental.	35
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	
GERONA	Alt Empordà.	14
	Baix Empordà.	5
	Garrotxa.	4
	Gironès.	17
	Pla de l'Estany.	1
	Selva.	14
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>
TARRAGONA	Alt Camp.	7
	Baix Camp.	18
	Baix Ebre.	10
	Baix Penedès.	5
	Montsià.	3

<b>DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS</b>		
	Conca de Barberà.	1
	Tarragonès.	24
	Ribera d'Ebre	3
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>
<b>LÉRIDA</b>	Alt Urgell.	1
	Garrigues.	1
	Noguera.	7
	Segarra.	2
	Segrià.	22
	Urgell.	1
	Pla d'Urgell.	2
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>
Fuera de Cataluña	<b>46</b>	
Fuera de España	1	
<b>TOTAL</b>	<b>602</b>	

## Anexo 7. Plantilla entrevista

(Día e investigadores.).....

**Código identificación (NIS):**

**Fecha de nacimiento:**

**Edad:**

**Lugar nacimiento:**

**Nacionalidad:**

**Centro de cumplimiento actual:**

**Referente para el tratamiento:**

**Recursos a los que está derivado (A RELLENAR POR EL REFERENTE):**

Nombre del recurso	Tipo de actividad	Desde (fecha)	Valoración del sujeto

**a) Datos penal y penitenciarios**

**1. Causas en cumplimiento:**

Causa	Delito	Pena	Observaciones

**2. Penas accesorias a la pena de prisión:**

2.1 Responsabilidad civil.

0 NO  
1 SÍ

2.2 Prohibiciones de comunicación y

0 NO aproximación.  
1 SÍ

**3. Víctima** del delito base, es decir, del delito sexual más grave en primer lugar y, en segundo lugar, el más reciente de los que está cumpliendo. Si hay dudas, se puede indicar más de una víctima. (Anotar el núm. de causa por cada víctima.):

Causa	Sexo víctima	Edad víctima	Relación con el interno

**4. Fecha de acceso a régimen abierto o libertad condicional:**

**5. Fecha de libertad definitiva:**

### **b) Documentación**

<b>6. Tipo de documentación:</b>	0	NO TIÉNE/NC
	1	DNI
	2	NIE
	3	PASSAPORT

<b>7. Vigencia:</b>	0	NO
	1	SI

### **c) Vivienda actual**

**8. Lugar donde vives (ciudad y distrito; localidad...):**

**9. Información sobre la propiedad de la vivienda:** (de alquiler / hipoteca / propiedad / habitación alquilada / recurso...):

No tiene.	0
Alquiler,	1
Propiedad.	2
Hipoteca.	3
Alquiler habitación.	4
Pensión.	5
Recurso.	6
Vivienda de amigos/conocidos.	7
Vivienda de familiares.	8
Vivienda pareja.	9

**10. Personas con las que convives:**

--

- |   |   |    |
|---|---|----|
| 11. ¿Te sientes capaz de vivir por tu cuenta?             | 0 | NO |
|   | 1 | SI |
| 12. ¿Sabes cocinar?                                       | 0 | NO |
|   | 1 | SI |
| 13. ¿Te sientes cómodo haciendo las compras para la casa? | 0 | NO |
|   | 1 | SI |
| 14. ¿Sabes cómo lavar la ropa?                            | 0 | NO |
|   | 1 | SI |
| 15. ¿Tienes la ropa necesaria para la vida cotidiana?     | 0 | NO |
|   | 1 | SI |
| 16. ¿Necesitas apoyo para manejar el dinero y los gastos? | 0 | NO |
|   | 1 | SI |

**d) Transporte**

- |                                |   |    |
|--------------------------------|---|----|
| 17. ¿Tienes transporte propio? | 0 | NO |
|                                | 1 | SI |

18. ¿Cuáles?

--

- |                                      |   |    |
|--------------------------------------|---|----|
| 19. ¿Utilizas el transporte público? | 0 | NO |
|                                      | 1 | SI |

20. ¿Cuáles?

--



21. ¿Te sientes cómodo en el transporte público?

0 NO  
1 SI

22. Si es que no, ¿por qué?

**e) Laboral**

23. ¿Tienes trabajo actualmente?

0 NO  
1 SI

24. Si es que sí, detallar:

.....

.....

.....

25. ¿Tienes posibilidades de tener trabajo próximamente?

0 NO  
1 SI

26. Si es que sí, detallar:

.....

.....

.....



32. Si no has alcanzado ningún nivel de estudios, ¿puedes leer y escribir correctamente en catalán?

0 NO  
1 SI

33. Si no has alcanzado ningún nivel de estudios, ¿puedes leer y escribir correctamente en castellano?

0 NO  
1 SI

34. ¿Cuál es tu lengua materna?

35. ¿Puedes hacer cálculos básicos correctamente?

0 NO  
1 SI

36. ¿Tienes intención de estudiar algo más?

0 NO  
1 SI

37. Si es que sí,  
detallar:

**g) Salud**

38. ¿Tienes tarjeta sanitaria?

0 NO  
1 SI

39. ¿Cuál es tu centro de salud? ¿Sabes dónde está?

.....

.....

.....

40. ¿Tienes alguna enfermedad específica?

0 NO  
1 SI

41. Si es que sí, detallar:

.....  
.....  
.....

42. ¿Tomas alguna medicación de forma habitual?

0 NO  
1 SI

43. Si es que sí, detallar:

.....  
.....  
.....

44. Última vez que has ido al médico:

.....  
.....  
.....

**h) Causas pendientes**

45. ¿Tienes algún juicio o causa pendiente?

0 NO  
1 SI

46. Si es que sí, detallar:

.....

.....

.....

**i) Tiempo libre**

47. ¿Qué haces en tu tiempo libre?

.....

.....

.....

48. ¿Hay cosas nuevas que te gustaría hacer? Si es sí, ¿cuáles?

.....

.....

.....

.....

**j) Preocupaciones**

49. ¿Te ha pasado recientemente algo que sea muy importante para ti (tanto si es bueno como malo)?

0 NO  
1 SI

50. ¿Hay algo en tu vida actual que te preocupe mucho?

0 NO  
1 SI



**k) Mecanismos de defensa y plan de prevención de recaídas**

**54. Explica el delito más importante por el que estás cumpliendo condena. ¿Qué pasó?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**55. Mecanismos de defensa (ver anexo 3)**

**1. "YO NO LO HICE"**

**a) Negación.**

**b) Coartada.**

**c) Culpabilización.**

## **2. "NO FUE TAN MALO"**

- a) Minimización.**
- b) Justificación.**
- c) Menosprecio.**

## **3. SÍ PERO...**

- a) (...) "no tuve más remedio"**
- b) (...) "no quería hacerlo"**
- c) (...) "no era realmente yo"**



**56. ¿Sucedio algo importante ese día concreto?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**57. ¿Recuerdas cómo te sentías ese día? ¿Qué pensabas ese día?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**58. ¿Qué es lo más importante que recuerdas cuando viste a la víctima (características de la persona, lugar, qué le dijo, cómo se sentía él..)?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**59. ¿Qué cosas deberían pasar para que te encontraras en una situación similar?**

---> Comentario: Estamos tratando de que nos explique las **situaciones de alto riesgo**, por eso queremos que el entrevistado nos diga situaciones que lo pueden poner en escenarios **de alta probabilidad** de que reincida. Por eso hablamos de "una situación similar" (riesgo/probabilidad) y no decimos "que vuelvas a pasar por un hecho como aquel" que se podría interpretar como la situación que causaría una reincidencia segura --que es diferente de lo que es una situación de riesgo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**60. ¿Cómo te deberías sentir?, ¿qué deberías pensar?, para encontrarte en riesgo de hacer algo parecido...** *(explicar que encontrarse en riesgo no significa que necesariamente lo volviera a hacer, sino más bien que tuviera tentaciones o ganas de hacerlo, actuara de forma impulsiva, fuera a lugares donde no debe ir...)*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**61. ¿Qué podrías hacer para evitar estas sensaciones y/o pensamientos?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**62. ¿Qué crees que podrías hacer para evitar encontrarte en una situación como aquella?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Plan de buenas vidas**

**Logro objetivos personales**

**63. En una escala de 0 a 5, valora el logro de los objetivos personales de tu vida**

0                    1                    2                    3                    4                    5

**64. ¿Qué objetivos personales crees que has conseguido? ¿De qué te sientes orgulloso?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**65. ¿Crees que te faltan algunos objetivos personales importantes por conseguir?**

.....

.....

.....

.....

**66. ¿Qué estás haciendo para alcanzarlos?**

.....

.....

.....

.....

**Ocupaciones y tiempo libre** (Recalcar que se trata de cómo ocupa el tiempo, tanto el tiempo libre como actividades de trabajo u otras ocupaciones.)

**67. ¿En una escala de 0 a 5, ¿cuál es el nivel de satisfacción en cómo ocupas tu tiempo?**

0                      1                      2                      3                      4                      5

**68. ¿Cómo ocupas tu tiempo? Cuéntame un día entre semana y un día del fin de semana**

**Día laboral**

.....

.....

.....

.....

**Fin de semana**

.....

.....

.....

.....

**Paz interior, sentirse a gusto consigo mismo**

69. En una escala de 0 a 5, valora tu satisfacción personal y vital

0            1            2            3            4            5

70. El grado de satisfacción que has indicado, ¿a qué crees que se debe?

.....

.....

.....

.....

71. ¿Qué faltaría para llegar a obtener la máxima satisfacción?

.....

.....

.....

.....

72. ¿Qué estás haciendo para alcanzarla?

.....

.....

.....

.....

Sentido, propósito y significado de la vida

**73. ¿Qué da sentido a tu vida?**

.....

.....

.....

.....

**74. En una escala de 0 a 5, desde tu punto de vista, el hecho de vivir un tiempo en este mundo:**

*No tiene ningún sentido, es un absurdo.*

*Tiene un sentido, hemos venido a este mundo por alguna razón.*

0            1            2            3            4            5

**Viviendo saludablemente**

**75. En una escala de 0 a 5, valora cómo te encuentras de salud (física, mental, emocional...)**

0            1            2            3            4            5

**76. ¿Qué haces para tener una vida saludable?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Autogestión**

77. En una escala de 0 a 5, ¿hasta qué punto crees que tienes el control de tu vida (autonomía)?

0            1            2            3            4            5

78. ¿Qué haces para mejorar tu autonomía día a día?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Amor, amistades, intimidad y pertenencia**

79. En una escala de 0 a 5, valora tus relaciones de pareja

0            1            2            3            4            5

80. En una escala de 0 a 5, valora tus relaciones con la familia

0            1            2            3            4            5

81. En una escala de 0 a 5, valora tus relaciones de amistad

0            1            2            3            4            5



**82. ¿Qué haces para mejorar tus relaciones personales? ¿Y para hacer nuevas relaciones?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Círculos** (Explicarle círculos al entrevistado)

Destacar:

- grupo de voluntarios que le ayuda con las dificultades que encuentra desde el momento de la salida
- se coordinan con los profesionales
- los profesionales y los voluntarios comparten información de lo que va bien en su vida y de lo que puede suponer un riesgo de reincidencia: NO HAY SECRETOS

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**83. ¿Qué piensas de lo que te acabo de contar?**

**84. ¿Qué ventajas crees que tiene participar en un círculo?**

**85. ¿Qué desventajas crees que tiene participar en un círculo?**

.....

.....

.....

.....

**86. ¿Qué piensas de la condición de NO SECRETOS?**

.....

.....

.....

.....

**87. ¿En qué crees que un círculo te podría haber ayudado a ti?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**88. Desde que estás en 3er grado o libertad condicional, ¿qué es lo que te está resultando más difícil del día a día?**

.....

.....

.....

.....

.....

**89. ¿Crees que un círculo te podría ayudar en este aspecto?**

0 NO  
1 SI

Porque....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**89. ¿Habías TÚ aceptado formar parte de un círculo?**

0 NO  
1 SI

**90. ¿Por qué sí/no (según respuesta anterior)?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**91. ¿Crees que podría ayudar a otras personas en tu situación?**

.....

.....

.....

.....

.....

**I) Parrilla apoyo social: Instrucciones**

1. Di cuáles son las personas importantes para ti actualmente (llenar la columna de la izquierda).
2. ¿Qué tipo de relación tienes con ellos? ¿Qué compartís? ¿En qué te pueden ayudar? (poner una marca "x" en la casilla que corresponda).
3. ¿Hay alguna persona más que sea importante para ti por estas u otras razones?
- 4 Te ayuda/compartís cosas que no están aquí? ¿Cuáles?

**Parrilla apoyo social**

<p><b>Personas importantes en su vida y tipo de ayuda o relación que tienen con él.</b></p> <p><i>Indicar nombre (sólo el nombre y puede ser inventado) y el parentesco o relación (padre, primo, asistente social...).</i></p>	<p><i>Ayuda con problemas económicos.</i></p>	<p><i>Ayudar a encontrar alojamiento u otros aspectos materiales.</i></p>	<p><i>Ayudarle con problemas de empleo o a encontrarlo.</i></p>	<p><i>Consejo y apoyo ante un problema personal.</i></p>	<p><i>Apoyo emocional y consejo (a quién acudir cuando está triste...).</i></p>	<p><i>Compartir actividades de ocio y tiempo libre.</i></p>	<p><i>Sentirse amado/amar.</i></p>	<p><i>Tener relaciones sexuales.</i></p>	<p><i>Con quién puede consumir drogas o alcohol.</i></p>	<p><i>Compartir preocupaciones con persona con problemas similares.</i></p>	<p><i>Con quién hablar del delito y la prisión.</i></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Otros:</b></p>